



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2012 – 2015

“Unidos por el Cambio Social”

Acuerdo No. 008 de mayo 31 de 2012

MUNICIPIO DE PIOJÓ

Piojó, mayo de 2012



GABINETE MUNICIPAL

CARLOS IMITOLA GONZÁLEZ

Alcalde Municipal

FERNANDO TEJERA UTRIA
RICARDO IMITOLA MORENO
RUBÉN DARÍO VILLANUEVA
DIANA OCHOA UTRIA
VÍCTOR MONTAÑO
JAIRO JIMÉNEZ SALTARÍN
ANA ALBA REYES
INÉS SOFÍA BARRERO RÍOS
YERLIS MOLINA

Secretario Administrativo y Financiero
Secretario de Planeación
Secretario del Interior
Secretaria de Salud
Inspector de Policía
Comisario de Familia
Gerente E.S.E Centro de Salud Piojó
Control Interno
Personera Municipal



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

MARCOS ELÍAS COLL MONTEALEGRE	Representante de Microempresarios
HERIBERTO JIMÉNEZ PARDO	Rep. Sector campesino y Economía Solidaria
GONZALO DÍAZ	Rep. De los comerciantes
WILLIAM DÍAZ DE LA CRUZ	Rep. De los campesinos
CARMEN RIPOLL GOENAGA	Rep. Organización de mujeres
IGNACIO RUÍZ JIMÉNEZ	Rep. De los profesionales y juventudes
ALEX CHARRIS ESCOBAR	Rep. Trabajadores independientes
RAMIRO UTRIA JIMÉNEZ	Rep. Profesionales de la educación
LUIS VILLANUEVA JIMÉNEZ	Rep. Asociación de Padres de familia
NEICY VILLANUEVA JIMÉNEZ	Rep. Instituciones Educativas
MANUEL ROJAS	Rep. Estudiantes
FRANK MOLINA JIMÉNEZ	Rep. Artistas
MATILDE OLIVERO TORREGROZA	Rep. Comunidad medio ambiente
MARLON DANIEL UTRIA SALTARÍN	Rep. Sector ecológico
JULIA VILLANUEVA VILLANUEVA	Rep. Promotores del medio ambiente
MIGUELINA UTRIA JIMÉNEZ	Rep. Juntas de Acción Comunal
JOSÉ DOMINGO IMITOLA REDONDO	Rep. Asociaciones comunitarias
MAXIMILIANO RIVALDO RIVALDO	Rep. Asociaciones sindicales
FABIÁN UTRIA GOENAGA	Rep. Sector de la salud
WENDY IBÁÑEZ GOENAGA	Rep. Sector de la salud
DILIA JIMÉNEZ GOENAGA	Rep. Madres comunitarias
JOSEFINA FERRER IMITOLA	Rep. Tercera edad



CONCEJO MUNICIPAL

JORGE MARTÍN MOLINA AYALA

RODRIGO GARCÍA TORREGROZA

LEYDER SOÑETH VILLANUEVA

JOSÉ FRANCISCO AYALA GOENAGA

LUIS ALFONSO UTRIA JIMÉNEZ

HERNANDO TORREGROZA VILLANUEVA

MARÍA MARGARITA JIMÉNEZ UTRIA

ALEJANDRA RIVERA GUTIERREZ

ROBERTO GONZÁLEZ DE LA TORRE



**EQUIPO DE TRABAJO
COLABORADORES**

CARLOS IMITOLA GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

MEIVIS GOENAGA GOENAGA
Primera dama del Municipio

PEDRO LEMUS NAVARRO
Asesor General

DIANA DE LEÓN
Asesora DNP

JEARLENA PEÑA HERNÁNDEZ
Asesoría Desarrollo Económico y Turismo

SANDRA MACÍAS DE ZAPATA
Punto de Encuentro ONG
Asesoría asuntos sociales

LAURA SANTO DOMINGO GUERRERO
Punto de Encuentro ONG
Asesoría asuntos sociales

ORLANDO JIMÉNEZ
Coordinador mesas de trabajo

JAIME IMITOLA
Coordinador mesas de trabajo

NEICY VILLANUENA
Rectora I.E. San Antonio de Piojó

LILA IMITOLA OLIVEROS
Auxiliar Administrativo de la Alcaldía

CARLOS JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Integrante de la Veedurías Ciudadana

MIGUELINA UTRIA JIMÉNEZ
Coordinadora Juntas Acción Comunal

OSVALDO IMITOLA VILLANUEVA
Presidente Veedurías Ciudadanas

MATILDE OLIVEROS TORREGROZA
Gestora convivencia ciudadana



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.	12
INTRODUCCIÓN.	13
ASPECTOS DE CARÁCTER JURÍDICO.	14
LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL.	18
LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.	20
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	21
CAPITULO 1.	22
INFORMACIÓN GENERAL.	22
LOCALIZACIÓN.	23
EXTENSIÓN.	24
DIVISIÓN POLÍTICA.	24
CAPITULO 2.	25
DIAGNÓSTICO INTEGRAL.	25
DIMENSIÓN POBLACIONAL.	26
Estructura de la Población.	27
Primera Infancia.	28
Infancia.	28
Adolescentes y Jóvenes.	29
Mujer Piojonera.	29
Adultos Mayores.	30
Personas con Discapacidad.	30
Desplazados.	31
Pobreza.	31
DIMENSIÓN DEL AMBIENTE NATURAL.	33
Aspectos Físico Ambientales.	33
Relieve.	33
Paisaje Montañoso.	33
Paisaje Plano.	34
Litoral, Costa y Plataforma.	34
Hidrografía.	34
Áreas Protegidas.	35
Ecosistemas del territorio.	36
Amenazas y Riesgos Naturales.	37
DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO.	40



Infraestructura Vial – Conectividad.	40
Acueducto.	42
Saneamiento Básico.	42
Energía Eléctrica.	44
Equipamientos Municipales.	44
DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL.	45
Educación.	45
Salud.	53
Vivienda.	58
Recreación y Deporte.	59
Cultura y Culto.	60
Organización y Participación Social.	61
Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red UNIDOS.	62
DIMENSIÓN ECONÓMICA.	66
Agricultura.	67
Ganadería.	69
El Comercio.	70
La Actividad Empresarial.	70
Turismo.	70
DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	76
Estructura de la Administración Municipal.	76
Dependencias y Servicios de la Administración Pública Municipal.	76
Seguridad Ciudadana y Autoridades de Policía.	79
Registraduría del Estado Civil.	79
Administración de Justicia.	79
Situación Financiera.	80
Ingresos Totales.	80
Ingresos Tributarios y No Tributarios.	82
Gastos Totales.	83
Gastos Corrientes.	85
Gastos de Capital (Inversión).	86
Indicadores de Responsabilidad Fiscal Ley 617 de 2000.	87
Balance Financiero.	90
Deuda Pública.	93
Conclusiones.	93
Recomendaciones.	94
PRIMERA PARTE.	95
COMPONENTE ESTRATÉGICO.	95
TÍTULO I	96
GENERALIDADES.	96



ADOPCIÓN DEL PLAN.	96
CAPÍTULOS DEL PLAN.	97
OBJETIVO GENERAL.	97
PROPÓSITOS DEL PLAN.	97
TÍTULO II	98
PIOJÓ HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL.	98
FUNDAMENTOS.	98
OBJETIVO DEL PROPÓSITO I.	98
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	98
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN AL ALCANCE DE TODOS.	98
PROGRAMA 2. UNIDOS POR LA PRIMERA INFANCIA.	102
PROGRAMA 3. INFANCIA FELIZ.	104
PROGRAMA 4. ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	107
PROGRAMA 5. MUJERES PIOJONERAS GESTORAS DE DESARROLLO.	110
PROGRAMA 6. ENVEJECIMIENTO ACTIVO.	112
PROGRAMA 7. FAMILIAS PIOJONERAS EN ARMONÍA.	113
PROGRAMA 8. PIOJÓ INCLUSIVO DESDE LA DISCAPACIDAD.	113
PROGRAMA 9. ATENCIÓN FAMILIAS DESPLAZADAS.	114
PROGRAMA 10. PROMOCIÓN DE LA CULTURA.	115
PROGRAMA 11. PROMOCIÓN DEL DEPORTE.	117
TÍTULO III	119
PIOJÓ SUPERANDO LA POBREZA EXTREMA.	119
FUNDAMENTOS.	119
OBJETIVO DEL PROPÓSITO II.	120
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	120
PROGRAMA 12. PROMOCIÓN DE LA SALUD.	120
PROGRAMA 13. UNA VIVIENDA SEGURA.	124
PROGRAMA 14. INCLUSIÓN SOCIAL PREFERENCIAL "FAMILIAS RED UNIDOS".	126
PROGRAMA 15. AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD.	129
PROGRAMA 16. ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL PROGRESO.	131
PROGRAMA 17. COBERTURA PLENA DEL SERVICIO DE GAS NATURAL.	132
PROGRAMA 18. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.	133
PROGRAMA 19. PIOJÓ PRODUCTIVO.	135
PROGRAMA 20. VÍAS PARA EL DESARROLLO.	137
TÍTULO IV	139
TURISMO ALTERNATIVO COMO MOTOR DEL DESARROLLO EN PIOJÓ.	139
FUNDAMENTOS.	139
OBJETIVO DEL PROPÓSITO III.	139
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	139
PROGRAMA 21. PIOJÓ NUEVO DESTINO TURÍSTICO.	140
PROGRAMA 22. PIOJÓ TERRITORIO SEGURO.	143



PROGRAMA 23. LA INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA POLÍTICA TURÍSTICA.	145
TÍTULO V	148
PIOJÓ CON SOLIDEZ INSTITUCIONAL.	148
FUNDAMENTOS.	148
OBJETIVO DEL PROPÓSITO IV.	148
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	148
PROGRAMA 24. LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AL ALCANCE DE TODOS.	149
PROGRAMA 25. MASIFICACIÓN DE LA CONECTIVIDAD EN EL MUNICIPIO.	151
PROGRAMA 26. DESARROLLO COMUNITARIO.	151
SEGUNDA PARTE	155
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.	155
TÍTULO I	155
PROYECCIÓN FINANCIERA Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN.	155
PROYECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES.	155
PROYECCIÓN DE GASTOS.	157
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.	158
TÍTULO II	159
GESTIÓN DEL PLAN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	159
GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.	159
FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	159
GESTIÓN PRIORITARIA DEL PLAN.	160
TÍTULO III	161
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN.	161
ARMONIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS AL PLAN.	161
TÍTULO IV	163
MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.	163
VIGENCIA Y DEROGATORIAS.	164



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Mesas de trabajo Cabecera Municipal.	21
Tabla 2. Mesas de trabajo Zona Rural.	21
Tabla 3. Extensión Territorial y Categoría Municipal.	24
Tabla 4. Comparativo Poblacional Subregión Costera – Turística.	26
Tabla 5. Población Total por Años.	27
Tabla 6. Población por Rango de Edades y Sexo.	27
Tabla 7. Índice de Pobreza Multidimensional Subregión costera - turística.	31
Tabla 8. Necesidades Básicas Insatisfechas.	32
Tabla 9. Arroyos de las Microcuencas del Sistema Hidrográfico.	35
Tabla 10. Áreas Potenciales para la Conservación Ambiental.	35
Tabla 11. Inventario Vial I.	41
Tabla 12. Inventario Vial II.	41
Tabla 13. Inventario Vial III.	41
Tabla 14. Inventario Vial IV.	41
Tabla 15. Inventario Vial V.	42
Tabla 16. Cobertura de Agua.	42
Tabla 17. Cobertura de Recolección de Basuras.	43
Tabla 18. Matrícula Oficial según Nivel Educativo.	45
Tabla 19. Instituciones Educativas.	45
Tabla 20. Proyección de Población en Edad Escolar.	46
Tabla 21. Tasa de Escolaridad Bruta.	46
Tabla 22. Tasa de Escolaridad Neta.	46
Tabla 23. Deserción Escolar.	47
Tabla 24. Número de Docentes por Nivel en el que Enseñan.	47
Tabla 25. Personal y Directivo Docente y Cargo de Desempeño.	47
Tabla 26. Resultados Pruebas SABER por Área.	48
Tabla 27. Resultados Pruebas SABER 5º Grado.	49
Tabla 28. Resultados Pruebas SABER 9º Grado.	49
Tabla 29. Resultados ICFES.	50
Tabla 30. Programa de Alfabetización.	50
Tabla 31. Inventario Puestos de Salud.	53
Tabla 32. Cobertura de Afiliados al S.G.S.S.S.	54
Tabla 33. Tasa de Mortalidad General.	55
Tabla 34. Cobertura de Vacunaciones Población Menor de Un Año.	55
Tabla 35. Cobertura de Vacunaciones Población de Uno a Cinco Años.	56
Tabla 36. Porcentaje de Desnutrición Niños, Niñas y Adolescentes en Edad Escolar.	56
Tabla 37. Hogares en Déficit Cuantitativo y Cualitativo.	58
Tabla 38. Déficit de Viviendas.	59
Tabla 39. Parques y Escenarios Deportivos.	60
Tabla 40. Niños Inscritos en Programas de Recreación y Deporte.	60
Tabla 41. Familias Financiadas - Red Unidos por Tipo de Población.	63



Tabla 42. Familias Financiadas - Red Unidos por Ubicación.	63
Tabla 43. Personas por Grupos Poblacionales - Red Unidos.	63
Tabla 44. Logros - Red Unidos Estado por Personas/Familias.	64
Tabla 45. Logros Alcanzados - Red Unidos por Familias.	65
Tabla 46. Logros Alcanzados - Red Unidos por Personas.	65
Tabla 47. Área, Producción y Rendimientos de los Principales Cultivos.	67
Tabla 48. Inventario de Atractivos y Recursos Turísticos.	71
Tabla 49. Áreas Potenciales para la Conservación en Piojó.	71
Tabla 50. Dependencias y Servicios de la Administración Pública Municipal.	76
Tabla 51. Planta De Personal.	78
Tabla 52. Variación Ingresos Totales 2010 – 2011.	81
Tabla 53. Comportamiento de los Ingresos Corrientes Vigencias 2010-2011.	82
Tabla 54. Variación Gastos Totales 2010 – 2011.	84
Tabla 55. Variación de los Gastos Corrientes 2010 – 2011.	85
Tabla 56. Variación Real Gastos de Capital 2010 – 2011.	87
Tabla 57. Indicador GF/ICLD 2010 – 2011.	88
Tabla 58. Transferencias al Concejo Municipal 2010 – 2011.	89
Tabla 59. Transferencias a la Personería Municipal.	90
Tabla 60. Resultado del Balance Financiero 2010 – 2011.	91
Tabla 61. Balance Financiero 2010 – 2011.	92
Tabla 62. Proyección Ingresos Tributarios.	155
Tabla 63. Proyección Ingresos transferencias de la Nación.	156
Tabla 64. Proyección Otros Ingresos No Tributarios.	157
Tabla 65. Proyección Gastos de Funcionamiento.	157
Tabla 66. Estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015.	158



PRESENTACIÓN

Este Plan de Desarrollo pensado y formulado con la responsabilidad que exigen las actuales condiciones de nuestro municipio, y en el marco de un proceso de transformaciones y ajustes que establecen claras orientaciones de la inversión de recursos y esfuerzos hacia el desarrollo económico local, busca que dentro de un escenario de concertación, todos los habitantes del municipio sean actores de su propio bienestar y constructores del Piojó soñado.

Para lo anterior, se plantea impulsar a Piojó, nuestro municipio, como un destino turístico, aprovechando su gran potencial y la enorme oferta ambiental que posee. Es el momento de dar a conocer esta tierra paradisiaca donde coexisten ciénaga, mar y montaña, con una riqueza de flora y fauna digna de admiración, desarrollando un turismo basado en los principios de sostenibilidad, producto de una planeación y gestión integral conjunta basada en las características naturales y culturales y en las necesidades de la comunidad.

*El Plan de Desarrollo 2012 - 2015, busca la **transformación social**, y para ello pretende renovar la sociedad, creando condiciones para que, un Gobierno -eficiente y transparente- y una sociedad -participativa y corresponsable- trabajen mancomunadamente en la construcción de lo público, del interés común, que no es otro que una vida digna para todos los Piojoneros. Busca en síntesis que todos estemos “**Unidos por el Cambio Social**”.*

A la Comunidad en general y al Consejo Territorial de Planeación, cuyos valiosos aportes enriquecieron enormemente este Plan, nuestros más sinceros agradecimientos, de igual forma al Honorable Concejo Municipal a quien corresponde su estudio y aprobación.

Carlos Imitola González
Alcalde 2012 – 2015



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo del Municipio de Piojé 2012 -2015 “**Unidos por el Cambio Social**”, es el instrumento que permitirá orientar y racionalizar la acción del Estado para utilizar de la manera más eficiente posible los recursos públicos en aras de resolver las necesidades más apremiantes del municipio, aprovechando sus potencialidades y sentando las bases que permitan el logro de las metas y objetivos planteados en el programa de gobierno, que no persiguen otra cosa sino garantizar un mayor bienestar a los Piojeneros.

Hoy tenemos la oportunidad de contribuir a la reinención de este municipio, de proponer nuevos horizontes con el ecoturismo como eje central del desarrollo y como instrumento de conservación y protección de los recursos naturales, que además permita la creación de alternativas económicas para la población piojenera que redunden en la superación de adversidades y que conlleve el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Esta oportunidad de llevar a Piojé hacia su transformación viene atada inevitablemente a una enorme responsabilidad. Una responsabilidad que no es exclusividad del administrador, es una responsabilidad de todos: Estado, sector privado y sociedad civil.

El Plan de Desarrollo 2012-2015 demanda una inversión de \$29.384 Millones, la cual se estructura a partir de la implementación de cuatro propósitos de desarrollo: Piojé hacia la Inclusión Social; Piojé Superando la Pobreza Extrema; Turismo como Motor del Desarrollo de Piojé; y, Piojé con Solidez Institucional. Para lograr estos propósitos en los próximos cuatro años, el Plan propone desarrollar 26 Programas, 66 Subprogramas, 134 Metas de resultado y 315 Metas de Producto.

El éxito de esta propuesta dependerá de la efectividad con que cada uno de los actores sociales, participen en la consecución de los programas y subprogramas que se han definido para alcanzar cada uno de estos propósitos, garantía de lograr un **Progreso con sentido Social**.

ASPECTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

El marco jurídico general que ordena la elaboración de los planes de desarrollo, está consagrado en la Constitución Política, la cual dicta los lineamientos a seguir en lo relacionado con la vida social, económica, territorial, ambiental e institucional de la nación.

En este sentido, a partir de la aprobación y adopción del presente Plan de Desarrollo, el municipio queda en disposición de *“construir las obras que demanda el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación ciudadana, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes”*¹.

Aspectos más específicos para la elaboración de los planes de desarrollo, tales como sus alcances, contenidos, vigencia, periodicidad, plazos de ejecución, estudio, aprobación y adopción, entre otros, están determinados en las leyes 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 9ª de 1989 o Ley de Reforma Urbana, Ley 2ª de 1991 o Ley de Vivienda de Interés Social y la Ley 388 de 1997 o Ley de Desarrollo territorial.

Constitución Política de Colombia

La formulación de planes de desarrollo para orientar la gestión pública en los tres niveles de competencia gubernamental (Nación, Departamento y Municipio) está reglamentado en el artículo 339 de la Constitución Política Colombiana de 1991; artículo que precisa cuál debe ser el contenido de los planes y plantea la necesidad de la concertación con la comunidad en su formulación y aprobación. Establece que el propósito del plan en las entidades territoriales es asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les haya sido asignada por Constitución y por ley mediante competencias precisas. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Ley 152 de 1994

En desarrollo de los procesos constitucionales y atendiendo lo estipulado en el artículo 342, la Ley 152 de 1994, estableció los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo, así mismo, establece mecanismos para su armonización e interrelación con procesos presupuestales y determina la función de las dependencias e instancias que participan en el proceso, dando énfasis a la participación de la sociedad civil.

¹ Artículo 313 de la C.N.



El plan de desarrollo debe contener, según lo indica la Ley 152 de 1994, una parte estratégica y un plan de inversiones. En la parte estratégica se establecen a partir de un diagnóstico, los objetivos, las metas y las estrategias para alcanzarlos. El plan de inversiones de corto y mediano plazo contempla los recursos para financiar el plan y la asignación de los mismos en los programas y proyectos.

Ley 388 de 1997

La Ley 388 de 1997, establece los principios y reglamenta las formas de intervención del territorio y su intencionalidad se relaciona directamente con lo físico, con lo cual se encara la planificación física de los municipios, las temáticas de lo urbano, el uso del suelo urbano y rural, el crecimiento de las ciudades y la relación de estas con el entorno y su impacto socioeconómico, cultural y político-administrativo.

Normas Sectoriales

Decreto 975 de 2004	: Fondo Nacional de Vivienda.
Ley 819 de 2003	: Normas sobre el marco fiscal de mediano plazo.
Ley 823 de 2003	: Oportunidades para la mujer.
Ley 762 de 2002	: Discapacidad.
Ley 1145 de 2007	: Sistema Nacional de Discapacidad.
Ley 715 de 2001	: Competencias de los entes territoriales.
Ley 617 de 2000	: Saneamiento fiscal.
Ley 07 de 1979	: Sistema de Bienestar Familiar.
Ley 397 de 1997	: Cultura.
Ley 375 de 1997	: Juventud.
Decreto Ley 111 de 1996	: Estatuto orgánico de presupuesto.
Ley 181 de 1995	: Deporte.
Ley 115 de 1994	: Educación.
Ley 134 de 1994	: Ley de Participación Ciudadana.
Ley 136 de 1994	: Organización y Funcionamiento de los Municipios.
Ley 99 de 1993	: Sistema Nacional Ambiental SINA.
Ley 100 de 1993	: Seguridad social.
Ley 101 de 1993	: Sector agropecuario.
Ley 142 de 1993	: Servicios públicos.
Ley 60 de 1993	: Recursos y Competencias de las Entidades Territoriales.
Ley 101 de 1993	: Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.



Además de los Sigüientes Insumos para el Plan de Desarrollo

Nacionales

- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos, Ley 1450 de 2011.
- Planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas (POMCH).
- Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR).
- Mapas de amenazas generados por entidades como el IDEAM e INGEOMINAS.
- Planes Regionales de Competitividad (PRC).
- Objetivos de Desarrollo del Milenio (Conpes Social 91 de 2005 y Conpes Social 140 de 2011).
- Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia.
- Estrategia Nacional de Cero a Siempre.
- Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- Ley 387 de 1997 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Se crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada SNAIPD, el decreto 2569 de 2000 y el decreto 250 de 2005.
- Estrategia UNIDOS.
- Plan Nacional de Salud Pública.
- Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Planes sectoriales: Plan Decenal de Educación, Plan Decenal de Cultura, Plan Decenal de Recreación y Deporte, Plan de Seguridad Vial, Agua potable y saneamiento básico, etc.
- Ley Orgánica de ordenamiento territorial.
- Ley de víctimas.
- Acto Legislativo sobre Sistema General de Regalías.
- Leyes 715 y 1176 sobre Sistema General de Participaciones.
- Acuerdos sectoriales y compromisos de los Acuerdos para la Prosperidad de la Presidencia de la República.
- Manual de Oferta Institucional – DNP.
- Informes de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Departamento Nacional de Estadística (DANE), Vicepresidencia de la República y Departamento Nacional de Planeación (DNP), entre otros.
- Planes Departamentales de Agua y Saneamiento para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Plan Vive Digital Colombia.
- Agenda Nacional de Cambio Climático.



- Ley 1429 de 2010, Ley de primer empleo, que considera a la población desmovilizada en proceso de reintegración como objeto de inclusión laboral.

Institucionales

- Programas de Gobierno de los candidatos electos a gobernación y alcaldía.
- Informes de gestión anual y del período de gobierno anterior de la entidad territorial.
- Planes sectoriales territoriales.
- Plan Bienal de inversiones en salud.
- Evaluación al avance del plan de desarrollo 2008-2011.
- Reportes de ejecución de macroproyectos.
- Planes municipales de gestión del riesgo de desastres y Planes locales de emergencia y contingencia.
- Reportes de atención a población desplazada.
- Plan Integral Único.
- Estudio de Playas elaborado por la CRA.
- Estudio área protegida El Palomar, Piojé, en elaboración por la CRA.
- Marco fiscal a mediano plazo (MFMP), Presupuesto aprobado en la vigencia 2011.

Participativos

- Resultados mesas de trabajo.
- Experiencias territoriales con situaciones de desastre.
- Recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación.
- Recomendaciones de los diferentes comités sectoriales o poblacionales.

Bases del Programa de Gobierno

El Programa de Gobierno 2012 - 2015 presentado por el actual Alcalde Municipal Dr. CARLOS IMITOLA, titulado **“UNIDOS POR EL CAMBIO SOCIAL”**, “recopila las más sentidas necesidades que he recogido a través del contacto directo con las gentes que viven en el casco urbano y con mucha más razón de los que habitan en el sector rural”, propone trabajar en diez (10) temas:

1. Ética y eficiencia de la gestión pública.
2. Servicios públicos.
3. Cultura, paz, convivencia y seguridad.
4. Recursos naturales y medio ambiente.
5. Desarrollo económico sostenible.
6. Vías e infraestructura.
7. Vivienda.



8. La educación.
9. La salud.
10. Participación de la niñez, jóvenes, mujeres, adulto mayor y discapacitados. Para efectos del presente estudio, esta temática se llamará: *“Atención integral a primera infancia, infancia, adolescentes y jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y familia”*.

Otro aspecto importante del Programa de Gobierno tiene que ver con la gestión de acciones prioritarias para desarrollar en el municipio, entre las cuales propone:

- a. Ampliación cobertura agua potable en cabecera, corregimientos, caseríos y veredas.
- b. Construcción del alcantarillado no convencional para el municipio de Piojó.
- c. Reforestación, en especial en veredas, el Cerro de la Vieja y las cuencas de los arroyos.
- d. Construcción del Parque mirador en el Cerro de la Vieja.
- e. Mejoramiento entorno de playa Punta Astilleros y zona de influencia ciénaga del Totumo.
- f. Construcción muelle de atraque embarcaciones menores ciénaga del Totumo para crear y establecer en ella empresas asociativas de pescadores y fomento de turismo.
- g. 100% de cobertura en educación para la población en edad escolar.
- h. Construcción de un nuevo centro de salud para la población urbana.
- i. Aumento de cobertura del programa de alimentación y nutrición.
- j. Vías que unen veredas con corregimientos y éstos con el casco municipal así:
 - Hibácharo - Cerrito
 - Aguas Vivas - San José de Villa Lata
 - San José de Villa Lata - las Mercedes
 - Aguas vivas - Casa Mayor
 - La “Y” los Olivos - El Cerrito
 - Piojó - Taibe
 - Hibácharo - Molinero
 - Cerrito - Vía al Mar

Lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos, tiene como objetivo consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza y, en definitiva, mayor prosperidad para toda la población.



Para cumplir este objetivo, durante el cuatrienio 2010-2014 se incorporarán los siguientes ejes transversales en todas las esferas del quehacer nacional con el fin de obtener la Prosperidad para Todos:

- Innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado, en el diseño y el desarrollo institucional, en la adaptación al cambio climático y la gestión del desarrollo sostenible.
- Buen gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, en la ejecución de los programas sociales, y en la relación entre el Gobierno y el ciudadano.
- Mayor relevancia internacional de Colombia en los mercados internacionales, en las relaciones internacionales, y en la agenda multilateral del desarrollo y de la cooperación.
- Una sociedad para la cual la sostenibilidad ambiental sea una prioridad y una práctica como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones. Así mismo, necesitamos un Estado que abogue por el desarrollo sostenible y que anteceda y prepare a la sociedad para enfrentar las consecuencias del cambio climático.

Con base en los anteriores ejes transversales, el camino a la Prosperidad Democrática, a la Prosperidad para Todos, debe basarse en tres pilares:

1. Una estrategia de crecimiento sostenido basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, y con sectores dinámicos que jalonen el crecimiento.
2. Una estrategia de igualdad de oportunidades que nivele el terreno de juego, que garantice que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social o lugar de origen.
3. Una estrategia para consolidar la paz en todo el territorio, con el fortalecimiento de la seguridad, la plena vigencia de los Derechos Humanos y el funcionamiento eficaz de la Justicia.

El Plan Nacional de Desarrollo parte de la base de que el camino hacia la Prosperidad para Todos pasa, necesariamente, por una reducción de las desigualdades regionales, de las brechas de oportunidades entre las regiones de Colombia, es decir, por una mayor convergencia regional. La Prosperidad debe llegar a cada uno de los colombianos, y a cada uno de los municipios, distritos, departamentos y regiones donde viven.

Objetivos del Milenio

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son ocho compromisos adquiridos por los dirigentes de ciento ochenta y nueve países miembros de la Organización de las Naciones



Unidas (ONU) en la Cumbre del Milenio realizada en septiembre de 2000 en Nueva York, con el propósito de garantizar un nivel mínimo en aspectos determinantes del desarrollo económico como son la pobreza, la educación, la salud, la equidad de género, el medio ambiente y la cooperación internacional. Este Plan tendrá en consideración este compromiso de desarrollo del milenio.

Lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental

El documento preliminar del Plan de Desarrollo del departamento del Atlántico 2012-2015 "COMPROMISO SOCIAL SOBRE LO FUNDAMENTAL", presenta cada uno de los componentes del Plan a partir de una subregionalización compuesta por cinco (5) áreas o zonas de la siguiente manera:

- Área Metropolitana: Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad, Malambo y Galapa.
- Zona Costera: Juan de Acosta, Tubará, **Piojó** y Usiacurí.
- Zona Oriental: Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela y Ponedera.
- Zona Centro: Baranoa, Polonuevo, Sabanalarga y Luruaco.
- Zona Sur: Repelón, Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía y Suan.

Esta subregionalización obedece a consensos que se han dado al interior de la Secretaría de Planeación Departamental, teniendo en cuenta los estudios realizados, las potencialidades y vocaciones de los municipios, la dinámica de desarrollo que se presenta en el Departamento y la temática referente a la funcionalidad urbano-territorial.

Con respecto a la parte programática del Plan, el capítulo II establece cinco retos:

1. Atlántico Equitativo: Compromiso para mejorar la calidad de vida del ciudadano y su familia.
2. Atlántico Libre de Pobreza: Compromiso para disminuir las NBI de nuestra Población.
3. Atlántico Productivo: Compromiso para posicionar al Atlántico en el concierto global.
4. Atlántico Seguro y Sostenible: Compromiso para la convivencia ciudadana, la gestión ambiental y la prevención del riesgo.
5. Atlántico con Buen Gobierno: Compromiso para la construcción de instituciones y sociedades éticas y coherentes.

Armonización del P.D.M. con los lineamientos de P.D.D. y P.N.D.

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Piojó vigencia 2012-2015, recoge, en primera instancia las expectativas y propuestas planteadas en el programa de gobierno presentado por la actual administración local.



En segunda instancia, y atendiendo los principios de complementariedad y subsidiariedad establecidos en la Ley 152 de 1994, el presente Plan se acoge a las directrices ya señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo y a los lineamientos del Programa de Gobierno y Plan de Desarrollo Departamental.

Participación Ciudadana

Participaron en esta primera fase de ejecución del Plan de Desarrollo, un total de 558 personas pertenecientes a corregimientos, veredas, caseríos y habitantes del sector urbano, organizadas en mesas de trabajo. Es, sin duda, el Plan más participativo que ha tenido el municipio de Piojó. Las mesas de trabajo se realizaron de la siguiente forma:

Tabla 1. Mesas de Trabajo Cabecera Municipal

MESA TEMÁTICA	FECHA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CONVIVENCIA	Enero 24
SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	Enero 27
DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE	Febrero 7
Agro, Ganadería, Pesca, Artesanía, Turismo, Recursos naturales.	
DESARROLLO SOCIAL	Febrero 8
Niñez y adolescencia, Adulto mayor, Discapacitados, Desplazados, Mujer, Familia.	
INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE SERVICIOS	Febrero 9
Vías, Vivienda, Agua, Saneamiento básico, Electrificación y alumbrado público, Gas.	

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal de Piojó

Tabla 2. Mesas de Trabajo Zona Rural

LUGAR	FECHA
VEREDA DE VILLA LATA	Enero 28
Los Cerezos, Las Estrellas	
CORREGIMIENTO DE AGUAS VIVAS	Enero 28
CORREGIMIENTO DE CERRITO	Enero 29
Guaibaná	
VEREDA PUNTA ASTILLERO	Enero 29
CORREGIMIENTO DE HIBÁCHARO Macondal, La Esperanza, La Unión	Enero 31
VEREDA CASA MAYOR	Febrero 3
La Palestina, Las Mercedes, Los cerezos	

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal de Piojó

Los resultados de estas mesas de trabajo, han sido insumos importantes durante el proceso de construcción del documento del Plan. En los cuadros anexos se consolidan en forma de matrices los planteamientos de cada uno de los participantes.





CAPITULO 1.

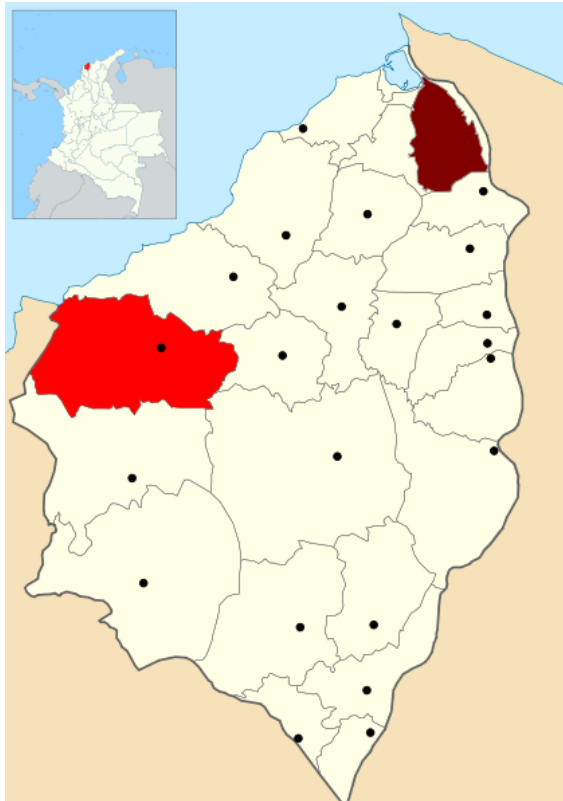
INFORMACIÓN GENERAL

Generalidades

Localización

El Municipio de Piojó, situado al noroccidente del Departamento del Atlántico, fue un asentamiento indígena de la tribu Mocaná, de la Familia Caribe, descubierto en el año 1533 por el español Don Francisco César, cuando estaba bajo el dominio del Cacique PION. En 1905, Piojó es ascendida a Municipio, por medio de la Ley 17 del 11 de Abril del mismo año.

Según el estudio del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, hace parte de La Subregión Costera –Turística, una de las cinco subregiones en la que se ha sido dividido el Departamento. Esta subregión está conformada por los municipios de Juan de Acosta, Tubará, Piojó y Usiacurí.



El territorio es relativamente quebrado y tiene las mayores elevaciones del departamento, con 314 metros sobre el nivel del mar en la zona urbana, encontrándose además la máxima elevación en el sitio conocido como el Cerro La Vieja con 514 metros.



Extensión

La subregión Costera –Turística ocupa en términos de extensión 713 kms² equivalentes a un 21.05% del territorio Departamental. El municipio de Piojó según el IGAC posee una extensión territorial de 258 kms², convirtiéndose en cuanto a extensión territorial en el tercer municipio del departamento, después de Sabanalarga y Repelón. El municipio posee además la más baja densidad del departamento con 20 habitantes por kilómetro cuadrado.

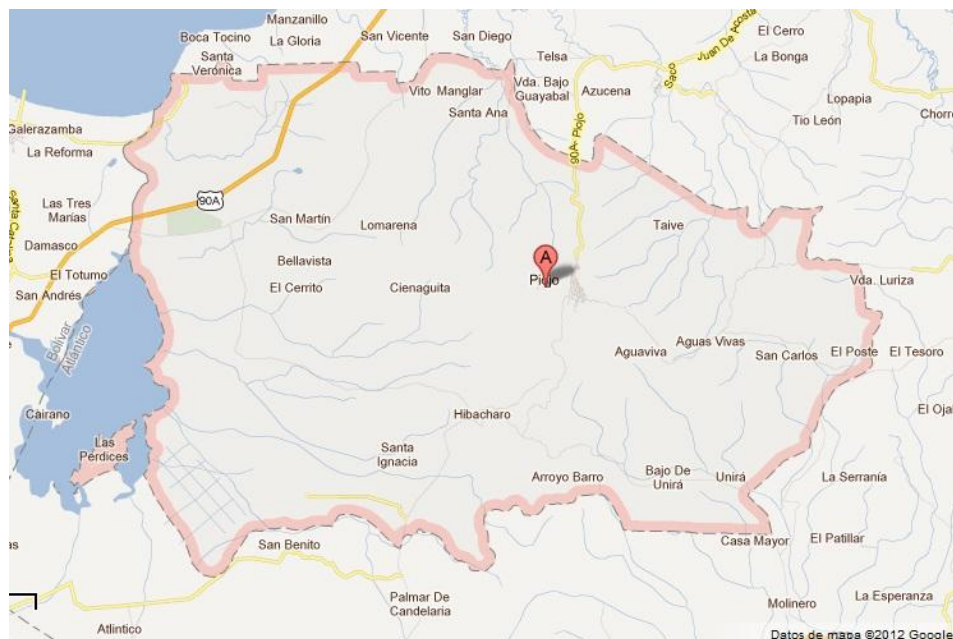
Tabla 3. Extensión Territorial y Categoría Municipal

INDICADOR	Municipio	Departamento	País
Extensión territorial Km ²	258	3.388	1.141.748
Categoría municipal 2011	6	-	-

Fuente: IGAC.

División Política

El municipio tiene tres (3) corregimientos: Hibácharo, Aguas Vivas y El Cerrito; y nueve (9) veredas: Villa Lata, Los Olivos, Taibe, Guaibaná, Macondal, La Unión, Punta Astilleros, Casa Mayor y La Palestina. Existen también una serie de parcelaciones en la zona rural, entre las cuales se encuentran: Las Mercedes, El Bonguito, La Pradera, La Esperanza, La Estrella y Los Cerezos.



CAPITULO 2. DIAGN6STICO INTEGRAL



Dimensión Poblacional

En el Atlántico, el total de población proyectada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE- al año 2011 es de 2.344.140 habitantes, de los cuales 2.237.934 (95,5%) se encuentra en las zonas urbanas y 106.206 (4,5%) en áreas rurales.

Para el caso de la subregión Costera-Turística, el total de población proyectada al año 2011 es de 41.166 habitantes, de los cuales 27.548 (66,9%) se encuentran en las zonas urbanas y 13.618 (33.1%) en áreas rurales, lo cual indica que tanto en el Departamento como en la subregión se presenta una creciente concentración de población en los centros urbanos y cabeceras municipales, en consecuencia se genera una disminución en la población dedicada a las actividades económicas propias del campo; tales como: la ganadería, agricultura, minería, afectando la dinámica del sector productivo².

Dentro de este contexto departamental y subregional, el municipio de Piojó presenta una serie de condiciones particulares que demandan una atención especial por parte del Estado: Desde el punto de vista de la población, es el municipio más pequeño del Atlántico. Según proyecciones del DANE, basadas en el censo 2005, Piojó para el año 2011 tiene una población de 5.089 habitantes; en el área urbana 2.453 y en el área rural 2.636. Contrario a la tendencia nacional y departamental, predomina la población rural, asentada en corregimientos y veredas.

Tabla 4. Comparativo Poblacional Subregión Costera-Turística Proyección Censo 2005 - DANE- AÑO 2011

	Municipio	Población Proyectada total 2011	% Participación total 2011	Proyectada urbana 2011	% Participación Urbana 2011	Proyectada rural 2011	% participación rural 2011
Subregión zona Costera-Turística	Tubará	10.999	0.5%	6.404	58.2%	4.595	41.8%
	Juan de Acosta	15.902	0.7 %	10.465	65.8%	5.437	34.2%
	Usiacurí	9.176	0.4 %	8.226	89.6%	950	10.4%
	Piojó	5.089	0.2 %	2.453	48.2%	2.636	51.8%
	Proporción (%)	41.166	1.8 %	27.548	66.9%	13.618	33.1%

Fuente: Censo DANE 2005- Proyección Secretaria de Planeación Departamental.

Otro fenómeno observado en el municipio de Piojó es el decrecimiento de la población, según lo establecen los datos arrojados por los censos DANE correspondiente a los años 1993 y 2005. Esta situación podría obedecer a que habitantes del municipio se trasladan a Barranquilla en búsqueda de oportunidades laborales o de estudios, estableciendo su residencia temporal en la ciudad capital.

² Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, versión preliminar.

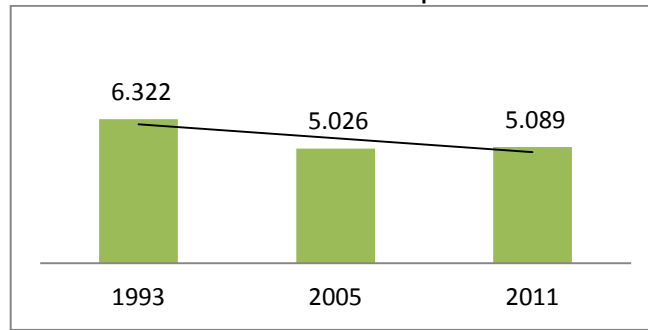


Tabla 5. Población Total por Años

AÑO	POBLACIÓN TOTAL
1993	6.322
2005	5.026
2011 (Proyectada)	5.089

Fuente: Censo DANE

Gráfico 1. Población Total por Años



Estructura de la población

El municipio de Piojé cuenta con una población total de 5.089 habitantes, los cuales 2.581 son de sexo masculino y 2.508 de sexo femenino, primera infancia de 673, infancia de 759, adolescentes de 535, jóvenes de 781, adultos 1.852 y tercera edad 489; siendo la población adulta (26-59) años de edad la más representativa³.

En el municipio de Piojé, la distribución de la población por ciclo de edad, para el año 2011, es como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 6. Población por Rango de Edad y Sexo

Rango de edad	Total	Hombres	Mujeres
Primera Infancia 0-5	673	341	332
Infancia 6-12	759	377	382
Adolescencia 13-17	535	269	266
Juventud 18-25	781	401	380
Adultos 26-59	1.852	947	905
60 y más años	489	246	243
Total	5.089	2.581	2.508

Fuente: DANE, proyecciones 2011.

³ DANE, estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad y edades simples de 0 a 26 años. Cálculos Grupo de Estudio.



Primera Infancia

Corresponde a este ciclo de vida la población comprendida entre los cero y cinco años de edad. En el Municipio esta población es de 673, de los cuales 332 son niñas y 341 son niños. Los programas de atención a esta población son:

- **Hogares FAMI.** Es un programa del ICBF orientado a la atención a las familias con mujeres gestantes y lactantes y niños menores de 2 años en condiciones de vulnerabilidad. Existen en el municipio 11 hogares FAMI: ocho (8) en la cabecera municipal y tres (3) en el corregimiento de Hibácharo, los cuales atienden cada uno 13 familias, para un total de 143 familias atendidas.
- **Hogares Tradicionales.** Es un programa del ICBF donde una madre recibe en su casa 15 niños y niñas de 2 a 5 años, para darle alimentación y cuidado. En el municipio funcionan 16 Hogares Tradicionales que atienden 208 niños y niñas en edad de 2-5 años. Ocho (8) de estos Hogares están ubicados en la cabecera municipal y ocho (8) en la zona rural. Utilizan el juego y los cuentos como complemento a la parte pedagógica. Se destacan por apoyar en el restablecimiento de derechos de los niños que se atienden con el fin de garantizar el derecho a la identidad con la expedición de registro civil, seguimiento a los padres de familia para el esquema completo de vacunación. El nivel de preparación de los encargados de los Hogares se considera medio, han recibido capacitaciones en temas de derechos y deberes a la espera que se les brinden herramientas básicas para la atención integral de primera infancia.
- **Atención Integral.** Es un programa del ICBF que entrega a niños y niñas de cero a cinco años, atención nutricional, estimulación adecuada y cuidado durante 8 horas diarias. Durante el año 2011, este programa atendía 58 niños y niñas del municipio, a través del operador, Universidad Metropolitana. En la actualidad el contrato no está vigente y los niños no reciben atención.

Los niños de primera infancia se caracterizan por ser activos y participativos, vienen de familias funcionales, padres que en la mayoría de los casos trabajan fuera del municipio y las madres se dedican a las labores del hogar; atienden las solicitudes de los Hogares Infantiles y asisten con frecuencia a las convocatorias que se les hacen; mantienen a sus hijos aseados. El estado de las viviendas de estas familias es relativamente bueno, se caracterizan por mantener sus hogares limpios y organizados.

Infancia

Corresponde a este ciclo de vida la población comprendida entre los 6 y 12 años de edad. En el municipio esta población es de 759, de los cuales 382 son niñas y 377 son niños que asisten actualmente a las diferentes instituciones educativas. Es un grupo de infantes,



tranquilos, dedicados, participativos, son niños que atienden las indicaciones de sus padres, manejan buenas relaciones interpersonales. La mayor dificultad que tiene esta población es que sus instituciones no cuentan con espacios donde puedan desarrollar sus habilidades y competencias, ni espacios donde ocupar el tiempo libre y participan en pocas ocasiones de programas recreativos, lúdicos o deportivos.

Adolescentes y Jóvenes

Corresponde a este ciclo de vida la población entre los 13 y 25 años de edad. En el Municipio esta población es de 781 personas, de los cuales 382 son mujeres y 377 hombres.

La población adolescente está comprendida entre los 13 y 17 años de edad, quienes asisten a las instituciones educativas del municipio. Algunas adolescentes abandonan la escuela por embarazos a temprana edad.

Los jóvenes entre los 18 y 25 años de edad que logran terminar el ciclo de educación básica, no disponen de programas de formación técnica, tecnológica o universitaria, que les permita avanzar en su proceso de formación y construir un proyecto de vida mejor para ellos y sus familias.

Según los resultados de las mesas de trabajo realizadas, la carencia de espacios para desarrollar actividades lúdicas, recreativas y deportivas, propician que esta franja importante de la población quede expuesta a utilizar su tiempo libre en actividades perjudiciales para su salud mental, su integridad física y la de la comunidad en general.

Mujer Piojonera

En el municipio esta población corresponde a 905 mujeres en edades de 26 – 59 años de edad. Las características generales de este grupo poblacional las destacan por ser honestas, emprendedoras y organizadas.

Gran parte de esta población se dedica a las labores del hogar, pues no cuentan con oportunidades de empleo; algunas se ven obligadas a trabajar fuera del municipio en casas de familia, otras desarrollan oficios que le generan ingresos en su municipio como la artesanía, modistería, vendedoras de bollos, fritos, tiendas. El 90% sabe leer y escribir.

Algunas mujeres de la cabecera municipal y los corregimientos han tenido la oportunidad con el SENA de recibir capacitación en primeros auxilios, modistería y zapatería; sin embargo, esto no ha contribuido a la generación de un ingreso económico para ellas y su familia.



La única asociación que existe es FANAL, Asociación de Mujeres Campesinas de la Federación Nacional Agraria, conformada por 40 mujeres, la cual funciona con regularidad.

Según la Comisaría de Familia, el índice de maltrato hacia la mujer es casi inexistente.

Como conclusión de la mesa de trabajo social, en el tema de mujer, se destaca la falta de oportunidades para generar ingresos.

Adultos Mayores

Existe una población de 489 adultos mayores en el municipio, de los cuales 232 (47,44%) son beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor -Ppsam⁴ - con un subsidio económico bimensual de \$150 mil pesos⁵.

Son personas con costumbres tradicionales, dinámicas, activas y participativas. Algunos son campesinos y visitan el campo con frecuencia para sembrar maíz, yuca y millo; las señoras se dedican a producir bollos de yuca y a pilar el arroz y el millo.

En términos generales, el estado de salud es bueno. Algunos presentan problemas de hipertensión y asisten a sus controles de salud todos los martes en la E.S.E. Centro de Salud Local.

Cuentan con un Centro de Vida “Mocaná” dotado, donde se reúnen todos los viernes con una asistencia de 56 Adultos Mayores. Este Centro de Vida funciona en un lote de 3 hectáreas propiedad de la Gobernación del Atlántico, el cual fue entregado al municipio bajo la figura de un comodato por 5 años en el año 2003. Este comodato se encuentra vencido y el municipio ha asumido desde el momento de la entrega hasta la fecha, los costos de vigilancia y cuidado del bien inmueble.

Los resultados de las mesas de trabajo, arrojan las siguientes necesidades: brindar un programa de atención integral en donde se realicen actividades en el centro de vida u otros espacios, orientación nutricional, incremento a la cobertura del Ppsam.

Personas con Discapacidad

Según el DANE, existen en Piojé una población de 312 personas (6,4%) que sufren discapacidad (Limitaciones - dificultades en la realización de actividades). Las principales falencias de esta población es que no cuentan con ayudas técnicas como bastones, audífonos, lentes, algunas sillas de ruedas.

⁴ Programa del Ministerio de la Protección Social, a través del ICBF, operador consorcio PROSPERAR.

⁵ Información suministrada por la Organización Tercera Edad del Municipio, verificado por la Alcaldía Municipal.



Desplazados

Seg6n Acci6n Social, a fecha marzo de 2011, el total de hogares y personas desplazadas incluidas en el RUPD⁶ seg6n lugar de recepci6n en Pioj6, corresponde a 44 personas que conforman 11 hogares. Sin embargo, seg6n la Comisar6a de Familia Municipal, a fecha noviembre de 2011, la cifra alcanza las 47 familias, donde se encuentran 51 ni6os menores de 7 a6os y 38 entre 7 y 18 a6os.

En la d6cada de los 90's, se da un asentamiento humano de los reinsertados en el 6rea de Guaiban6, personal al que se le concedieron tierras aptas para las actividades agropecuarias. Igualmente a finales de la misma d6cada de los 90's, se da otro asentamiento humano en los predios denominados "Nisperal" careciendo este de las caracter6sticas de grupos reinsertados y m6s bien predominando la ocupaci6n con fines de explotaci6n agr6cola de las tierras.

Pobreza Multidimensional

La Subregi6n Costera-Tur6stica posee uno de los m6s altos niveles de pobreza multidimensional, cuyo 6ndice es 72,37%, convirti6ndose en la segunda despu6s de la Subregi6n Sur de 84,70%⁷.

Tabla 7. 6ndice de Pobreza Multidimensional Subregi6n Costera – Tur6stica 2005

	Municipio	Poblaci6n 2005 censo DANE	Incidencia de Pobreza Multidimensional	
			% De Incidencia de pobreza Multidimensional	Poblaci6n Pobre por IPM
SUBREGI6N ZONA TUR6STICA	Tubar6	10.912	67,98%	7.418
	Juan de Acosta	14.578	68,77%	10.025
	Usiacur6	8.809	78,34%	6.901
	Pioj6	5.026	81,85%	4.114
	Proporci6n (%)	39.325	72,37%	28.458

Fuente: Censo DANE 2005- C6lculos Secretaria de Planeaci6n Departamental.

Se puede observar que en esta subregi6n, el municipio de Pioj6 posee el m6s alto 6ndice de pobreza multidimensional de 81,85%. Este indicador refleja "el grado de privaci6n y baja calidad de vida que enfrentan los habitantes en esta subregi6n en sus condiciones educativas, del hogar, condiciones de la ni6ez y juventud, trabajo, salud, acceso a servicios p6blicos domiciliarios y condiciones de la vivienda, convirti6ndola en una de las Subregiones con m6s bajos niveles de desarrollo humano"⁸.

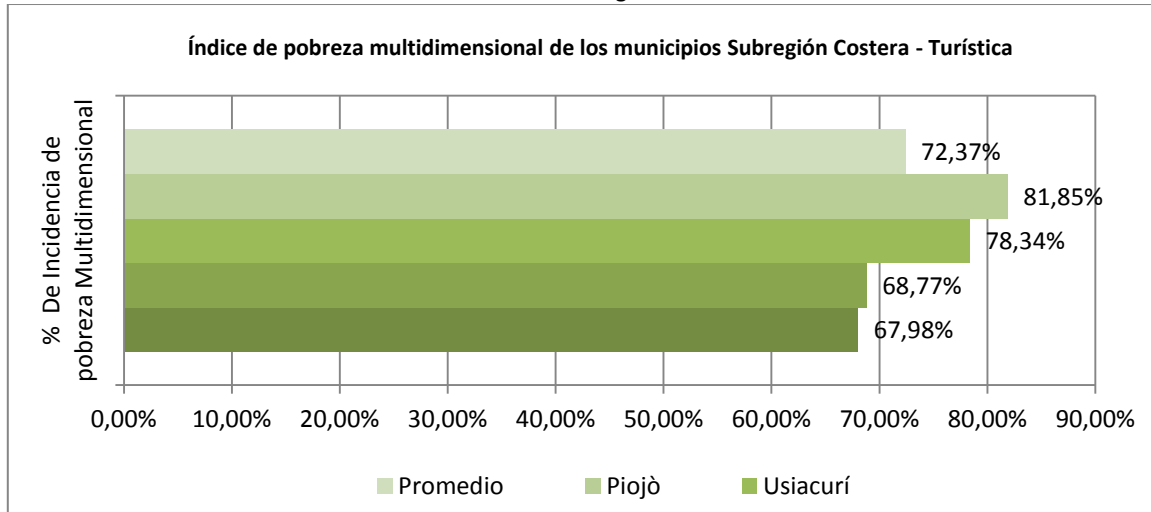
⁶ Registro 6nico de poblaci6n desplazada.

⁷ Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, versi6n preliminar.

⁸ Ib6dem.



Gráfico 2. Índice de Pobreza Subregión Costera-Turística



Pobreza por NBI

En el municipio de Piojò el 54 % de la población tiene sus necesidades básicas insatisfechas (NBI), promedio que está muy por encima del índice departamental y nacional⁹.

Tabla 8. Necesidades Básicas Insatisfechas

INDICADOR DE POBREZA	Mpio.	Dpto.	País
Población con NBI (1993)	44,1%	31,5%	35,8%
Población con NBI (2005)	54,0%	24,7%	27,8%
Personas en miseria según NBI (2005)	17,0%	8,1%	10,6%
NBI Vivienda	8,7%	4,9%	10,4%
NBI Servicios Públicos	18,3%	9,3%	7,4%
NBI Hacinamiento	20,3%	9,3%	11,1%
NBI Inasistencia Escolar	2,2%	3,9%	3,6%
NBI Dependencia Económica	27,7%	8,8%	11,3%
NBI Cabecera municipal (2005)	53,5%	23,8%	19,7%
NBI Resto (2005)	54,6%	42,6%	53,5%
Población SISBEN (Febrero 2011)	4.382		

Fuente: Ficha municipal, DNP.

⁹ Mientras la tendencia nacional y departamental es a la disminución del NBI, en el municipio de Piojò aumenta.



Dimensión del Ambiente Natural

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción asentamiento y consumo. Esta dimensión contempla la gestión del riesgo de desastres¹⁰. Para el desarrollo de este capítulo se utilizó como insumo información del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal vigente en el municipio de Piojó y el Plan Local de Emergencias y Contingencias del municipio, en proceso de formulación.

Aspectos Físico Ambientales

El municipio de Piojó forma parte de la llanura del Caribe, la cual está influenciada al norte por el mar Caribe, al noreste por península de la Guajira y al sur por la iniciación del valle medio del Magdalena, bordeado por las estribaciones de las Cordilleras Occidental y Central.

Relieve

En el Municipio de Piojó se pueden diferenciar dos paisajes geomorfológicos: uno montañoso y uno plano, cuya configuración tiene como lineamiento central el correspondiente a la falla de Romeral (IGAC: 1994). Los dos paisajes geomorfológicos, definidos separan las principales cuencas y subcuencas de drenaje bajo condiciones climáticas, edafológicas y de intervención humana, diferentes.

Paisaje Montañoso

Este paisaje ocupa aproximadamente el 45% del departamento del Atlántico, tomado entre las curvas de nivel de los 100 a los 500 metros sobre el nivel de mar, con geoformas de colinas: se extiende en una amplia faja desde el suroeste al nordeste del departamento y se subdivide en dos unidades. El municipio de Piojó pertenece a la segunda unidad, al igual que Usiacurí, Juan de Acosta, Tubará, Puerto Colombia y Barranquilla. En términos geológicos, el área se identifica como el sinclinal de Tubará y el anticlinal de Sibarco; en esta unidad se han desarrollado valles más amplios, lo cual hace menos complejo el drenaje, como los que forman los Arroyos Piojó y Juan de Acosta, aunque separados por divisorias dependientes abruptas ya que algunas alcanzan los 600 m.s.n.m. Las alturas disminuyen hacia la línea costera y en su terminación en el noreste, las lomas son muy suaves de 135 a 60 m de altura.

¹⁰ Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales. El plan de desarrollo 2012-2015. DNP.



Paisaje Plano

Corresponde al modelado que construye un río: llanuras aluviales, terrazas, ciénagas y deltas. Este relieve se presenta a lo largo del Departamento del Atlántico, en donde se distinguen tres unidades: llanuras aluviales y ciénagas, terrazas aluviales y planicie eólica. El municipio de Piojó participa en las dos primeras formaciones. En la primera unidad: llanuras aluviales y ciénagas, se encuentran la ciénaga El Totumo con sus pequeñas llanuras, y en la segunda unidad, encontramos las lomas redondeadas de poca altura (100 y 150 m). En ambas unidades, no obstante el abundante material de gravas y arenas, la circulación de aguas subterráneas se ve limitada por la presencia de limos y arcillas.

Litoral, Costa y Plataforma

Se denomina litoral y costa, la zona de transición entre tierra y mar; el litoral lo constituye la franja que está por encima o por debajo del nivel medio del mar y está más en contacto con las fuerzas que modelan el borde de los continentes y la costa, abarca una faja más amplia que puede prolongarse varios kilómetros tierra adentro y constituye paisajes definidos por la influencia de la cercanía del mar (LOPEZ B.: 1983). No obstante, estos dos términos se siguen empleando indistintamente; la playa hace parte tanto del litoral como de la costa.

Hidrografía

El municipio de Piojó pertenece al área costera del departamento del Atlántico, la cual comprende la faja drenada por los arroyos que bajan de las colinas del oeste – noroeste y de sus prolongaciones hasta la parte norte; las principales corrientes son: Cascabel, Juan de Acosta y Piedras. En esta cuenca participa la ciénaga de El Totumo, de aguas salobres, comunicada con el mar y que recibe varios arroyos: Ronco, Sabana, Calabrisa y hace parte del atractivo turístico que constituye el volcán del mismo nombre. El municipio de Piojó cuenta con numerosos arroyos que lo recorren en todas las direcciones; la mayor parte del año permanecen secos, pero en épocas de lluvia se convierten en caudalosas corrientes que arrastran mucha sedimentación ocasionando desbordamientos de sus cauces y pérdidas materiales en las zonas aledañas. Durante el verano, se convierten en botaderos de toda clase de residuos líquidos y sólidos.

El conjunto de cauces y rondas de los arroyos del municipio pueden considerarse divididos en microcuencas, ya que son territorios rodeados de alturas y cuyas aguas fluyen a los mismos lugares. El conjunto de crestas divide las aguas en dos: la primera, fluye hacia la Ciénaga El Totumo y el Mar Caribe y la otra hacia los arroyos mayores que van hacia el este.

En la actualidad el conjunto de microcuencas se encuentra en deterioro por el uso y abuso, por la tala y quema de la cobertura vegetal y por los procesos erosivos de los suelos de la ladera del conjunto de colinas estructurales.



Tabla 9. Arroyos de las Microcuencas del Sistema Hidrográfico

Nombre	Longitud (ml)
Arroyo Nispero	4.500
Arroyo Lorena	7.570
Arroyo Tamene o Vito	7.130
Arroyo Los Puentes	3.520
Arroyo Guacaribana	9.240
Arroyo Guamo o El Bajo	6.880
Arroyo Guacamayo	3.320
Arroyo Chiconavía o Piojo	6.250
Arroyo Mameyal Grande	3.410
Arroyo Guacaluco	6.580
Arroyo Antón	7.550
Arroyo Unira	4.195
Arroyo Roberto	10.900
Arroyo Sabana	13.070
Arroyo Cagón	8.550
Arroyo Calabrisa	3.780
Arroyo El Astillero	4.840
Caño Lata	5.860
Arroyo Gallinazo	4.723

Fuente: Equipo Técnico del EOT, con base en información preliminar del IGAC.

Áreas Protegidas

La Corporación Regional Autónoma del Atlántico CRA, durante los últimos años ha realizado estudios dirigidos a identificar las prioridades de conservación del departamento, identificando preliminarmente catorce (14) áreas para ser preservadas bajo alguna categoría de conservación, regional o municipal. De estas áreas, nueve (9) se encuentran ubicadas en la subregión Costera- Turística y cinco (5) en el municipio de Piojó, lo que denota el importante potencial que tiene esta subregión desde el punto de vista ambiental, y en particular el municipio de Piojó.

Tabla 10. Áreas Potenciales para la Conservación Ambiental

No.	Áreas potenciales para la conservación	Municipio	Área Has.
1	Triangulo de la reserva (Corral de San Luis, La Esmeralda, Bajos de La Habana, Piedra Pintada y La Cucamba)	Tubará	350
2	Serranía de Pajuancho	Juan de Acosta	600
3	Luriza	Usiacurí	414
4	El Palomar	Piojó	500
5	Cerro de La Vieja	Piojó	350
6	Tierrarena	Juan de Acosta	47
7	Guaibaná	Piojó	47
8	La Unión	Piojó	105
9	Las Mercedes	Piojó	38

Fuente: Revista Atlántico Verde, CRA.



De estas áreas potenciales para la conservación, en el departamento del Atlántico se han declarado dos (2) áreas protegidas¹¹: Luriza en el municipio de Usiacurí y Los Rosales en el municipio de Luruaco. La tercera área protegida que se encuentra en proceso de reglamentación por parte de la CRA es El Palomar en el municipio de Piojó.

Ecosistemas del territorio

En Piojó predomina la diversidad natural, representada por los siguientes ecosistemas:

- **Humedales.** La Ciénaga del Totumo es uno de los humedales más significativos. Tiene interconexión directa con el mar Caribe y cuenta con una isla (Isla de Coco) y con la zona de los rosales. Este ecosistema se encuentra en constante deterioro, pero conserva un gran atractivo paisajístico. Existen indicios de presencia del manatí, considerado una especie en vía de extinción.
- **Bosque Seco Tropical.** Es uno de los más diversos que se han encontrado en el Departamento. Cuenta con una biodiversidad significativa de fauna silvestre, como el Tití Cabeciblanco, el Mono Cotudo, el Mono Capuchino y el Oso Perezoso. Se encuentra en las formaciones montañosas del Cerro de La Vieja, Machín, Macondal y en las áreas del Palomar. En el arroyo Guacaribana y en algunas zonas planas cerca a la ciénaga del Totumo en la finca de Rosales (fragmentos grandes) se encuentran parches con concentración de biodiversidad bien conservada; además, el grupo de aves: Guacamayo Pechiamarillo, Guacamayo Rojo, Tucán, Guacharaca.
- **Bosque Muy Seco Tropical.** Este ecosistema se encuentra en las elevaciones que llegan a Punta Astilleros y en el sector del Cerrito. Se encuentra en un mediano estado de deterioro. Dentro del grupo de aves que se encuentra en la zona, está la Guacharaca.
- **Manglar.** El municipio de Piojó cuenta con dos kilómetros de playas (Playa Punta Astilleros), donde se encuentran remanentes de manglar y algunas formaciones estuarinas. Igualmente, en el Arroyo Punta Astilleros, se presenta este tipo de vegetación. Cabe resaltar la importancia de que en la Ciénaga del Totumo se encuentre una considerable extensión de manglares. Los remanentes encontrados en la Playa y el Arroyo Punta Astilleros se encuentran perturbados. Igualmente este ecosistema, en la Ciénaga del Totumo, se encuentra degradado en menor cuantía.

¹¹ “Área definida geográficamente, designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación” CRA, revista Atlántico Verde.



La serranía de Tameme representa un gran potencial natural para el municipio en flora y fauna. Este ecosistema se encuentra amenazado presentando especies en vías de extinción (Mono Tití Cabeciblanca)¹².

Amenazas y Riesgos Naturales

En el municipio de Piojó se está presentando una situación delicada de riesgo debido al acelerado deterioro del Ecosistema Ambiental, producto de la deforestación que causa Erosión Severa en algunos sectores. Se observa con preocupación que se han formado Zonas de Riesgo cuya gravedad es extrema, por lo que el municipio se encuentra expuesto a un desastre que afectaría a la comunidad en general.

Los Riesgos podrían ocasionar afectación en construcciones públicas vitales, deterioro de la red vial de entrada y salida del municipio, interrupción en las labores escolares, probables viviendas afectadas, etc.

Las afectaciones se presentan principalmente en:

- **La Vía Secundaria del Algodón, Tramo Vaivén – Piojó.** Esta vía se convierte en el acceso y salida principal de la población hacia la capital del departamento - Barranquilla y de acceso a servicios educativos, de salud y de provisión de alimentos. Es una vía secundaria a cargo de la Gobernación del Atlántico a la cual se le realizan inversiones con recursos de Colombia Humanitaria. Con el inicio de la temporada de lluvias, tramos de la vía se vuelven intransitables, por lo cual se requiere culminar en su totalidad estas obras (obras de estabilización, drenaje y capa de rodadura), para prevenir situaciones de riesgo a la población del municipio que a diario se desplazan a la ciudad de Barranquilla.
- **Infraestructura Esencial de Instituciones Educativas.** Como el Colegio de Bachillerato San Antonio de Piojó y su entorno, en el cual se están presentando deslizamientos continuos que han originado la destrucción de cinco (5) Aulas de Clase del Colegio y se teme que amplíe su radio. Los derrumbes han deteriorado los cauces de los Arroyos Central y Janume a tal punto que podrían sus aguas realizar un represamiento lo que aumentaría la emergencia en esa zona y en los barrios contiguos al colegio.
- **La Vía Principal del Corregimiento de Aguas Vivas.** Que comunica con el Municipio de Usiacurí, en el sector del barrio Abajo, donde se presentó la destrucción de varias viviendas, aumentó su radio de acción y el derrumbe está deteriorando la Vía Carretera y se teme que afecte más viviendas y termine por destruir esa zona

¹² Informe del Consejo territorial de Planeación Municipal.



donde se presenta el deslizamiento. Esa Zona de Riesgo llega hasta una fisura contigua al Colegio lo cual tiende por destruir su infraestructura, aumentando así la amenaza. Puede por tanto, darse el colapso de la Infraestructura, traumatismo en las labores escolares, afectación en la Vía y pérdidas en el sector productivo del campesinado.

- **Arroyos como el Central, Janume y Antón y Chiconavía.** Producen estragos en los períodos de lluvia cuando sus aguas se desbordan. Se han convertido en vertederos de basuras y de aguas negras, las cuales son arrojadas en ellos por las viviendas aledañas, debido a la carencia de alcantarillado. Los arroyos Central y Janume, en el sector del Colegio Bachillerato San Antonio de Piojó, se unen y forman una depresión, la cual es una Zona de Riesgo por estar los cauces sedimentados y obstruidos por los derrumbes de las laderas contiguo al Colegio. Esto los convierte en factores de amenaza de inundación por el represamiento de sus aguas, aumentando así el riesgo de deslizamiento en las laderas del colegio.
- **En Hibácharo Existen Dos Puentes Sobre la Vía Principal.** Los cuales están a punto de caerse por tener sus bases en una zona de deslizamiento, lo que puede hacer que colapsen y se originen riesgos mayores con problemas para las comunidades y para el tráfico automotor. Hay que realizar obras de infraestructura en forma urgente. Es una vía nueva la cual puede aislarse totalmente.
- **Amenaza de Alto Riesgo por Contaminación Electromagnética.** Las antenas ubicadas en el Cerro La Vieja producen crean ciertos campos magnéticos de alta peligrosidad. La contaminación además de electromagnética es visual, por la cantidad de antenas que empresas de telefonía y de comunicaciones en general, han colocado en este sector estratégico del departamento. No existen planes de contingencias para cualquier emergencia en esos sectores.

Urge tomar acciones para evitar que los riesgos se tornen en tragedias anunciadas las cuales afectarían a cientos de familias de Piojó. Se necesita tomar medidas de urgencia para conjurar el riesgo de esas zonas que son peligro inminente para las comunidades.

Las Afectaciones del Riesgo en la Institución Educativa de Bachillerato San Antonio son:

- Traumatismo en el Desarrollo de las labores escolares, perjudicando a una población estudiantil de más de seiscientos (600) estudiantes. También se atenta contra la integridad física de la población estudiantil y el cuerpo docente-administrativo.
- El deslizamiento traslacional y rotacional que se está dando en la ladera contigua al colegio que se está deslizando paulatinamente. Su derrumbe ha ocasionado la



destrucción de cinco (5) aulas de clase y se teme que se amplíe su radio de acción hacia las urbanizaciones aledañas.

- El material de arrastre se está dirigiendo hacia el cauce de los arroyos Janume y Central, los cuales se están sedimentando y destruyendo sus muros de contención natural y se teme un represamiento que aumentaría el riesgo.
- El deslizamiento puede afectar los barrios aledaños colapsando los servicios públicos, deteriorando las vías, dañando los inmuebles y enseres domésticos, con la posibilidad que afecte la integridad física de los habitantes.

La Afectación con el Deslizamiento en el Corregimiento de Aguas Vivas

- La Erosión Severa, causante del deslizamiento en la Vía Principal del Corregimiento la está destruyendo parcialmente, con el temor que termine por destruirla en forma total.
- Se han destruido cinco (5) viviendas y si el derrumbe continúa afectaría a los habitantes del Barrio Abajo colapsando más las infraestructuras.
- El Colegio del corregimiento, tiene parte de su estructura deteriorada, los cimientos están cediendo y esto afectaría las aulas de clase.
- Se paralizarían las actividades escolares, por lo que se debe evitar una tragedia que atente contra la población estudiantil y contra el profesorado.
- La Vía se destruiría, quedando incomunicada la población, no habría circulación hacia las Veredas de Lata y otras, perjudicando así las actividades económicas, con consecuencias funestas para el campesinado, ya que se traumatizarían sus labores.

Por lo anterior se hace necesaria una INTERVENCIÓN Y ATENCIÓN URGENTE por parte de cada una de las entidades que tienen competencia sobre la situación expuesta, para que se tomen las medidas preventivas y correctivas del caso.



Dimensión del Ambiente Construido

Esta dimensión está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de localización de infraestructuras, servicios y equipamientos. Comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, y en general, la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio¹³.

Infraestructura Vial – Conectividad

Los sistemas de comunicación más importantes son aquellas vías principales que comunican al área urbana del Municipio de Piojó con el sistema vial regional y nacional, en dirección norte-sur y/o viceversa.

En el territorio del Municipio de Piojó los componentes de los ejes viales nacionales cumplen adicionalmente una función de integración regional, hacia el departamento de Bolívar y hacia el interior del departamento y la capital Barranquilla. Ellos son el corredor de la Autopista vía al Mar y la antigua Carretera al Algodón.

Componentes del Sistema Vial y de Transporte Supramunicipal y Urbano–rural

El sistema de soporte de la comunicación regional, municipal y de la movilidad del área urbana del Municipio de Piojó incluye un conjunto de ejes viales articuladores donde el componente principal es la vía al Mar, la carretera al Algodón y la recién construida vía Piojó – Hibácharo – Palmar de Candelaria - Cordialidad. Es decir, que el Municipio de Piojó tiene comunicación con dos importantes vías nacionales, que lo integran con la región Caribe y el país.

Es importante resaltar que la Autopista al Mar, vía Nacional de Primer Orden, se encuentra en buen estado y actualmente se ejecutan obras de doble calzada para llegar al Distrito de Cartagena. Situación contraria muestra la Carretera al Algodón, vía Departamental, secundaria, que muestra serios problemas de estabilidad a lo largo de su recorrido desde su inicio en el Distrito de Barranquilla, pasando por Juan Mina – Tubará – Vaivén (Juan de Acosta)- hasta llegar a Piojó. La situación delicada que muestra esta vía podría dejar incomunicada a la población del municipio. En el capítulo anterior de “amenazas y riesgos naturales” se puede analizar en detalle esta situación.

¹³ Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales. El plan de desarrollo 2012-2015. DNP. Pag. 22.



Forman parte también de estos ejes articuladores los ejes viales que tienen la función básica de conectar los diversos asentamientos poblacionales del territorio del municipio. Son ellos:

- Vía Piojó – Aguas Vivas, recién construida por la Gobernación del Atlántico. Queda pendiente el tramo Aguas Vivas – Usiacurí, a cargo del INVIAS.
- Vía del Algodón - Media Luna – Cerrito – Vía al mar.

Además se requiere la ejecución de obras de adecuación en las siguientes vías para reactivar el primer anillo de conectividad económica y social:

Tabla 11. Inventario Vial I

Tramo de vía	Longitud
Aguas Vivas - Villa Lata	3.3 Km.
Cerrito – Hibácharo	13.2 Km.
Antigua carretera del Algodón tramo La Ye – Cerrito	15.0 Km.

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal.

Dada la perspectiva turística del municipio deben adecuarse además las vías:

Tabla 12. Inventario Vial II

Tramo de vía	Longitud
Piojó – Cerro de la Vieja	2.4 Km.
Cerrito - Vía al Mar	1.2 Km.
Acceso a Punta Astilleros	5.0 Km.

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal.

Se requieren como vías alternas:

Tabla 13. Inventario Vial III

Tramo de vía	Longitud
Aguas Vivas – Usiacurí	10.40 Km.
Hibácharo – Molinero	13.6 Km.

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal.

Por construir aparecen importantes vías que dinamizarían las regiones agrícolas así:

Tabla 14. Inventario Vial IV

Tramo de vía	Longitud
Piojó –Taibe	4.8 Km.
Taibe – Aguas Vivas	3.2 Km.
Cerrito – Macondal	7.0 Km.
Lorena – Tameme – El Bajo – Piojó	20.0 Km.
Villa Lata - Las Mercedes	5.0 Km.
Las Mercedes – Casa Mayor	6.0 Km.
Ciénaga del Totumo – Cerrito	7.0 Km.

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal.



Resumen de las condiciones de las v6as en el municipio de Pioj6.

Tabla 15. Inventario Vial V

Condici6n de la v6a	Longitud	%
Asfaltadas	23.00 Km	23.63%
Destapadas	74.35 Km	76.37%
Total V6as	97.35 Km	100.00%
V6as por construir	47.00 Km	48.82%

Fuente: Secretaria de Planeaci6n Municipal.

Acueducto

El servicio de agua potable en los municipios de la subregi6n costera - tur6stica se presta mediante el sistema de contratos de largo plazo con operadores especializados "Sociedad de acueducto, alcantarillado y aseo" (Triple A). La cobertura del servicio en las cabeceras municipales es del 95% y en la zona rural el 80%, a6n existe cierta dificultad en la continuidad del servicio por los continuos racionamientos.

Tabla 16. Cobertura de Agua Municipio de Pioj6 2010

INDICADOR	CANTIDAD
N6mero de viviendas con servicio de acueducto	453
% con cobertura de acueducto	99%
Promedio n6mero de d6as a la semana con suministro de agua	7
Promedio n6mero de horas al d6a con suministro de agua	24

Fuente: Secretar6a de Saneamiento B6sico del Departamento – Operadores.

El municipio de Pioj6 hace parte del Acueducto Regional Costero que comprende adem6s los municipios de Tubar6, Juan de Acosta y Usiacur6. En este momento se encuentra en ejecuci6n la fase 2 de este acueducto, que consiste en llevar el agua a las zonas tur6sticas del departamento.

A trav6s de este acueducto Costero, se le suministra agua al Corregimiento de Hib6charo y Aguas Vivas, faltando la instalaci6n de las redes domiciliarias. Queda pendiente por el suministro de agua el corregimiento El Cerrito.

Saneamiento B6sico

Actualmente ning6n municipio de la zona Costera – Tur6stica dispone del servicio de alcantarillado sanitario en cabeceras municipales, ni mucho menos en los sectores rurales.



La carencia de este servicio se constituye en el principal problema de tipo ambiental para el municipio de Piojé. En la actualidad las viviendas tienen soluciones individuales que consisten en pozos sépticos que muchas veces no reciben el mantenimiento adecuado y filtran hacia el subsuelo. De esta situación también deriva la presencia de aguas servidas en las vías, que además de afectar el paisaje urbano, lo contaminan con malos olores. Dada esta situación es prioridad de la administración el funcionamiento del alcantarillado sanitario.

Otro problema ligado al anterior se presenta en los arroyos urbanos, que en varios sectores de la población, reciben las aguas servidas de las viviendas aledañas y además todo tipo de basuras y residuos, convirtiéndose en cloacas malolientes y criaderos de especies de tipo vectores como insectos tales como: mosquitos, moscas, cucarachas; y roedores como ratas y ratones. Esta situación genera riesgos para la salud pública por lo que se hace necesario tomar medidas de gestión ambiental donde la premisa sea la prevención, donde las acciones primarias se orienten hacia los factores necesarios para la supervivencia (alimento, agua, refugio) y desarrollo biológico de la plagas, y en segundo lugar deben considerarse las medidas de higiene ambiental necesarias para el control de su medio ambiente (deshechos, aguas residuales, etc.).

En cuanto a la disposición de los residuos sólidos, en la subregión existen dos (2) rellenos sanitarios manejados por dos (2) operadores:

1. Los pocitos (en jurisdicción del municipio de Tubará y Galapa), pero no utilizado por ningún municipio de la Subregión costera-turística. Allí se depositan los residuos de los municipios del área metropolitana a excepción de Malambo.
2. El relleno sanitario “Puerto Rico”, localizado en el Corregimiento de Sibarco (Baranoa) donde depositan todos los municipios de la subregión y otros de otras subregiones.

Tabla 17. Cobertura de Recolección de Basuras 2010

INDICADOR	Atlántico Incluidos los 23 Mpios.	Juan de Acosta	Piojé	Tubará	Usiacurí
Número de viviendas con servicio de recolección de basuras	455.811	2.418	425	1.085	1.359
% con cobertura de recolección de basuras	96%	98%	95%	90%	98%

Fuente: Operadores – Departamento del Atlántico.



Energía El6ctrica

Se define como servicio p6blico domiciliario de energa el6ctrica al transporte de energa el6ctrica desde las redes regionales de transmisi6n hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexi6n y medici6n. Se incluye dentro del servicio las actividades complementarias de generaci6n, comercializaci6n, transformaci6n, interconexi6n y transmisi6n.

La cobertura del servicio de energa el6ctrica en el municipio de Pioj6 es del 80% en el casco urbano y del 50% en los corregimientos; las veredas y caserios no cuentan con este servicio. La entidad prestadora del servicio es la Empresa de Energa El6ctrica del Caribe (Electricaribe E.S.P. S.A.). Anteriormente el servicio era prestado por la Electrificadora del Atl6ntico S.A., quien construy6 las redes hace 26 aros, sin realizarle los mantenimientos adecuados ni mucho menos la reposici6n de las redes y los transformadores. Las redes dependen de la Subestaci6n Sabanalarga.

La calidad del servicio es mala, debido a las frecuentes variaciones en los niveles de voltaje y a las constantes interrupciones en la prestaci6n del servicio, lo que ocasiona inconvenientes y daos en los electrodom6sticos de las viviendas.

En el municipio no se cuenta con una oficina de recaudo del servicio. Anteriormente una persona se encargaba de la recolecci6n del pago, pero en la actualidad los habitantes deben trasladarse hasta Puerto Colombia o Barranquilla para pagar el servicio. Es importante anotar que, en muchas ocasiones el costo del transporte es m6s alto que el valor facturado por el servicio.

Del an6lisis de todo lo anterior, se desprende que el Municipio de Pioj6 requiere con urgencia, por una parte, la ampliaci6n en la cobertura del servicio tanto en el casco urbano como en los corregimientos y veredas, y por otra parte, el mantenimiento preventivo, correctivo y/o la reposici6n de redes y transformadores de corriente.

Equipamientos Municipales

El municipio no cuenta con un matadero que reuna las condiciones 6ptimas de funcionamiento. Esta situaci6n debe analizarse con los municipios de la subregi6n para buscar una soluci6n conjunta a esta problem6tica. En Pioj6 existe un cementerio localizado en la zona urbana; los corregimientos de Hib6charo y Aguas Vivas tienen su propio cementerio. En Pioj6 no existe servicio de bomberos ni instituciones de socorro como la Defensa Civil o la Cruz Roja. En estas condiciones la atenci6n de emergencias no es eficaz y se aumenta el riesgo. En tales condiciones es necesario establecer una unidad de bomberos voluntarios y brigadas o unidades de auxilio y socorro en el municipio.



Dimensión Sociocultural

La dimensión sociocultural comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con la organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros¹⁴.

Educación

El abordaje de esta temática se hará a partir del análisis de tres aspectos: Cobertura educativa; calidad, medida por pruebas ICFES y SABER; y, estado físico de la infraestructura y dotación.

Cobertura Educativa

El número de alumnos matriculados en el año 2011, según información de la Secretaría de Educación Departamental es de 1.350, los cuales pertenecen en un 100% al sector oficial del municipio.

Tabla 18. Matrícula Oficial Según Nivel Educativo Municipio de Piojé Año 2011

Municipio	Niveles de escolaridad				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Piojé	132	664	441	113	1.350

Fuente: Sistema de Matrícula de la SED.

La oferta educativa del municipio es prestada por el estado a través de las siguientes instituciones oficiales:

Tabla 19. Instituciones Educativas

No.	Nombre de la Institución
1	Institución Educativa San Antonio de Piojé (sede 1)
2	I.E. San Antonio de Piojé, Sede 2 Camilo Torres
3	Institución Educativa Niño Jesús de Praga Hibácharo
4	Centro Educativo Aguas Vivas
5	Centro Educativo El Cerrito
6	Centro Educativo San José de Villa Lata
7	Centro Educativo Los Olivos
8	Centro Educativo Punta Astilleros
9	Centro Educativo Macondal
10	Centro Educativo Taibe
11	Centro Educativo Casa Mayor

Fuente: Alcaldía Municipal de Piojé. 2012.

¹⁴ Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales. El plan de desarrollo 2012-2015. DNP. Pag. 23.



La población en edad escolar, según el DANE (5 a 17 Años) para el año 2012 del municipio de Piojé es de 1.390, de los cuales 225 son niños (as) de 5 a 6 años, 538 están entre los 7 a 11 años, 414 están entre los 12 a 15 años y 213 son jóvenes entre 16 a 17 años.

Tabla 20. Proyección de Población en Edad Escolar Período 2008 – 2012

Municipios	2008	2009	2010	2011	2012
Piojé	1.339	1.327	1.315	1.297	1.390

Fuente: Proyecciones de Población del DANE basadas en la conciliación de Censos 1985, 1993 y 2005.

La Matricula por nivel, está conformada por 132 estudiantes de preescolar (Grado 0), 664 de básica primaria, 441 de básica secundaria y 113 del nivel media.

Tasa de Cobertura Bruta (TCB)

En el cálculo de este indicador se obtienen resultados de cobertura para primaria y secundaria mayores a 100%. Este factor podía explicarse por la existencia de alumnos matriculados en extra edad. Existen en el municipio de Piojé 278 jóvenes vinculados al sistema educativo que tienen 18 o más años.

Tabla 21. Tasa de Escolaridad Bruta

Nivel de Educación	Población proyectada a 2012, base censo 2005	Población matriculada	Tasa de escolaridad bruta
Preescolar (5-6 años)	225	132	58.6%
Primaria (7-11 años)	538	664	123.4%
Secundaria (12-15 años)	414	441	106.5%
Media (16-17 años)	213	113	53.1%
Total	1.390	1.350	97,1%

Fuente: MEN – DANE- Secretaría de Educación Dptal. Cálculos del equipo de trabajo municipal.

Tasa de Cobertura Neta (TCN)

Una de las situaciones que influye en la baja cobertura educativa, especialmente en el nivel de educación media, tiene que ver con los costos de desplazamiento de los habitantes de la zona rural hasta la cabecera, sitio donde se encuentra el colegio de bachillerato. El escaso nivel de ingreso en la población, también induce a los jóvenes a dedicarse a una actividad lucrativa y abandone los estudios.

Tabla 22. Tasa de Escolaridad Neta

Nivel de Educación	Población proyectada a 2012, base censo 2005	Población matriculada	Tasa de escolaridad neta
Preescolar (5-6 años)	225	46	20.4%
Primaria (7-11 años)	538	537	99.8%
Secundaria (12-15 años)	414	337	81.4%
Media (16-17 años)	213	140	65.7%
Total	1.390	1.060	76.3%

Fuente: MEN – DANE- Secretaría de Educación Dptal. Cálculos del equipo de trabajo municipal.



Deserción Escolar

El mayor índice de deserción escolar en Piojé, corresponde al grado cero con un indicador de 5,3%; mientras que los grados primarios, secundarios y media muestran un indicador promedio de 3%.

Tabla 23. Deserción Escolar

MATRICULA 2010				DESERTORES 2010				ÍNDICE DE DESERCIÓN 2010			
GRADO 0	PRIMARIA	SEC. - MEDIA	TOTAL	GRADO 0	PRIMARIA	SEC. - MEDIA	TOTAL	GRADO 0	PRIMARIA	SEC. - MEDIA	TOTAL
169	658	467	1.294	9	20	15	44	5,3	3,0	3,2	3,4

Fuente: Proyecciones de Población del DANE. Matrícula SIMAT 2011.

Planta Docente

La planta docente del municipio, administrada por la Secretaría de Educación Departamental, al 31 de Octubre de 2011, se encuentra compuesta por 49 personas entre docentes, coordinadores, directores, rectores y supervisores.

Tabla 24. Número de Docentes en el Municipio de Piojé por Nivel en el que Enseñan. Año 2011

Municipio	Nivel de Enseñanza			
	Básica Primaria	Secundaria y Media	Preescolar	Total
Piojé	25	18	6	49

Fuente: Oficina de Planta de la SED.

El número de docentes con que cuenta el municipio es de 49. De acuerdo al nivel educativo corresponden 25 para la atención de la básica primaria; 18 para la secundaria y media; y 6 para los niños en el nivel preescolar.

Tabla 25. Personal Docente y Directivo Docente en el Municipio de Piojé y Cargo de Desempeño Año 2011

Municipio	Cargo de desempeño					Total
	Coordinador	Director	Docente	Rector	Supervisor	
Piojé	1	1	45	2	0	49

Fuente: Oficina de Planta de la SED.

Calidad Educativa

Se analizarán los resultados de las pruebas SABER y pruebas ICFES. La finalidad de las pruebas pretende orientar los procesos de mejoramiento de la calidad en la educación



básica, y son analizadas teniendo en cuenta el puntaje promedio de cada área. Se puntúa de 0 a 100 puntos y puede promediarse para establecer un comportamiento global.¹⁵

Pruebas SABER 11º

El ICFES entrega la información correspondiente a los resultados agregados de los establecimientos educativos de todo el país en las pruebas SABER 11º, aplicadas el 10 de abril (calendario B) y el 4 de septiembre (calendario A) de 2011. En el municipio de Piojé se evaluó la Institución educativa Niño Jesús de Praga de Hibácharo y San Antonio de Piojé. La evaluación entrega los puntajes promedio en las pruebas de matemáticas, química, física, biología, filosofía, inglés, lenguaje y ciencias sociales.

Tabla 26. Resultados Pruebas Saber por Área

PROMEDIO POR ÁREA	I.E. NIÑO JESÚS DE PRAGA, HIBÁCHARO	I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ
MATEMATICA	33,93	39,80
QUIMICA	38,14	42,80
FISICA	38,00	41,20
BIOLOGIA	36,14	39,56
FILOSOFIA	33,21	35,90
INGLES	40,71	40,95
LENGUAJE	33,43	39,76
SOCIALES	34,14	38,88

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Los cuadros en amarillo representan los resultados más críticos y los cuadros en verde representan los mejores resultados.

Pruebas SABER 5º y 9º Grado

El ICFES entrega amplia información sobre SABER 5º y 9º. Esta es una evaluación que se realiza cada tres años y en ella participan estudiantes de quinto y noveno grados que asisten a establecimientos educativos oficiales y privados de todo el territorio colombiano. Los cuadros siguientes muestran los porcentajes de estudiantes clasificados en cada uno de los niveles de desempeño, en el área y grado evaluados, comparando el municipio de Piojé con el nivel nacional. Esta información corresponde al año 2009.

¹⁵ Ministerio de Educación Nacional



Tabla 27. Resultados Pruebas SABER 5º Grado

NIVEL	LENGUAJE		MATEMÁTICAS		CIENCIAS NATURALES	
	Piojé	Nación	Piojé	Nación	Piojé	Nación
Insuficiente	24%	18%	46%	35%	25%	18%
Mínimo	31%	41%	23%	32%	54%	50%
Satisfactorio	30%	29%	25%	21%	18%	22%
Avanzado	15%	12%	6%	12%	3%	10%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Tabla 28. Resultados Pruebas SABER 9º Grado

NIVEL	LENGUAJE		MATEMÁTICAS		CIENCIAS NATURALES	
	Piojé	Nación	Piojé	Nación	Piojé	Nación
Insuficiente	36%	15%	53%	20%	39%	14%
Mínimo	50%	42%	42%	54%	53%	52%
Satisfactorio	14%	38%	5%	22%	8%	28%
Avanzado	0%	5%	0%	4%	0%	6%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

El resultado del municipio es preocupante, mostrando su estado más crítico en matemáticas y ciencias naturales.

Pruebas ICFES

El ICFES realizó la clasificación de planteles educativos en el país según categorías de rendimiento correspondiente a 2007, 2008, 2009 y 2010, de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución No. 489 de 2008. La clasificación correspondiente a 2011 se realizó de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución No. 569 de 2011. La clasificación del ICFES se presenta en categorías: muy superior, superior, alto, medio, bajo, inferior, y muy inferior. Para el municipio de Piojé los resultados son los siguientes:



Tabla 29. Resultados ICFES 2004 – 2011

PERÍODO	CATEGORÍA		EVALUADOS	
	I.E. HIBÁCHARO	I.E. SAN ANTONIO PIOJÓ	I.E. HIBÁCHARO	I.E. SAN ANTONIO PIOJÓ
2011	INFERIOR	BAJO	14	41
2010	INFERIOR	INFERIOR	20	23
2009		INFERIOR		34
2008	INFERIOR	BAJO	13	22
2007	INFERIOR	INFERIOR	15	29
2006	BAJO	INFERIOR	14	39
2005	INFERIOR	INFERIOR	10	25
2004	INFERIOR	INFERIOR	9	24

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Alianzas estratégicas

La Institución Educativa San Antonio de Piojé, realizó convenio de integración con el SENA en el año 2010, con los estudiantes de la media en el programa de Gestión de Desarrollo Ambiental, entregando la primera promoción en el año 2011. Para el año 2012, se iniciaron dos nuevos programas: el de conservación y el de explotación de productos Agrícolas¹⁶.

Analfabetismo

La tasa de analfabetismo¹⁷ en el municipio es de 16.4%, mucho mayor que el promedio de la tasa de los municipios de la subregión (10,53%) y el doble del Departamento del Atlántico (8%). En cuanto a programas de alfabetización, el municipio tiene 182 adultos matriculados en los ciclos 1 al 4, repartidos así:

Tabla 30. Programa de Alfabetización

Municipio	Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Total
Piojé	66	3	68	45	182

Fuente: Sistema de Matrícula de la SED.

Uno de los retos del Plan de Desarrollo Nacional es la Calidad e Innovación en la Educación, también es considerado un camino para la prosperidad, en donde el uso de las tecnologías de las informáticas y las telecomunicaciones (Tics) es un modelo de innovación y una herramienta para la competitividad. Con respecto a este tema, se observa que no todas las instituciones educativas del Municipio de Piojé poseen salas de informática, equipos

¹⁶ Consejo Territorial de Planeación.

¹⁷ Censo DANE 2.005



suficientes con conexión a internet ni personal educativo capacitado en el uso de las Tecnologías en el aula de clases, que contribuya a mejorar la calidad de la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Otra temática que se vio reflejada en las propuestas de niños y niñas en edad escolar es el bilingüismo, que les permita a los estudiantes facilitar el aprendizaje en una segunda lengua extranjera.

En el Municipio de Piojé se han implementados escuelas de padres en dos instituciones lideradas por un docente y un equipo pequeño de padres de familia. Los docentes manifestaron la importancia de crear estos espacios que permitan vincular a los padres en el proceso educativo de sus hijos y mejorar la dinámica familiar y convivencia. La Ley 1404 del 2010 establece que es responsabilidad de las Instituciones educativas crear el programa Escuela para padres y madres en las instituciones como instrumento que permite integrar a todos los padres y madres de familia, así como a los acudientes a un cuerpo organizado que se articule con la comunidad educativa, principalmente docentes, alumnos y directivos, asesorados por profesionales especializados, para pensar en común, intercambiar experiencias y buscar alternativas de solución a la problemática que se presente en la formación de los hijos.

Estado Físico de la Infraestructura y Dotación

El municipio de Piojé cuenta con 11 sedes educativas; dos (2) en la zona urbana, tres (3) en corregimientos y cuatro (4) en veredas. En general, estas instituciones educativas no cuentan con la infraestructura y dotación adecuada que les permita impartir clases en condiciones de seguridad, ni para la preparación y servida de los alimentos del programa de alimentación escolar. Igualmente, la mayoría de las instituciones no poseen o es deficiente, la conexión a los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, gas natural, acceso a internet y alcantarillado.

Una de las situaciones recurrentes tiene que ver con la falta de titulación del predio donde funciona el centro educativo. Se debe revisar en especial el caso de la escuela de Punta Astilleros (que además requiere urgente una batería sanitaria y la conexión eléctrica), Casa Mayor y Cerrito. La carencia de baterías sanitarias, cerramientos, zonas de recreación infantil, y acometidas eléctricas que no funcionan adecuadamente para permitir el uso de computadores, es otra constante en las escuelas del municipio.

Es de cuidado la situación que afronta la sede de la Institución Educativa San Antonio de Piojé, la cual se encuentra en alto riesgo por inestabilidad de suelos, productos de escorrentías próximas a la edificación. De no realizar acciones urgentes, la estructura de la institución podría sufrir daños irreparables, con lo cual los niños de Piojé quedarían sin un sitio donde recibir sus clases. Sucede una situación similar en la institución educativa del



corregimiento de Aguas Vivas, donde un vendaval ocurrido el pasado noviembre del 2011, afect6 la estructura de la instituci6n.

Con relaci6n a la condici6n de la infraestructura de comedores y cocinas escolares, solamente la instituci6n educativa Camilo Torres, tiene un espacio en situaciones precarias para preparar 562 desayunos y 189 almuerzos que entrega el operador del ICBF. No existen cocinas ni comedores en las dem6s sedes; los ni6os y ni6as reciben los alimentos dentro de las aulas de clases.

Este tema se vio reflejado en las propuestas de los ni6os y ni6as de las instituciones quienes esperan que se les mejores estos espacios para garantizar un mejor servicio educativo. En la escuela de Aguas Vivas, se adecu6 muy pobremente un espacio para comedor anexo a la poza s6ptica.

En las mesas de trabajo se identificaron estas situaciones relacionadas con la problem6tica educativa:

- Falta de personal docente en las Instituciones y centros educativos: Ej. en la Instituci6n Educativa San Antonio de Pioj6 no cuentan con los docentes de Qu6mica y Educaci6n F6sica y el centro educativo Macondal no tiene docente¹⁸.
- En la escuela de Macondal solo hay un aula para atender 15 ni6os en niveles de primero a quinto primaria (5 de los cuales son ind6genas), con tablero de tiza, sin espacios recreativos, abanicos, computadores, servicio el6ctrico y de agua potable. El acceso es 6nicamente a pie o en burro.
- El costo del transporte incide en que los estudiantes accedan a la educaci6n media, t6cnica y superior.
- Las ni6as de 13 a 14 a6os abandonan las instituciones a temprana edad, por quedar embarazadas.
- Los docentes que residen en Barranquilla, inician tarde las clases debido a los largos recorridos que da el bus.
- Los centros educativos y la biblioteca carecen de acceso a internet y de profesionales docentes con las competencias para la aplicaci6n de las Tics en el aula de clase.

¹⁸ Consejo Territorial de Planeaci6n.



- Los jóvenes que habitan en zonas limítrofes, estudian en municipios vecinos como Usiacurí – Juan de Acosta y Sabanalarga.

Análisis y Reflexiones

Si bien hay que trabajar en alcanzar la cobertura del 100% en niños asistiendo al colegio, mejorar las condiciones de infraestructura, también es necesario mejorar la calidad de la educación, apoyar en la formación de docentes y creación de escuelas de padres. La apropiación y uso de las tecnologías de la información es un elemento determinante para mejorar la calidad de la educación. Se hace necesaria la adopción de estrategias que permitan mejorar los resultados de las pruebas SABER y las pruebas ICFES.

Salud

Los servicios de salud en el municipio son prestados por la E.S.E. centro de salud de Piojó de primer nivel de atención. Cuenta con área de consulta externa, urgencias, laboratorio clínico, odontología, hospitalización de primer nivel, 2 camas, electro cardiograma, rayos x, ecografías y promoción y prevención. La entidad se encuentra adscrita a la Red de Servicios del departamento del Atlántico, y cuenta con servicio de ambulancia, que apoya la remisión de pacientes a niveles de atención superior.

Existen puestos de salud en el área rural, pero que no funcionan, tal es el caso del corregimiento de Aguas Vivas y el corregimiento de El Cerrito. A los corregimientos asiste un médico de la E.S.E programado semanalmente para atención de consulta externa. Las emergencias deben ser trasladadas a la cabecera, previa llamada para que envíen la ambulancia.

Tabla 31. Inventario Puestos de Salud

Piojó				24 horas
Hospital Vera Judith Imitola Villanueva de Piojó - ESE -	Hospital	1	Urgencias	24 horas
			Consulta externa, Laboratorio clínico, Odontología y acciones de Promoción y Prevención .	8 horas
Puesto de Salud de Aguas Vivas	Puesto de salud	1	Urgencias, Consulta externa, odontología y vacunación	
Puesto de Salud de Hibácharo	Puesto de salud	1	Urgencias, Consulta externa, odontología y vacunación	

Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

Situación Actual del Régimen Subsidiado a 30 de septiembre de 2011

En el Municipio de Piojó, se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud perteneciente a los Niveles I y II del Sisben un total de 4.758 afiliados al régimen subsidiado, 798 afiliados al régimen contributivo de los niveles 1 y 2 del SISBEN, lo cual



muestra una cobertura de aseguramiento al S.G.S.S.S del 104.51% con respecto de la totalidad de la poblaci6n I y II del Sisben.

Tabla 32. Cobertura de Afiliados al S.G.S.S.S.

Municipio	Sisben Niveles 1 y 2 Segun DNP	Afiliados Contributivo Sisben Niveles 1 y 2 Segun DNP	Afiliados Subsidiados Cargados a Corte sept 20 - 2011	Cobertura Aseguramiento R6gimen Subsidiado+R6gimen Contributivo
Pioj6	5.316	798	4.758	104,51%

Fuente: Secretar6a de Salud Departamental.

En cuanto a la Prestaci6n y Garant6a de Servicios de Salud, se observa que el nivel de atenci6n Hospitalaria P6blica es muy deficiente. La empresa social del estado est6 prestando servicios de muy baja calidad en la cabecera y sus corregimientos. Existen enfermedades relacionadas con la salud p6blica (c6ncer de cuello uterino, consumo de sustancias psicoactivas, enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias, enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, entre otras), as6 como programas de atenci6n a adolescentes en embarazo y crecimiento y desarrollo en ni6os, que muestran coberturas muy bajas de atenci6n. Esta situaci6n, acompa6ada de los riesgos generados por un inapropiado proceso de vertimiento de las aguas residuales.

Tasa de Mortalidad General

Seg6n informaci6n del DANE del a6o 2.009, la Tasa de mortalidad por enfermedades en el municipio de Pioj6, es de 138,1 por cada cien mil habitantes; la cual indica que en el municipio se ocasionaron siete muertes en el a6o. Las causas fueron: TM de tr6quea, bronquios y pulm6n; residuo de tumores malignos; enfermedades hipertensivas; ahogamiento y sumersi6n accidentales; diabetes mellitus y malformaciones cong6nitas.

Es de resaltar que en el municipio de Pioj6 no se presentaron casos de muertes en ni6os menores de 1 a6o; mientras que en el municipio de Usiacur6 se presentaron 21 casos, siendo el municipio con la tasa de mortalidad m6s alta en menores de 1 a6o por cada 100.000 habitantes (1.075). A nivel departamental murieron 115 ni6os para una tasa de 1.356. Es importante tambi6n resaltar que en Pioj6 no se presentaron casos de muertes en poblaci6n de 1 a 14 a6os.



Tabla 33. Tasa de Mortalidad General Municipio de Piojé Año 2009

Rango de edad	No. de muertes	Tasa de mortalidad x 100.000 habitantes	Hombres	Mujeres
Menor de 1 año	0	0	0	0
1-4 años	0	0	0	0
5-14 años	0	0	0	0
15-44 años	3	130,0	2	1
45-64 años	3	406,0	2	1
65- más años	1	289,9	1	0
Totales	7	138,1	5	2

Fuente: estadísticas DANE.

Tasa de Mortalidad infantil

Según información del DANE del año 2.009, en el municipio de Piojé la Tasa de mortalidad infantil es de 39.69 por 1.000 nacidos vivos, muy por encima del promedio de la subregión que es de 26,64 y del departamento con 12,5. Las principales causas son atribuidas a que el Feto y el recién nacido son afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo al nacimiento y a ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia.

Vacunación

Basados en el Programa Ampliado de Inmunizaciones de la Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico, las coberturas de vacunación por biológicos en el municipio de Piojé, fueron relativamente bajas, presentando una cobertura crítica de vacunación en BCG, polio, pentavalente y rotavirus en niños menores de 1 año. Llama la atención las coberturas críticas incluyendo las vacunas que se les aplican a los niños menores de 5 años como es el caso de la DPT y TV.

Tabla 34. Programa Ampliado de Inmunizaciones
Coberturas de Vacunación por Biológicos Municipio de Piojé a Diciembre de 2011
Población DANE Menor de 1 año

POBLACION <1AÑO	BCG		POLIO		PENTAVALENTE		ROTAVIRUS		NEUMOCOCO	
	Única Dosis	%	3a. Dosis	%	3a. Dosis	%	2a. Dosis	%	3a. Dosis	%
107	50	46,73	70	65,42	70	65,42	57	53,27	104	94,55

Fuente: Secretaria de Salud departamental.



Tabla 35. Programa Ampliado de Inmunizaciones
Coberturas de Vacunación por Biológicos Municipio de Piojó a Diciembre de 2011
Población DANE de 1 A 5 Años

POBLACION 1 AÑO	Triple Viral		FA		DPT 18 Meses		POBLACION 5 AÑOS	DPT 5 Años		TV 5 Años	
	Única Dosis	%	Única Dosis	%	4a. Dosis	%		5a. Dosis	%	2a. Dosis	%
110	92	83,64	91	82,73	83	75,45	116	81	69,83	65	56,03

Fuente: Secretaría de Salud departamental.

Resultado Tabla 34 y 35

Cobertura Util : >= 95
Cobertura a Riesgo : 87,08 – 94,99
Cobertura Crítica : < 87,08

Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

Desnutrición

Según datos del ICBF sobre el porcentaje de niños, niñas y adolescentes en edad escolar valorados con desnutrición crónica, el municipio de Piojó muestra la situación más crítica de la subregión, con un 25%. Supera el promedio departamental y nacional con 15,5% y 13,2% respectivamente. En peso/talla aguda el municipio de Piojó también presenta el mayor porcentaje de desnutrición con un 13.6%.

Tabla 36. Porcentaje de Desnutrición Niños, Niñas y Adolescentes en Edad Escolar en el Municipio de Piojó

MUNICIPIO	PESO/ TALLA (AGUDA)		PESO / EDAD (GLOBAL)		TALLA /EDAD (CRONICA)	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
JUAN DE ACOSTA	2	2.9	18	3.3	98	18.0
PIOJO	3	13.6	10	3.8	66	25.0
TUBARA	1	2.2	11	2.9	80	20.7
USIACURI	1	2.3	19	5.4	67	19.2
Promedio Nacional ENSIN 2010		0.9 % Nacional		3.4% Nacional y Atlántico		15.5% Atlántico 13.2% Nacional

Fuente: plan de desarrollo departamental 2012-2015, versión preliminar.



Control de Crecimiento y Desarrollo

Según datos de la Secretaría de Salud Departamental en el municipio se cuenta con una población de niños y niñas entre cero y diez años correspondiente a 1.232. De ellos, solo asisten 21 a controles de crecimiento y desarrollo, lo cual corresponde a un porcentaje muy bajo de 1,7%. Este control permite detectar precozmente factores de riesgo y alteraciones en el crecimiento y desarrollo del niño(a) para una intervención oportuna y adecuada. El control debe realizársele al 100% de los niños y niñas y es obligación de las prestadoras del servicio de salud prestarlo.

La Secretaría de Salud Departamental, muestra los siguientes indicadores para el municipio de Piojé en el año 2010:

- Las mujeres gestantes no asisten a los controles prenatales, por lo tanto, no se les practica la prueba de VIH (Elisa).
- El municipio registra una proporción de niños con bajo peso al nacer de 4,5%, correspondiente a un total de 22 nacidos vivos y solo uno presentó menos de 2.500 gramos al nacer. El promedio de la subregión es de 4,4% y el del departamento 4,6%.
- En relación con el porcentaje de adolescentes embarazadas, de mujeres gestantes menores de 18 años en el municipio es de 36,4%, teniendo en cuenta un total de 22 mujeres gestantes, de las cuales 8 son menores de 18 años. El promedio está por encima del promedio de la subregión que es de 15% y del departamento que es de 10%.
- No se cuenta con servicios amigables para los adolescentes y jóvenes.
- No se han presentado casos de diagnósticos en madres gestantes con sífilis antes de la semana 17, lo cual muestra una tasa de incidencia por sífilis congénita de cero por mil nacidos vivos. En el municipio de Piojé se reportaron 22 nacidos vivos en el 2010.
- Se han reportado 16 casos notificados de enfermedades diarreicas agudas (EDA) en niños de 0 a 5 años, que corresponde a un porcentaje de 2,37%.
- Las enfermedades por Infección Respiratoria Aguda (IRA) son más significativas con 72 casos notificados en niños menores de 5 años, lo cual arroja un porcentaje de 10,69%. Esto puede ser atribuible a los cambios climáticos y el poco acceso a la atención en salud.



Vivienda

Para el análisis de este tema, se utilizará información de dos fuentes: censo DANE del año 2005 y el SISBEN del municipio 2011. Según el DANE, el municipio al año 2005, tenía 891 hogares, de los cuales 720 (81%) correspondía a un déficit cualitativo, mientras que 37 (4,2%) correspondía a déficit cuantitativo.

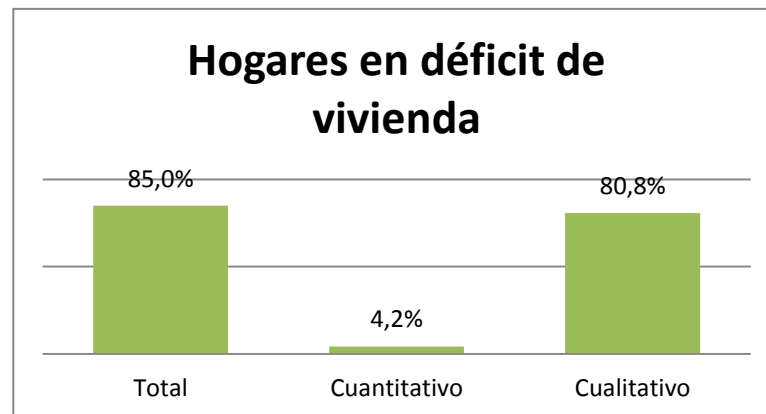
Tabla 37. Hogares en Déficit Cuantitativo y Cualitativo

MUNICIPIO	TOTAL HOGARES	TOTAL HOGARES EN DEFICIT	%	TOTAL HOGARES EN DEFICIT CUANTITATIVA	%	TOTAL HOGARES EN DEFICIT CUALITATIVO	%
PIOJÓ	891	757	84,95	37	4,20	720	80,75

Fuente: Censo Dane 2005.

A pesar de la situación antes expuesta, en los últimos años no se han ejecutado programas de mejoramiento de vivienda en el municipio, en particular en la zona rural donde la situación es más dramática. En la vigencia anterior se aprobaron unos subsidios para vivienda rural a través del Banco Agrario que beneficiarían a familias desplazadas de las parcelas de La Esperanza y Pradera. Ese programa de vivienda ejecutado entre los años 2010 y 2011 quedó inconcluso.

Gráfico 3. Hogares en Déficit de Vivienda



Según el SISBEN 2011, el municipio tiene un total de 904 viviendas y 1040 hogares, lo que arroja un déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de 136 unidades, de las cuales 86 se requieren en la cabecera municipal y 50 en la zona rural.



Tabla 38. Déficit de Viviendas

UBICACIÓN	VIVIENDAS	HOGARES	DÉFICIT
URBANO	418	504	86
HIBACHARO	277	295	18
AGUAS VIVAS	117	134	17
CERRITO	32	39	7
OTRAS ZONAS	60	68	8
TOTAL	904	1040	136

Fuente: SISBEN, 2011.

Las cifras antes expuestas aumentan por afectaciones de la ola invernal, que produjo movimientos de tierra y deslizamientos en el sector urbano del municipio y en algunos corregimientos. La situación más crítica se presentó en el corregimiento de Aguas Vivas, donde más de 27 viviendas se encuentran deterioradas y en situación evidente de riesgo.

Para efectos del presente estudio, se trabajará con la información del SISBEN, haciendo énfasis en la necesidad de adelantar un estudio evaluativo de la situación de la vivienda en el municipio de Piojó, que determine entre otras cosas, la cantidad de viviendas afectadas por fenómenos naturales, su situación particular, y, si son viviendas que se pueden reparar o se encuentran en zona de riesgo no mitigable. Se requiere además la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, para determinar los suelos de expansión donde se puedan desarrollar proyectos de vivienda de interés social.

Recreación y Deporte

La Recreación y Deporte están concebidos como fuente de salud para los seres humanos dado que el ritmo actual de vida nos exige buscar estos momentos y buscar esa salud mental y física que tanta falta hace.

En la cabecera municipal de Piojó se cuenta con dos escenarios deportivos en mal estado, una cancha múltiple al lado de la Iglesia Central y una cancha de fútbol. En el corregimiento de Hibácharo existe un escenario deportivo en mal estado y en Aguas Vivas una cancha de básquetbol. En el resto de corregimientos y veredas no se cuenta con escenarios para adelantar actividades recreativas y deportivas. Igualmente no existen programas para la promoción de la práctica competitiva o recreativa.

De acuerdo con lo anterior, solo existen cuatro escenarios deportivos para todo el municipio y en mal estado, lo que arroja un indicador de 1.272 personas para cada escenario, con extensiones muy limitadas.



Las áreas requeridas para recreación y espacio público en el municipio de Piojé es del orden de 76.335 m² en el año 2011, sobre la base de un estándar de 15 m²/Hab¹⁹.

El área existente del campo de fútbol es de 9.600 m², de vías y espacio público existentes son del orden de 26.720 m², para un total de 36.320 m²²⁰., lo que arroja un promedio por habitante de 7.13 m²/Hab, lo cual representa un faltante de 7.87 m²/Hab, que representa unos 40.050 m² de áreas verdes públicas.

Esta situación afecta directamente la calidad de vida y especialmente la salud de los habitantes en especial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pues no cuentan con una distracción sana en sus momentos libres, así mismo el sedentarismo y las escasas o nulas actividades lúdicas y recreativas conllevan a la aparición de enfermedades hipertensivas en los adultos y en los jóvenes podrían generar problemas de drogadicción.

Tabla 39. Parques y Escenarios Deportivos del Municipio de Piojé

1	Parque plaza principal casco urbano municipio de Piojé
2	Cancha de fútbol casco urbano municipio de Piojé
3	Parque Principal Corregimiento de Hibácharo
4	Cancha de fútbol Corregimiento de Hibácharo
5	Cancha múltiple Corregimiento de Hibácharo

Secretaría de Planeación Municipal.

En la prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre, existe bajo nivel técnico de los deportistas del municipio, porque no se le está invirtiendo al deporte y además hay escaso apoyo a los deportistas especiales por parte de entidades nacionales y departamentales.

Tabla 40. Niños Inscritos en Programas de Recreación y Deporte

INDICADOR	PIOJO
Número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	101
INDICADOR CALCULADO	7,1

Fuente: Indeportes.

Cultura y Culto

El Municipio cuenta con pocos espacios culturales para el desarrollo de actividades que fomenten la creatividad, la expresión cultural y las artes.

¹⁹ Ley 388 de 1997, cálculos del equipo de trabajo Plan de Desarrollo.

²⁰ Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal.



Las actividades culturales se desarrollan básicamente en la Casa de la Cultura y en la biblioteca. No obstante, estos espacios no cuentan con el equipamiento y la dotación necesaria para que los estudiantes y la población en general, tengan un sitio asequible donde desarrollar temas de interés técnico, científico, cultural, recreativo, ambiental, entre otros.

Es importante resaltar la existencia de una Escuela de Música creada mediante el Acuerdo 10 del año 2005, cuyo propósito es *“formar integralmente a niños y jóvenes de la comunidad en la educación musical no formal”*. Diariamente los jóvenes practican en la sede de la Casa de la Cultura. A través del programa de música para la convivencia y el Ministerio de Cultura, el cual es liderado por la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Atlántico, se realizó en el año 2008 la entrega a la Escuela de Música de: 2 clarinetes, 1 saxo alto, 1 trombón de vara, 1 bombardino, 1 bombo²¹.

Las manifestaciones culturales del municipio se reflejan en la religión, el canto, el baile, la pintura y la elaboración de artesanías. La participación en algunas de estas actividades origina desplazamientos temporales de la población.

El municipio celebra fiestas patronales, así: el 13 de junio en la cabecera municipal se celebra la fiesta de San Antonio de Padua, en el corregimiento de Aguas Vivas, el 24 de marzo se celebran las fiestas de San José y en Hibácharo el 30 de abril. Uno de los eventos culturales a destacar en el municipio de Piojó, es el Reinado de la Palma Amarga que se celebra en el marco de las festividades de carnaval.

Organización y Participación Social

Este aspecto se refiere a los sistemas de organización y participación de todos los grupos sociales: empresariales, comerciales, asociaciones y la comunidad en general, es decir, la comunidad unida alrededor de la defensa de los intereses generales de la población, su presente y su futuro. Uno de los mecanismos establecidos por el Gobierno para cumplir tal propósito es el ordenamiento territorial.

Los Actores Sociales

Se denominan actores sociales a los grupos organizados sectorialmente o de acuerdo con sus objetivos e intereses. Son ellos los agentes o protagonistas del proceso de desarrollo municipal. De su activa participación y aportes a la construcción colectiva del futuro del municipio, depende el éxito del proceso de planeación y ordenamiento del desarrollo territorial municipal.

²¹ Información suministrada por la Secretaría de Cultura y Patrimonio de la Gobernación del Atlántico.



Por parte del Estado se tiene a sus representantes o instituciones gubernamentales en el nivel local: la Administración municipal (Alcaldía); el Concejo municipal; los organismos de control (personería) y otras instituciones del orden Departamental, Regional y Nacional con presencia en el municipio.

Por parte de la sociedad civil, a las demás entidades o instituciones de carácter no gubernamental, producto de la organización social, de los niveles nacional, regional, departamental y local, que han logrado un espacio para la discusión y toma de decisiones acerca de los asuntos de interés municipal. A este grupo pertenecen las organizaciones del desarrollo y/o actividades productivas: agricultores, ganaderos, transportadores, educadores, estudiantes, comerciantes, veedurías ciudadanas y otros grupos u organizaciones de base como las juntas de Acción Comunal.

Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red UNIDOS

Durante la última década, el país ha adelantado iniciativas dirigidas a la disminución de los índices de desigualdad y pobreza. Para esto, el gobierno nacional decreta en el año 2011 la creación de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema la cual tiene a su cargo la implementación de la Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red UNIDOS, antes JUNTOS, a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social.

El Municipio de Piojé posee un dramático índice de pobreza multidimensional de 81,85%, el más alto del promedio total de la subregión Costera-Turística que es de 72,37%. De igual manera, con respecto a la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI-, el municipio muestra también un indicador de los más altos del departamento y la nación, correspondiente al 54%, según información del DANE correspondiente al año 2005.

La estrategia Unidos está consolidada en el Municipio desde el 2009 y actualmente cubre 762 familias, de las cuales 732 están en el nivel I del SISBEN y 30 familias son desplazadas.

Estas familias están siendo atendidas por cinco (5) Cogestores sociales que se desplazan en la cabecera municipal, zona rural dispersa y centros poblados, con el fin de realizar acompañamiento permanente a las familias para apoyarlos en el avance de sus logros.

El resumen de la información correspondiente al municipio de Piojé, de familias beneficiadas por la Estrategia Red Unidos se puede observar en los siguientes cuadros anexos:



FAMILIAS FINANCIADAS: 762
TOTAL FAMILIAS CON LOGROS CALCULADOS: 551

Tabla 41. Familias Financiadas - Red Unidos Por Tipo de Población

Familias	Cantidad	%
Sisbén 1	732	96%
Desplazadas	30	4%
Total por Origen	762	100%

Fuente: Red UNIDOS 2011.

Tabla 42. Familias Financiadas - Red Unidos por Ubicación

Familias	Cantidad	%
Cabecera municipal	331	43%
Rural dispersa	67	9%
Centro poblado	364	48%
Total por Ubicación	762	100%

Fuente: Red UNIDOS 2011.

Tabla 43. Personas por Grupos Poblacionales - Red Unidos

Personas	Cantidad	%
Indígenas	1377	65%
Afro descendiente	5	0,2%
Palenquero	5	0,2%
Ninguna de los anteriores	732	35%
Total por Etnias	2119	100%

Fuente: Red UNIDOS 2011.



Tabla 44. Logros - Red Unidos Estado por Personas/Familias

LOGRO	ESTADO POR PERSONAS/FAMILIAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
1. Documentos de identificación	2.079	1.867	89,8%	210	10,1%		
2. Libreta militar	485	166	34,2%	319	65,8%	1.594	76,7%
3. Información de SISBEN	551	76	13,8%	475	86,2%		0,0%
4. Sustento de adultos mayores	174	61	35,1%	113	64,9%	377	68,4%
5. Ocupación o sustento (mayores de 15 años)	521	387	74,3%	134	25,7%	30	5,4%
6. Capacidades personales para la empleabilidad	494	23	4,7%	471	95,3%	57	10,3%
7. Activos del hogar para desarrollar actividad productiva	489	41	8,4%	448	91,6%	62	11,3%
8. Atención Integral a niños	184	123	66,8%	61	33,2%	1.895	91,1%
9. Vinculación de niños al sistema educativo	571	506	88,6%	65	11,4%	1.508	72,5%
10. Alfabetización de adultos	1.125	899	79,9%	224	19,9%	954	45,9%
11. Educación superior o formación para el trabajo	391	165	42,2%	218	55,8%	1.688	81,2%
12. Trabajo infantil	467	460	98,5%	7	1,5%	1.612	77,5%
13. Afiliación en salud	2.079	1.937	93,2%	126	6,1%		0,0%
15. Conocimiento de métodos de planificación	1.527	1.108	72,6%	416	27,2%	552	26,6%
16. Vacunación de niños	172	127	73,8%	45	26,2%	1.907	91,7%
17. Atención de mujeres gestantes	10	4	40,0%	6	60,0%	2.069	99,5%
18. Detección temprana de alteraciones de crecimiento	396	264	66,7%	132	33,3%	1.683	81,0%
19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama	510	105	20,6%	396	77,6%	1.569	75,5%
20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados	158	57	36,1%	101	63,9%	1.921	92,4%
LOGRO	ESTADO POR PERSONAS/FAMILIAS						
14. Acceso a promoción en Salud	551	298	54,1%	244	44,3%		0,0%
21. Hábitos para la alimentación	551	108	19,6%	394	71,5%		0,0%
22. Consumo de alimentos variados y de manera saludable	551	3	0,5%	508	92,2%		0,0%
23. Lactancia materna exclusiva	12	4	33,3%	8	66,7%	2.067	99,4%
24. Agua potable	551	301	54,6%	241	43,7%		0,0%
25. Manejo de basuras	551	314	57,0%	224	40,7%		0,0%
26. Sistema de energía convencional o alternativa	551	414	75,1%	136	24,7%		0,0%
27. Espacios diferenciados en la vivienda	551	281	51,0%	242	43,9%		0,0%
28. Hacinamiento	551	260	47,2%	282	51,2%		0,0%
29. Pisos de la vivienda	551	475	86,2%	75	13,6%		0,0%
30. Implementos para dormir y alimentarse	551	282	51,2%	259	47,0%		0,0%
31. Sistema de comunicaciones	551	431	78,2%	114	20,7%		0,0%
32. Materiales adecuados de la vivienda	551	204	37,0%	325	59,0%		0,0%
33. Iluminación, ventilación natural y privacidad	551	152	27,6%	387	70,2%		0,0%
34. Seguimiento al Plan Familiar	551		0,0%	378	68,6%		0,0%
35. Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual	551	119	21,6%	427	77,5%		0,0%
37. Pautas de crianza humanizada	178	74	41,6%	104	58,4%	373	67,7%
38. Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos	551	186	33,8%	353	64,1%		0,0%
39. Cuidado de la persona en situación de discapacidad	138	41	29,7%	91	65,9%	413	75,0%
36. Participación comunitaria	1.663	751	45,2%	911	77,4%	416	20,0%
40. Ahorro de la familia	551	42	7,6%	450	81,7%		0,0%
LOGRO	ESTADO POR PERSONAS/FAMILIAS						
41. Conocimiento de servicios financieros	551	495	89,8%	50	9,1%		0,0%
42. Crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro y crédito)	75	47	62,7%	27	36,0%	476	86,4%
43. Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos	551	110	20,0%	413	75,0%		0,0%
44. Atención de operadores de justicia	52	25	48,1%	26	50,0%	499	90,6%
45. Acompañamiento a familia en situación de desplazamiento	37	37	100,0%		0,0%	514	93,3%

Fuente: Red UNIDOS 2011.



Tabla 45. Logros Alcanzados - Red Unidos Estado por Familias

LOGRO	ESTADO POR FAMILIAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
22. Consumo de alimentos variados y de manera saludable	551	3	0,5%	508	92,2%		0,0%
3. Información de SISBEN	551	76	13,8%	475	86,2%		0,0%
6. Capacidades personales para la empleabilidad	494	23	4,7%	471	95,3%	57	10,3%
40. Ahorro de la familia	551	42	7,6%	450	81,7%		0,0%
7. Activos del hogar para desarrollar actividad productiva	489	41	8,4%	448	91,6%	62	11,3%

Fuente: Red UNIDOS 2011.

Tabla 46. Logros Alcanzados - Red Unidos Estado por Personas

LOGRO	ESTADO POR PERSONAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
22. Consumo de alimentos variados y de manera saludable	2.064	38	1,8%	1.976	95,7%	15	0,7%
35. Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual	2.079	464	22,3%	1.610	77,4%		0,0%
3. Información de SISBEN	2.079	794	38,2%	1.285	61,8%		0,0%
6. Capacidades personales para la empleabilidad	1.163	198	17,0%	965	83,0%	916	44,1%
36. Participación comunitaria	1.663	751	45,2%	911	77,4%	416	20,0%

Fuente: Red UNIDOS 2011.

Para avanzar en la superación de la pobreza extrema, esta administración está comprometida en apoyar la estrategia para lograr alcanzar los 21 logros priorizados para el periodo 2012-2015, articuladamente con el Gobierno Nacional y Departamental, así mismo incorporará al 30% de las familias Unidos a los programas que se desarrollen desde los cuatro propósitos de desarrollo.



Dimensión Económica

En esta dimensión tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. También contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social²².

El municipio de Piojó, es un Núcleo Urbano Básico dentro del área satélite de la ciudad de Barranquilla, Metrópoli Regional. El Departamento del Atlántico se organiza económica, social, espacial y funcionalmente alrededor de la ciudad de Barranquilla. Su interacción con los demás centros poblados de la región es altísima hasta el punto de ser la principal ciudad de la Región Caribe.

La Autopista al Mar le facilita una rápida comunicación con Barranquilla, favoreciendo el flujo de personas y carga²³. Los centros poblados menores de Piojó, son funcionalmente dependientes de la cabecera municipal en función de la administración municipal y de algunos de los servicios que presta; pero en muchos de ellos, y en función de los otros servicios que ella no presta se trasladan a Barranquilla.

Las actividades económicas del municipio corresponden al sector primario de la economía, entre las que sobresalen la agricultura, la ganadería, la extracción de piedras para la construcción y la explotación del bosque natural para producción de leña y carbón para el consumo local y la venta en el mercado de Barranquilla principalmente (esta actividad se ha ejercido sin tener en cuenta consideraciones ambientales). De igual forma se desarrollan actividades de comercio informal a pequeña escala, tales como tienda, cantina, restaurante, farmacia y heladería. En este capítulo se tratará el tema del turismo, que aunque actualmente no representa una fuente importante de ingresos y desarrollo económico para el municipio, ofrece importantes posibilidades hacia el futuro.

Un significativo avance para el municipio fue la reciente construcción de la infraestructura vial que comunica el territorio con aquellos centros de producción y zonas agrícolas, ganaderas y turísticas que se encontraban marginados, (Piojó - Hibácharo- Cordialidad y Piojó – Aguas Vivas) a los cuales ahora se les facilita el desplazamiento de los productos hacia las áreas de consumo, así como la comercialización de los mismos. La moderna infraestructura vial, también se ve reflejada en la implementación de los servicios públicos de acueducto y energía.

²² Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales. El plan de desarrollo 2012-2015. DNP. Pag. 24.

²³ E.O.T. Municipal 2001.



Seguidamente se presenta un análisis de las actividades económicas que se adelantan en el municipio²⁴.

Agricultura

En el municipio se diferencian dos zonas de producción agrícola:

Una de mediana productividad, localizada en el margen occidental del municipio, la cual ocupa buena parte de las veredas Macondal y Guaibanal, en jurisdicción del corregimiento El Cerrito y el corregimiento de Hibácharo. Hace algunos años, en esta zona predominaba el cultivo del algodón y yuca, actualmente, el énfasis productivo está en sorgo, en rotación con algunas variedades de pasto, dedicados al pastoreo semi-extensivo.

Una segunda zona, de baja productividad, se encuentra en las restantes veredas que componen el territorio del municipio, tales como: Los Olivos al noroeste y Taibe al noreste, con cultivos de ají y tomate, de relativa importancia y a menor escala; Las Mercedes y Villa Lata al oriente en cercanía de Aguas Vivas, las veredas de Casa Mayor, Palestina al suroriente y la vereda de la Unión al sur, son tierras con buenas características y cualidades biofísicas para la actividad agropecuaria, en las que predomina el cultivo de la yuca, el maíz, la palma amarga, y el pastoreo extensivo.

Tabla 47. Área, Producción y Rendimientos de los Principales Cultivos en el Municipio de Piojé

Cultivo	Área sembrada (Ha)		Área cosechada (Ha)		Producción (Ton)		Rendimientos (Ton/Ha)		Estado de la producción
	Sem A	Sem B	Sem A	Sem B	Sem A	Sem B	Sem A	Sem B	
Frijol	106	106	74	74	24	59	0,3	0,8	Grano seco
Maíz tradicional	250	120	60	100	42	70	0,7	0,7	Grano seco
Melón	3	6	2	3	20	15	10,0	5,0	Fruto fresco
Millo	240		200		400		2,0		Grano seco
Patilla	6	20	4	10	60	50	15,0	5,0	Fruto fresco
Sorgo		240		200		200		1,0	Grano seco

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico departamental, 2010.

De acuerdo con cifras del DANE, para el año 2010 el rendimiento del frijol a nivel departamental fue de 1,06 Ton/Ha, superior a las 0,8 Ton/Ha registradas para el municipio durante ese mismo período. En el caso del maíz, el rendimiento departamental estuvo en 1,12 Ton/Ha, mientras que el rendimiento obtenido a nivel municipal fue de 0,7 Ton/Ha. En cuanto al cultivo del sorgo, el rendimiento del departamento fue de 2.42 Ton/Ha, comparado con el obtenido en Piojé de 1,0/Ton/Ha. Estas cifras muestran un amplio rezago en la productividad en tierras fértiles y que cuentan con condiciones aceptables para el desarrollo de actividades agropecuarias. En este sentido, aspectos como la asistencia técnica, transferencia de tecnología apropiada, adecuación de la infraestructura de riego y encadenamientos productivos son fundamentales para la transformación del sector agropecuario municipal, convirtiéndolo en fuente de empleo, desarrollo y prosperidad para los habitantes.

²⁴ Información recopilada y ajustada del E.O.T. municipal 2.001.



Piojó cuenta con recursos hidrobiológicos en tres ecosistemas diferentes: La ciénaga del totumo, localizada en las veredas de Macondal y Guaibanal, la porción del litoral y los jagüeyes artificiales de fincas para propósito de abrevadero de ganado, pero que como cuerpos de agua tienen un potencial para la productividad natural y artificial de peces y recursos hidrobiológicos en general.

Debe destacarse la ausencia de la mentalidad silvocultural y silvopastoril puesto que, no aparece en ninguna estadística que existan bosques cultivados y sistemas de pastoreo tecnificados y sostenibles. Podría decirse que gran parte de los esfuerzos para mejorar la capacidad de empleo y de generar alimentos y bienestar en el sector rural de Piojó debe emplearse, para aumentar y tecnificar el área de cultivos permanentes y semipermanentes y para iniciar proyectos de generación natural de los bosques nativos degradados y reforestación con maderas comerciales o útiles para la comunidad, tales como leña o para proteger las cuencas hidrográficas de las quebradas y arroyos existentes en el municipio. Más aun, cuando el país en general se encuentra desarrollando su vocación maderera y forestal.

De igual forma, que en los cultivos permanentes hay una gran debilidad reflejada en el hecho de que los agricultores de Piojó no practican la horticultura, tan necesaria para la alimentación familiar como fuente de vitaminas y como fuente de ingresos económicos para la familia, en razón de que estos cultivos con pequeñas áreas sembradas producen rendimientos económicos muy interesantes. En este punto, el enfoque inicial tendría que ser el autoabastecimiento y mejorar las condiciones alimentarias de la población. A mediano y largo plazo podría pensarse en establecer acuerdos comerciales para el suministro de hortalizas frescas a cadenas hoteleras y de restaurantes de Barranquilla y Cartagena.

Parecería ser que en este hecho hay una causa socioeconómica subyacente, que se deriva de la falta de incentivos para el sector rural, lo cual ha ocasionado la migración de los campesinos hacia Barranquilla, deteriorándose con ello la producción de alimentos y agravándose la condición de vida de la familia. La pérdida de la vocación agraria y rural es una amenaza muy grave para los habitantes del campo, puesto que los coloca en una desventaja social muy difícil de resolver.

El municipio debe profundizar en el análisis de los aspectos destacados anteriormente, de tal forma que se diseñen las estrategias que enfrenten esta amenaza, con programas de incentivos, educación, sensibilización, suministro de recursos y fortalecimiento del mercadeo, de tal forma que la familia del municipio de Piojó, retome la vocación por el cultivo de la tierra inherente a la población campesina.



De todo lo anterior podemos concluir que si bien la vocación del municipio de Piojó es esencialmente agrícola -el 74% de la población ocupada deriva su sustento de esta actividad-, la participación de la agricultura en el total de hectáreas cultivadas en el departamento del Atlántico es muy baja.

Por otra parte, la gran mayoría de los cultivos adelantados en el municipio se efectúan de una manera tradicional, lo que disminuye sustancialmente los porcentajes de rendimiento sobre área cosechada, incrementa los costos de producción por hectárea y disminuye la capacidad de negociación de los cultivadores de la región, quienes deben vender la gran mayoría de sus productos por debajo de los precios pagados a los productores de otros municipios.

Ganadería

Piojó ha desarrollado una verdadera vocación en este campo comparándolo con otros municipios del departamento del Atlántico, lo cual se refleja en los inventarios de ganado bovino y porcino y en la producción de leche.

Por otra parte, la presencia abundante de la ganadería extensiva en suelos de alta pendiente como los de Piojó, sumado a la deforestación del terreno incrementa la erosión y el daño a los suelos agrícolas. Es importante que se dediquen recursos para mejorar las prácticas ganaderas de manera que, se pueda crecer sin infringirles mayores daños al ambiente, cambiando las estrategias de pastoreo extensivo por unos sistemas más sostenibles. Tales como el silvopastoreo, la rotación de potreros, la suplementación de alimentación, entre otras.

Se considera de particular importancia, que el municipio piense en incentivar la piscicultura y la producción de especies menores incluido el cerdo, patos y posiblemente la zootecnia de especies silvestres prometedoras, de las cuales hay algunos ejemplares en los relictos de bosques que quedan en las serranías del municipio.

Es de anotar que los mayores esfuerzos se realizan en la cría de ganado vacuno, notándose baja presencia en los renglones de especies menores que suministrarían alimentos de calidad proteínica para las demás familias de menores recursos. No se notan desarrollos en la piscicultura, en la producción de especies menores y posiblemente en la zootecnia de especies silvestres prometedoras que podrían explotarse con fines comerciales.

La economía de la zona se caracteriza por la insuficiencia y el mal estado de la red vial terciaria que afectan la producción agropecuaria, dificultando la salida de los productos agrícolas y pecuarios, con consecuencias negativas para la competitividad del sector por el inadecuado uso del suelo; bajo aprovechamiento al recurso hídrico, la carencia tecnológica



y baja implementación de una producción más limpia y la falta de asociatividad entre los productos agropecuarios; no obstante la zona también se identifica por la baja productividad lechera y cárnica, debido a los efectos que produce la época de verano.

El Comercio

Corresponde mayormente al sector primario de la economía así: productos agrícolas, ganadería, extracción de piedra y madera para carbón o muebles y enseres. Igualmente hace parte del comercio la venta de víveres y abarrotes, tiendas, cantinas, pequeños restaurantes, farmacias y heladerías.

El municipio de Piojó carece de fuentes sólidas y estables para la generación de empleos por parte de este sector. La agricultura ocupa la mayor proporción de la mano de obra de la población económicamente activa. El abastecimiento generalmente se realiza en la ciudad de Barranquilla, a donde se traslada la población para la consecución de todas las mercancías que consumen. La producción comercial de otros sectores se reduce a pequeños centros de confección, artesanías y artículos de madera, pero no genera un mercado ni interno ni externo.

La Actividad Empresarial

Resulta incipiente en el municipio; esta se reduce al campo artesanal donde se construyen artículos en madera o aluminio, para el consumo de la comunidad. Aún incipiente se encuentra igualmente la confección de ropa y vestidos en general se reduce a talleres aislados, pero igualmente a satisfacer la demanda interna.

Dada la vocación agrícola, ganadera, pesquera y de explotación de recursos naturales tales como madera piedra y otros, existe la necesidad de generar un proyecto empresarial que explote dichos productos ya sea de origen agroindustrial, maderero, pesquero o de explotación de piedra.

Turismo

El municipio de Piojó hace parte de la subregión Costera – Turística del departamento del Atlántico. El territorio muestra grandes recursos ambientales, históricos, culturales y recreativos, de los cuales hace referencia el presente diagnóstico situacional del turismo del Municipio de Piojó.

Es necesario realizar programas para fomentar el turismo en el Municipio de Piojó, debido a que el municipio cuenta con las herramientas y capacidades para hacer de él un gran destino turístico. Actualmente el Municipio de Piojó presenta un deficiente desarrollo en



este tema por la poca apreciaci3n y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales que posee, el cual es ocasionado en gran parte porque carece de promoci3n, gesti3n y puesta en valor de los productos y recursos turisticos.

El Inventario de Atractivos y Recursos turisticos que se encuentran en el municipio de Pioj6 es el siguiente:

Tabla 48. Inventario de Atractivos y Recursos Turisticos

Municipio de Pioj6	
No. Atractivos	18
No. Corregimientos	3

Fuente: Anuario estadistico del Atl6ntico 2011.

El Municipio de Pioj6, tiene importantes posibilidades de desarrollar el ecoturismo aprovechando sus condiciones naturales y paisajisticas. En el territorio del municipio de Pioj6 se encuentran cinco (5) de las catorce (14) 6reas que la Corporaci3n Ambiental del Atl6ntico ha definido como potencialmente protegidas.

Tabla 49. 6reas Potenciales para la Conservaci3n en Pioj6

No.	6reas potenciales para la conservaci3n en Pioj6	6rea Has.
1	El Palomar	500
2	Cerro de La Vieja	350
3	Guaiban6	47
4	La Uni3n	105
5	Las Mercedes	38

Fuente: Anuario estadistico del Atl6ntico 2011.

Contar a su vez con un territorio extenso y una poblaci3n baja, ofrece un valor agregado para el desarrollo de la actividad ecoturistica, tales como la tranquilidad; poca presencia de vehiculos, por consiguiente menos contaminaci3n sonora y atmosf6rica; m6s seguridad y cero homicidios o delitos comunes. A continuaci3n se realiza una descripci3n de los principales sitios potenciales para el desarrollo del eco-turismo en el municipio:



Cerro de La Vieja. Se encuentra fuera del perímetro urbano, es el sitio más alto del departamento del Atlántico, con una altura de 514 m.s.n.m. convertido en una gran reserva de flora y fauna. Tiene un clima agradable y desde ese sitio se pueden observar las mejores vistas del Atlántico.



El acceso de la parte más alta de este cerro es limitado, debido a la presencia de una base del ejército militar quienes custodian las antenas que se encuentran instaladas por diferentes empresas de telecomunicaciones del país. Para poder ingresar a ese punto se debe solicitar un permiso por escrito al ejército a nivel nacional quienes de la misma manera informaran si se autoriza la visita. Al ingresar está prohibido hacer tomas fotográficas del lugar, sólo desde un punto establecido por ellos se pueden hacer tomas de fotos panorámicas.

Pozo Grande. Es un pozo de agua natural que brotan de forma espontánea, los brocales fueron construidos por la comunidad para almacenar el preciado líquido y así poder abastecerse adecuadamente de este recurso natural.

Machín el Palomar. Sitio de habitación de animales en vía de extinción como el mono tití, el mono saíno, el mono cotudo y los guacamayos.

Parque Mameyales. Es un sitio de reserva de vegetación en el cual se encuentra una variedad de ranas de color amarillo y negro - esta especie se encuentra únicamente en Piojó-, además de vegetación silvestre y atrayente flora y fauna.



Las especies presentes en el Parque Mameyales son:

- El Tití Cabeciblanco (*Saguinus oedipus*)
- El Mono Cotudo (*Alouatta palliata*)
- El Mono Capuchino (*Cebus capucinus*)



- Guacamaya pechiamarilla (*Ara ararauna*)
- Guacamaya Roja (*Ara macao*)
- Tuc6n (*Ramphastos sulfuratus*)
- El Oso Perezoso (*Choloepus didactylus*)



Los Charcones. Son aguas vivas y mansas donde se encuentra un sitio balneario.

Playa de Punta Astillero. Tiene 2 Km. de Playas vírgenes, son las únicas sin contaminación en el Atlántico, por encontrarse fuera del delta del río Magdalena. Donde encontramos remanentes de manglar y algunas formaciones estearinas. Su oleaje es normal, esta playa es poco profunda, sin embargo, se caracteriza por ser una playa muy poco visitada debido a que no cuenta con la infraestructura necesaria, pero posee un gran potencial turístico natural.



Hibácharo. Corregimiento del Municipio de Pioj6. Cuenta con terrenos aptos para el cultivo de Algod6n, Sorgo, Maíz, Yuca etc. Sus habitantes son descendientes de los indigenas Mocaná que habitaron en esta regi6n. El Sitio turístico más importante de este Corregimiento son las TINAJAS.

Aguas Vivas. Corregimiento del Municipio de Pioj6. Su poblaci6n se dedica a la Artesanía la cual la hacen con un Bejuco o Fique de Irala. Su gente es descendiente del Indio Mocaná el cual habit6 en esta regi6n.

El Cerrito. Es el Corregimiento más pequeño del Municipio de Pioj6, cuenta con 16 Viviendas, 80 habitantes aproximadamente. Se ha caracterizado como una tierra productiva por su cultivo de Algod6n.

Chiconavía. Se encuentra ubicado en el casco urbano en el barrio Camino Grande en la salida al corregimiento de Aguas Vivas. Al terminar el invierno permanece con agua de 2 a 3 meses.



Ciénaga del Totumo. Se encuentra ubicada al este del Municipio de Pioj6 en los límites con Galerazamba, Departamento de Bolívar. Al lado se encuentra el Volcán de Lodo del Totumo, posee aguas de color café oscuro y caliente de arena fina oscura, oleaje suave y sus riberas fangosas en donde desembocan varios arroyos. La ciénaga desemboca en el Mar Caribe y su longitud es de 26 Km. Es uno de los lugares con más significado para el desarrollo de un turismo natural. Cuenta con una isla (Isla de Coco). Cabe resaltar la importancia de que en la Ciénaga del Totumo se encuentra una considerable extensión de manglares, cerca del Volcán de Totumo.



Festival y Reinado Intermunicipal de la Palma Amarga. Esta fiesta fue fundada en 1995, la palma amarga es un producto típico y silvestre de esta población, de la cual se benefician muchos campesinos al tener una salida de tipo turístico y de vivienda ya que con ella se construyen las típicas cabañas que hoy se ven en las playas de Juan de Acosta, Puerto Colombia, Cartagena, Santa Marta, San Andrés Islas entre otros.



El Festival y Reinado de la Palma Amarga es muy disputado por las poblaciones del Atlántico y Bolívar, que cada lunes de carnaval se trasladan a este municipio con su alegría y jolgorio carnavalesco a gozar, empezando con una caminata desde el barrio La Cruz con todas los participantes hasta la Plaza Central de Pioj6, lugar donde se realiza el reinado, con las distintas orquestas de talla nacional e internacional que son patrocinadas por convenios entre la alcaldía y firmas de empresas de licores.

Fiesta de la Virgen del Carmen. Es una fiesta muy tradicional y celebrada por toda la comunidad, el 16 de julio salen en procesión cargando la Virgen por todo el municipio.



Fiesta patronal de San Antonio de Padua. Esta fiesta se celebra el 13 de Junio y se realizan actos religiosos, eventos culturales donde la comunidad participa de forma activa, eventos deportivos, corralejas y artistas invitados durante el fin de semana. Convirti6ndose este en un mini carnaval para los Pioj6neros.

Fiesta Canto la Maya. Es una serenata tradicional que a6n vive acompa6ada de ese pasado oculto de Pioj6, denominada entre los Pioj6neros como la "Maya", un canto de d6cimas y versos en los cuales sus int6rpretes expresaban lamentos, saludos o gratitudes a los due6os de las casas donde ellos llegaban o llegan cada 24 de diciembre una vez pasada la misa de gallo hasta el amanecer.

Novena de San Mart6n. Se celebra desde el 11 hasta el 19 de noviembre, durante esos d6as varios grupos se re6nen en diferentes casas para rezar la novena.

Varas de Premios. Es un juego tradicional del municipio que se lleva a cabo durante las fiestas patronales. Consiste en que los participantes deben subir a una vara untados de aceite, el primero que suba obtendr6 un premio que est6 en la cima de la vara, llama mucho la atenci6n de las poblaciones cercanas al Municipio de Pioj6.



Iglesia de Pioj6. Fue construida en 1930, con arquitectura colonial y est6 ubicada en el per6metro urbano del municipio.



Dimensión Administrativa y Financiera

Estructura de la Administración Municipal

Los componentes de la estructura administrativa establecen los vínculos que se reflejan en las relaciones estructurales de gobiernos, los flujos de los recursos presupuestarios y la presencia de las autoridades administrativas, los patrones de supervisión aprobación y decisión política.

Dependencias y Servicios de la Administración Pública Municipal

En la Tabla 51, se presentan las dependencias gubernamentales que operan en el municipio de Piojé, con los servicios a su cargo, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y las leyes.

Tabla 50. Dependencias y Servicios de la Administración Pública Municipal

DEPENDENCIA	SERVICIOS
CONCEJO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Expedición del Acuerdo Orgánico de Presupuesto y el presupuesto de rentas y gastos • Expedición de acuerdos municipales • Determinación de la estructura de la administración municipal y sus funciones • Control político de la gestión pública
DESPACHO DE LA ALCALDÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridad política y jefatura de la administración municipal • Representación legal y autoridad de policía • Planeación del desarrollo municipal • Presentación del Proyecto de Presupuesto • Reglamentación de los actos del Concejo • Presentación de informes anuales de gestión • Presentación de proyectos de Acuerdo • Expedición de decretos, resoluciones y otras órdenes necesarias para garantizar el normal funcionamiento de la entidad territorial
SECRETARIA DE GOBIERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de personal • Relaciones internas del municipio • Relaciones con la comunidad
SECRETARIA DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Administra los planes, programas y proyectos del sector • Garantiza el cumplimiento de los planes en concordancia con la normatividad vigente • Enlaza a la comunidad con los prestadores de servicios del sector
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de las finanzas municipales • Recaudo de impuestos y contribuciones municipales • Efectuar pagos y desembolsos municipales • Expedición de paz y salvos prediales y de impuestos
SECRETARIA DE PLANEACION	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación del desarrollo local: ordenamiento físico con énfasis en el aspecto urbano • Garantizar la provisión de servicios públicos, sociales y de infraestructura • Fomento de actividades económicas • Expedición de licencias de construcción, demarcación y control urbanístico.



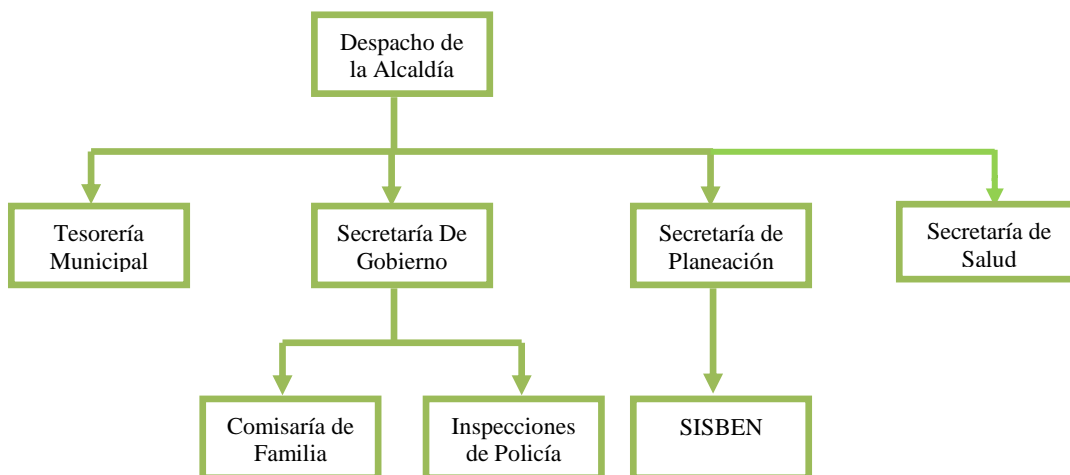
DEPENDENCIA	SERVICIOS
INSPECCION DE POLICIA	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el orden público y la seguridad de los ciudadanos
PERSONERÍA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> Actuación como defensor del pueblo o veedor ciudadano Velar por el cumplimiento de la Constitución, leyes, ordenanzas, acuerdos y órdenes superiores en el municipio Recepción de quejas y reclamos que toda persona haga llegar, referentes al funcionamiento de la administración, al cumplimiento de los cometidos que le señalan las leyes, y los relativos a la efectividad de los derechos e intereses de los administrados Vigilar la eficacia y continuidad de los servicios públicos, su equitativa distribución social y la racionalización económica de sus tarifas, y presentar las recomendaciones que estime conveniente. Aplicación de medidas disciplinarias o solicitar su aplicación Vigilar la conducta oficial de los empleados y trabajadores municipales Impulso de la organización popular y gremial para la coestión del desarrollo municipal
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de políticas institucionales Fomento del autocontrol de los funcionarios de la administración municipal Vigilancia y control de la administración municipal
COMISARÍA DE FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> Administración de justicia Conciliador

Fuente: Alcaldía Municipal.

Estructura Organizacional y Planta de Personal

La estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Piojó, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 033 de Abril de 2004, es la siguiente:

Gráfico 4. Organigrama Administrativo



Los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Piojé, se clasifican en los siguientes niveles:

- Nivel Directivo: Con funciones directivas, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos.
- Nivel Ejecutivo: Con funciones de dirección, coordinación, supervisión y control de políticas, planes, programas y proyectos.
- Nivel Profesional: Funciones que demandan la aplicación de conocimientos profesionales.
- Nivel Técnico: Funciones que exigen el desarrollo de procesos y/o la aplicación de tecnologías.
- Nivel Administrativo: Funciones que implican el ejercicio de actividades administrativas complementarias.
- Nivel Operativo: Labores en las que predominan actividades manuales o tarea de simple ejecución.

La planta de personal de la Alcaldía Municipal de Piojé, las remuneraciones, las asignaciones civiles y los viáticos para el año 2012, fue adoptada mediante Decreto No. 036 expedido en el año 2008. La planta de personal asciende a 14 cargos, distribuidos en los siguientes niveles:

Tabla 51. Planta De Personal

<i>NIVEL</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>CANTIDAD</i>
Directivo	Alcalde Municipal	1
Directivo	Secretario de Despacho (Gobierno)	1
Directivo	Secretario Administrativo y financiero	1
Asesor	Asesor (Control Interno)	1
Directivo	Secretario de planeación y medio ambiente	1
Profesional	Comisario de Familia	1
Técnico	Inspector I de Policía	1
Técnico	Técnico Administrativo	1
Técnico	Inspector de Policía Rural	3
Profesional	Profesional Universitario área salud	1
Administrativo	Auxiliar Administrativo	2

Fuente: Alcaldía Municipal.



Seguridad Ciudadana y Autoridades de Policía

En el municipio existe una inspección de Policía ubicada en la cabecera municipal, que atiende los casos de los corregimientos. También existe una base militar del ejército ubicada en el Cerro de la Vieja.

El pie de fuerza de policía lo conforman 1 Comandante de estación, 1 Subcomandante y 9 agentes del comando municipal, que dependen del Distrito No. 2 de Baranoa.

Registraduría del Estado Civil

Existe una oficina de la Registraduría del Estado Civil, cuya función es la de prestar servicios de identificación de ciudadanos (Registros civiles, Tarjetas de identidad y cedula) y organización electoral.

Administración de Justicia

En la cabecera municipal se encuentra el Juzgado Promiscuo Municipal que atiende los asuntos de su competencia para toda jurisdicción municipal.



Situación Financiera

Para el presente análisis financiero del municipio de Piojé, la información para la vigencia 2010, fue tomada de la información de ejecución presupuestal de ingresos y gastos reportada por la administración municipal al DNP; para la vigencia 2011, se trabajó con la información presupuestal emanada de la secretaría de hacienda municipal.

Las cifras del 2010 reflejan un importante incremento en la gestión tributaria municipal, pero sin llenar las expectativas ideales de una eficiente y eficaz gestión tributaria municipal, mientras que en la vigencia 2011 se observa una disminución del recaudo de algunos impuestos. El recaudo de la sobretasa a la gasolina bajó ostensiblemente así como otros impuestos, motivando al municipio depender de los recursos provenientes del gobierno central a través del sistema general de participaciones.

Al cierre de la vigencia fiscal 2011 el municipio de Piojé, arrojó un déficit presupuestal y de capital, el cual fue generado de los saldos sin comprometer de los recursos del sistema general de participaciones, con lo cual mostró resultados fiscales y financieros negativos expresados en la generación de déficit corriente.

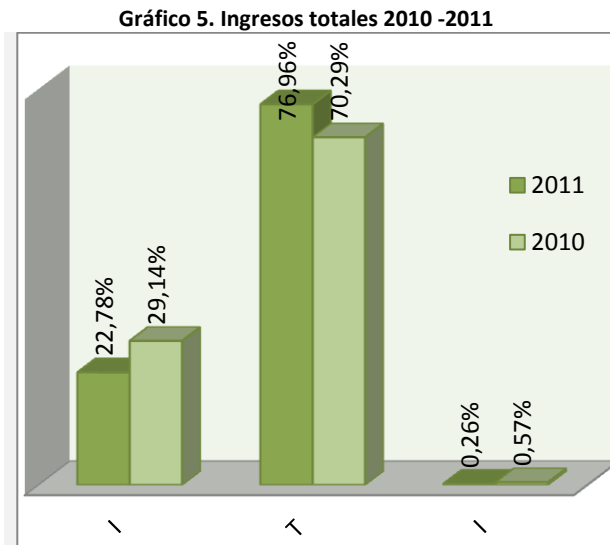
Estas condiciones en las finanzas del ente territorial ha causado que el municipio presente dificultades con el manejo de los recursos para forzosa inversión, lo cual amerita un proceso de reorganización administrativa y financiera, y un mejor manejo de los recursos de capital para la inversión, a través de la implementación de un monitoreo y seguimiento a los procesos financieros para el mejor manejo de las finanzas.

Ingresos Totales

Los ingresos totales al cierre de la vigencia fiscal 2011, mostraron un aumento bastante importante del 24,45% (\$986 millones) en relación con el recaudo de la vigencia 2010, al pasar de \$4.032 millones en el 2010 a \$5.018 millones en el 2011, producto del aumento de los recursos del sistema de participaciones (inversión) de la vigencia 2011.

Del total de los ingresos recaudados en el 2011, el 76,96% (\$3.862 millones), correspondieron a transferencias del sistema general de participación y recursos provenientes para la cofinanciación de proyectos de inversión; un 22,78% (\$1.143 millones), fueron ingresos tributarios y no tributarios y los ingresos de capital 0,26% (\$13 millones). Esto muestra la alta dependencia del ente territorial de las transferencias del sistema general de participaciones.





Fuente: DNP 2010 y 2011 información de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Tabla 52. Variación Ingresos Totales 2010 – 2011 (\$millones)

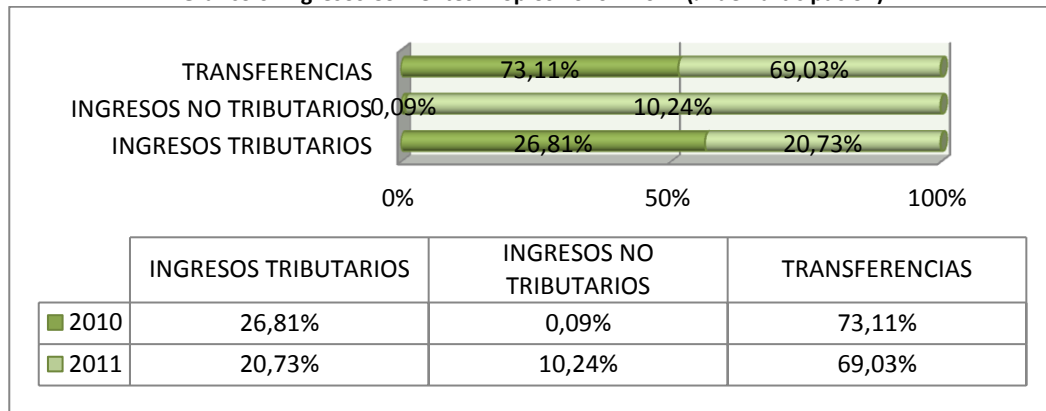
CONCEPTO	2011	2010	2011-2010	2011-2011
			VAR.REAL%	VAR.ANUAL\$
INGRESOS TOTALES	5.018	4.032	24,45	986
INGRESOS CORRIENTES	1.143	1.175	(2,72)	(32)
TRANSFERENCIAS	3.862	2.834	36,27	1.028
INGRESOS DE CAPITAL	13	23	(43,48)	(10)

Fuente: DNP 2010 y 2011 información de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Dentro de los ingresos corrientes para el año 2011, las transferencias (sgp para funcionamiento) representan 69,03%; los ingresos tributarios el 20,73% y los no tributarios el 10,24%, mientras que en el 2010, transferencias 73,11%; tributarios 26,81% y no tributarios 0,9%.



Gráfico 6. Ingresos Corrientes Propios 2010 – 2011 (% de Participación)



En las transferencias para ambos años, solo incluyen los recursos del sistema general de participaciones destinados a libre destinación (gastos de funcionamiento).

Ingresos Tributarios y No Tributarios

Dentro del análisis realizado a los ingresos corrientes propios del municipio, se puede constatar que se presentó una disminución, reflejada en el recaudo realizado, el cual presentó una variación del 2,72% (\$32 millones), al pasar de percibir \$1.175 millones en el 2010, a \$1.143 millones en el 2011. Estos ingresos están compuestos de la siguiente manera:

Tabla 53. Comportamiento de los Ingresos Corrientes Vigencias 2010-2011

CONCEPTO	2010	2011	2011-2010 VAR.REAL%	2011-2010 VAR.ANUAL\$
1. INGRESOS CORRIENTES	1.175	1.143	(2,72)	(32)
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	315	237	(24,76)	(78)
1.1.1. PREDIAL	92	93	1,09	1
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	2	125	6.150,00	123
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	52	17	(67,31)	(35)
1.1.4. OTROS	169	2	(98,82)	(167)
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1	117	11.600,00	116
1.3. TRANSFERENCIAS	859	789	(8,15)	(70)
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	859	789	(8,15)	(70)

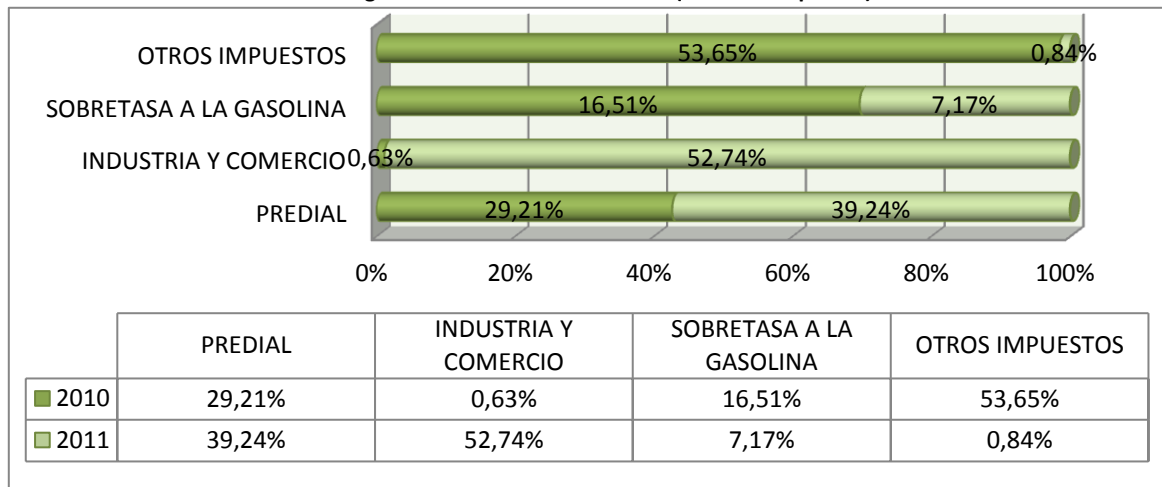
Fuente: DNP 2010 y 2011 información de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Los ingresos tributarios del ente en el 2011, descendieron a \$237 millones. Dentro de los ingresos más representativos el de mayor participación fue el impuesto de industria y comercio con 6.150% (\$123 millones), seguido del predial unificado con el 1,09% (\$1 millón); la sobretasa a la gasolina sufrió una variación negativa de 67,31% disminuyó \$35



millones con respecto a lo percibido en el 2011, y por último otros impuestos con otra disminución bastante considerable -98,82% (\$167 millones) solamente se recaudaron \$2 millones en el 2011. Así mismo, los ingresos no tributarios del municipio presentaron una participación del 11.600% (\$116 millones) sobre los ingresos corrientes del ente territorial, su recaudo fue bastante importante dentro de los tributos. En cuanto a las transferencias del sistema general de participaciones con destinación a funcionamiento se disminuyeron en un 8,15% unos \$70 millones menos que en el 2010.

Gráfico 7. Ingresos Tributarios 2010 – 2011 (% de Participación)



En las transferencias para ambos años, solo incluyen los recursos del sistema general de participaciones destinados a libre destinación (gastos de funcionamiento).

Como se puede observar, los recaudos de los ingresos tributarios durante el período 2011, están representados por el impuesto de industria y comercio con el 52,74% seguido por el 39,24% de impuesto predial unificado, el 7,17% de sobretasa a la gasolina y otros impuestos el 0,84%. Para el 2010 la mayor participación fue el recaudo de otros impuestos con el 53,65% seguido del impuesto predial con el 29,21%, la sobretasa a la gasolina con el 16,51% y por último con una menor proporción del 0,63% el impuesto de industria y comercio.

Gastos Totales

Los gastos totales al cierre de la vigencia fiscal 2011 del municipio de Piojé, están conformados principalmente por los gastos de capital para inversión, que representan el 82,60% (\$4.117 millones) y los gastos de funcionamiento con el 17,40% (\$869 millones).



Gráfico 8. Gastos Totales 2010 – 2011 (% de Participación)

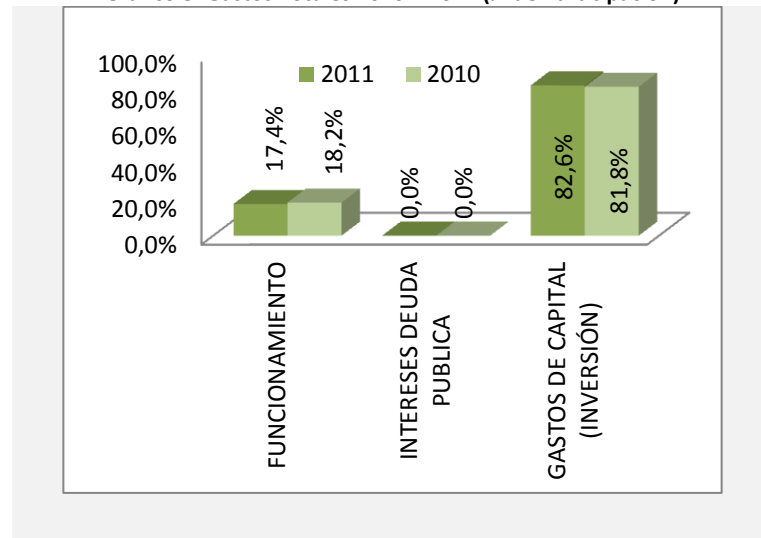


Tabla 54. Variación Gastos Totales 2010 – 2011 (\$ Millones)

CONCEPTO	2011	2010	2011-2010	2011-2011
			VAR.REAL%	VAR.ANUAL\$
GASTOS TOTALES	4.986	4.186	19,11	800
GASTOS CORRIENTES	869	761	14,19	108
FUNCIONAMIENTO	869	761	14,19	108
INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN)	4.117	3.425	20,20	692

Fuente: DNP 2010 y 2011 información de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Los gastos totales del ente territorial en el período fiscal 2011, presentaron un incremento del 19,11% (\$800 millones), al pasar de \$4.186 millones en el 2010 a \$4.986 millones en el 2011, el incremento se debe al aumento del sgp para inversión y recursos de cofinanciación. Se observa un aumento de 14,19% (\$108 millones) en los gastos corrientes representados en los gastos de funcionamiento, que pasaron de \$761 millones en la vigencia fiscal 2010 a \$869 millones en la vigencia 2011; así mismo, los gastos de capital (inversión) aumentaron en un 20,20% (\$692 millones), al pasar de \$3.425 millones en el periodo fiscal 2010 a ejecutar \$4.117 millones en el periodo 2011.



Gastos Corrientes

El municipio de Piojé en el año 2011, ejecutó compromisos de gastos corrientes por \$869 millones, mostrando un incremento del 14,19% (\$108 millones) con respecto al año anterior, en el que ejecutó \$761 millones. Dentro de estos gastos se encuentran los gastos de funcionamiento (incluidas las transferencias a entes de control municipal), constituidos así:

Gráfico 9. Gastos Corrientes 2010 -2011 (% de Participación)

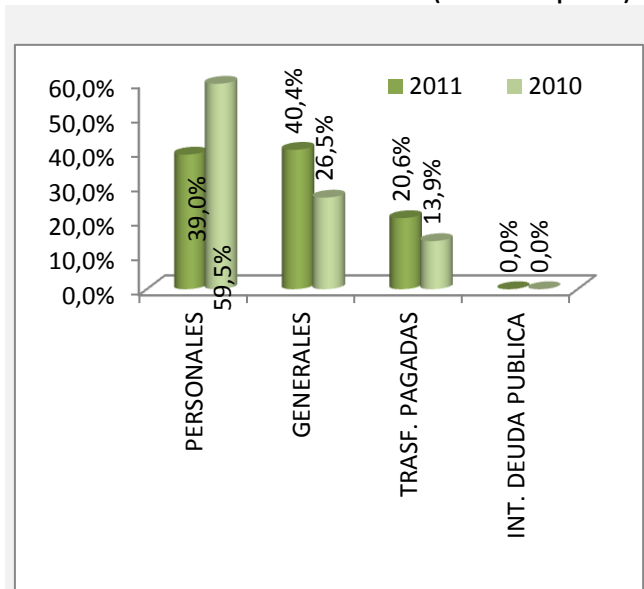


Tabla 55. Variación de los gastos corrientes 2010 – 2011 (\$ Millones)

CONCEPTO	2011	2010	2011-2010	2011-2011
			VAR.REAL%	VAR.ANUAL\$
CORRIENTES	869	761	14,19	108
FUNCIONAMIENTO	869	761	14,19	108
PERSONALES	339	453	(25,17)	(114)
GENERALES	351	202	73,76	149
TRASF. PAGADAS	179	106	68,87	73

Fuente: DNP 2010 y 2011 información de la Secretaría de Hacienda Municipal.



Para el 2011 el 39% (\$339 millones), corresponden a servicios personales; el 40,4% (\$351 millones), cubre los gastos generales; el 20,6% (\$179 millones), a las transferencias corrientes pagadas (Concejo, personería, sobretasa bomberil, Corporación Regional Autónoma, y otras transferencias etc).

En el ente territorial los gastos de funcionamiento aumentaron un 14,19% (\$108 millones), comprometiéndose un monto de \$869 millones durante el 2011, luego de haber ejecutado \$761 millones en el año 2010. Este aumento, se dio por la generación de mayores gastos generales y transferencias pagadas. Los gastos de servicios personales disminuyeron un 25,17% (\$114 millones), al pasar de \$316 millones en el 2010 a \$332 millones en el 2011. Los gastos generales se incrementaron en 76,73% (\$149 millones) al pasar de \$202 millones a \$351 millones en el 2011. De igual manera, las transferencias pagadas por el municipio aumentaron en un 68,87% (\$51 millones) al pasar de \$106 millones en el año 2010, a \$179 millones en el año 2011.

Gastos de Capital (Inversión)

Los recursos destinados para los gastos de capital (inversión) del municipio de Piojé, presentaron un importante incremento de 20,20% (692 millones), al pasar de \$3.425 millones invertidos en el 2010 a \$4.117 millones en el año 2011; representados principalmente por otros sectores de inversión con el 26,11% (\$666 millones) de participación y por los gastos de formación bruta de capital cuya variación porcentual positiva es de 2,97% (\$26 millones).

Gráfico 10. Gastos de Capital 2010 – 2011 (% de Participación)

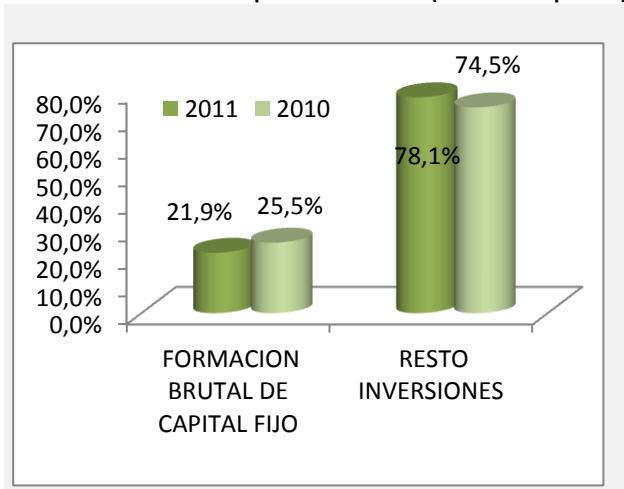


Tabla 56. Variaci6n Real Gastos de Capital 2010 – 2011 (\$Millones)

CONCEPTO	2011	2010	2011-2010	2011-2011
			VAR.REAL%	VAR.ANUAL\$
GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4.117	3.425	20,20	692
FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	900	874	2,97	26
RESTO INVERSIONES	3.217	2.551	26,11	666

Fuente: DNP 2010 y 2011 informaci6n de la Secretar6a de Hacienda Municipal.

El resto de inversiones ocupa el mayor porcentaje en ambos a6os, el 74,5% a6o 2010 y 3,6% m6s en el a6o 2011; mientras que la formaci6n bruta de capital fijo en el a6o 2010 el 21,9% y en el 2011 un 25,5%.

Indicadores de Responsabilidad Fiscal Ley 617 de 2000

L6mite de gastos de Funcionamiento. En el municipio de Pioj6 para la vigencia 2010, el indicador de gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinaci6n fue de 54,67%, es decir, un 25,33% por debajo del l6mite que fija la ley para municipios de sexta categor6a. Para el a6o 2011, el indicador aument6 quedando en 66,06% constituy6ndose un 13,94% menos que el l6mite establecido por ley.

El aumento del indicador para 2011, con respecto a la vigencia 2010 se debe a que los ingresos corrientes de libre destinaci6n registraron una disminuci6n del 12,85%; de igual manera, los gastos de funcionamiento se incrementaron un 5,31%, pero los ingresos corrientes de libre destinaci6n disminuyeron, mientras que los gastos de funcionamiento de la administraci6n central aumentaron.



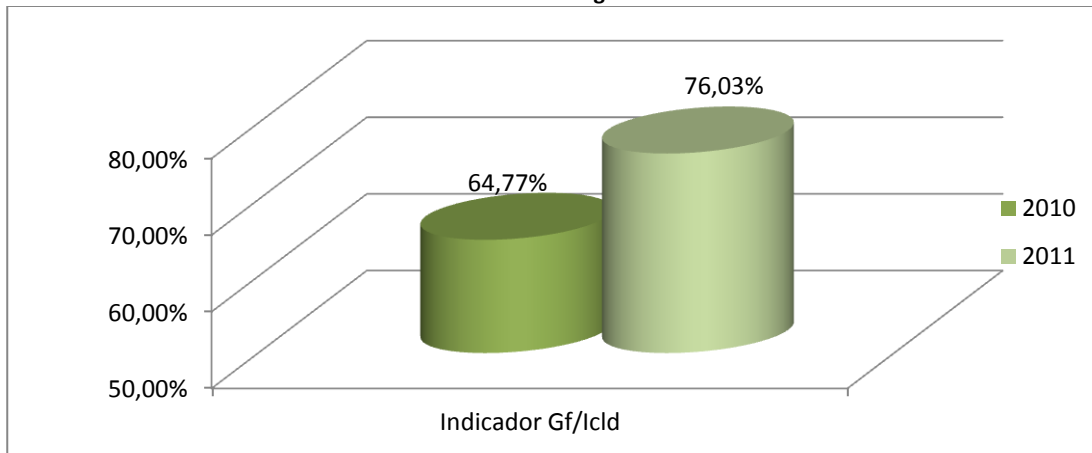
Tabla 57. Indicador GF/ICLD 2010 – 2011 (\$ Millones)

CONCEPTO	2.010	2.011	VARIACIÓN %
ICLD base para ley 617 de 2000	1.175	1.143	-2,72%
Gastos base para ley 617 de 2000	761	869	14,19%
RELACIÓN GF/ICLD	64,77%	76,03%	17,39%
LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617 DE 2000	80%	80%	
DIFERENCIA	-15,23%	-3,97%	

Fuente: Cálculos con base en información Secretaría de Hacienda Municipal

El municipio de Piojé, ha sido juicioso con el indicador de la relación gastos de funcionamiento con los ingresos propios de libre destinación, para el año 2010 fue de 54,67% y se aumentó para la vigencia 2011 con un 66,06%, esto significa que además de bajar los ingresos en el 2011 con respecto al año inmediatamente anterior, también aumentaron los gastos de funcionamiento.

Gráfico 11. Indicadores de Gastos de Funcionamiento Vs Ingresos Corrientes de Libre Destinación 2010 – 2011



Límite de Transferencias a los Órganos de Control

- Indicador de Transferencias al Concejo.** En la verificación del indicador para las transferencias al concejo municipal de Piojé se observa que el gasto comprometido por la Honorable Corporación durante el 2010, ascendió a la suma de \$87 millones, \$2 millones menos que el límite previsto en el Artículo 10° de la ley 617 de 2000. Para el 2011 se ejecutaron \$94 millones, \$4 millones menos que el permitido por Ley. En ambas vigencias el municipio ha dado cumplimiento con el indicador de transferencias al Concejo Municipal.



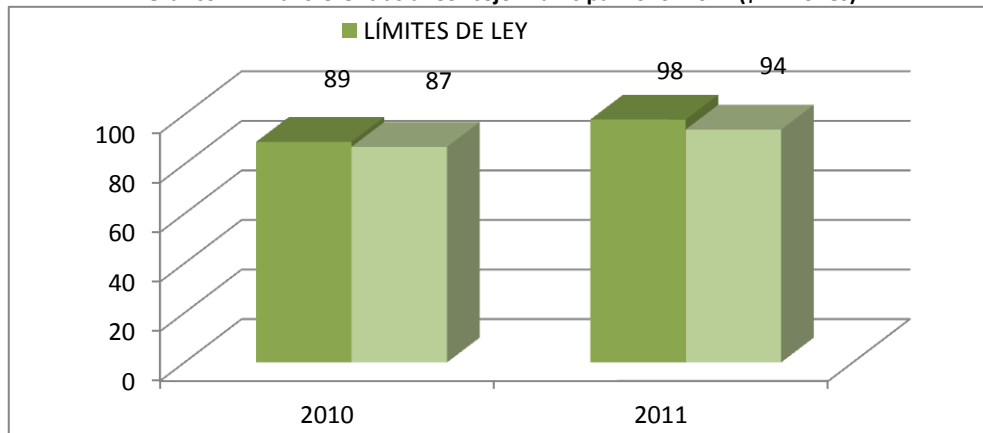
Tabla 58. Transferencias al Concejo Municipal 2010 – 2011 (\$ Millones)

	2.010	2.011	VARIACIÓN %
TRANSFERENCIAS REALIZADAS	87	94	8,05%
LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617 DE 2000	\$ 89	\$ 98	10,11%
DIFERENCIA	\$ (2)	\$ (4)	

Fuente: Cálculos con base en información Secretaría de Hacienda Municipal

La variación porcentual de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000 para el Concejo del Municipio de Piojé fue de 10,11% en los años 2010-2011. Mientras que las transferencias efectivas realizadas por la Alcaldía al Concejo Municipal aumentaron en un 8,05%.

Gráfico 12. Transferencias al Concejo Municipal 2010 -2011 (\$ Millones)



- Indicador de Transferencias a la Personería.** La ley 617 de 2000 establece un máximo de 150 salarios mínimos mensuales legales como límite de gastos para la personería de municipios de sexta categoría (6°). El municipio durante la vigencia 2010 aprobó \$77 millones y ejecutó \$75 millones; en el 2011 aumentó un 3,90% establecido por ley un valor de \$80 millones, pero los compromisos fueron \$77 millones.



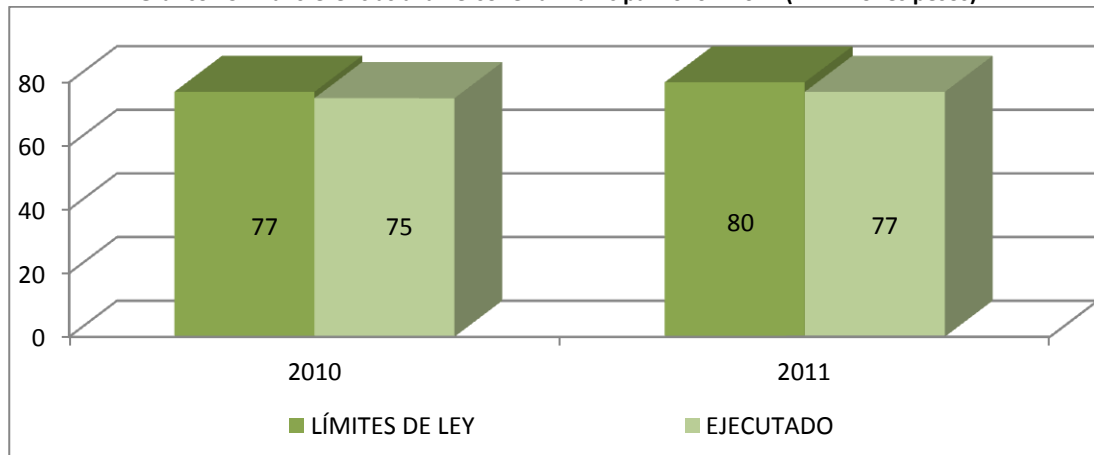
Tabla 59. Transferencias a la Personería Municipal 2010 – 2011 (\$ Millones)

	2.010	2.011	VARIACIÓN %
TRANSFERENCIAS REALIZADAS	75	77	2,67%
LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617 DE 2000	\$ 77	\$ 80	3,90%
DIFERENCIA	\$ (2)	\$ (3)	

Fuente: Cálculos con base en información Secretaría de Hacienda Municipal

De acuerdo a lo anterior, se puede observar que la Alcaldía Municipal transfirió a la Personería \$3 millones menos del límite establecido en la Ley para 2011, cumpliendo con el indicador establecido en la Ley.

Gráfico 13. Transferencias a la Personería Municipal 2010 – 2011 (En millones pesos)



Balance Financiero

El balance financiero del municipio de Piojé, muestra una tendencia al ahorro corriente durante los años 2010 – 2011 generando a 31 de diciembre de 2011, un superávit corriente de \$274 millones, el cual muestra un menor desempeño con respecto al 2010, en el que presentó un superávit corriente de \$414 millones, con lo cual tuvo una disminución de 33,8% (\$140 millones) en su balance corriente.

A su vez, este desempeño estuvo acompañado de un desahorro de capital de \$242 millones en el 2011, siendo inferior al generado en el año 2010 por valor de \$568 millones. Esto se debe al mayor gasto de capital que se presentó, lo que originó una variación negativa del 57,4% (\$326 millones) en el balance de capital.



Gráfico 14. Resultados del Balance Financiero 2010 – 2011 (\$ Millones)

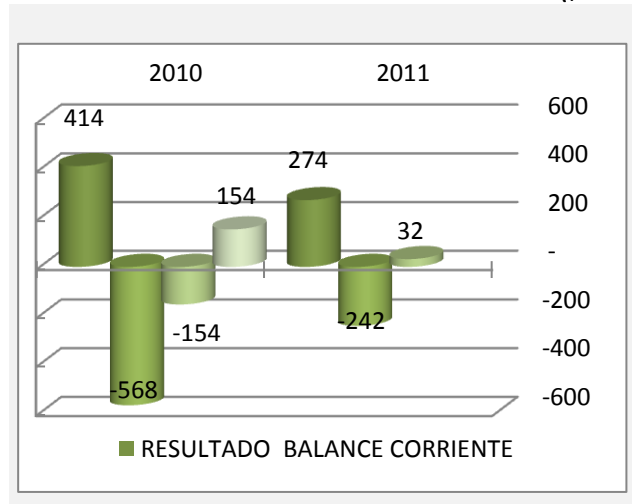


Tabla 60. Resultado del Balance Financiero 2010 – 2011 (\$ Millones)

CONCEPTO	2010	2011	2011-2010	2011-2011
			VAR.REAL%	VAR.ANUAL\$
RESULTADO BALANCE CORRIENTE	414	274	- 33,8	- 140
RESULTADO BALANCE DE CAPITAL	- 568	- 242	- 57,4	326
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	- 154	32	- 120,7	186
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	154		- 100,0	- 154

Fuente: Sec. de Planeación Departamental, con base en información de la Sec. de Hacienda Municipal.

Los resultados financieros que se presentaron durante la vigencia 2010 indican que el ente territorial no ha garantizado la financiación de los gastos totales generados durante la vigencia por \$4.186 millones, frente a los ingresos totales percibidos por \$4.032 millones; lo cual difiere al comparar los ingresos corrientes \$1.175 millones, con respecto a los gastos corrientes causados, por \$761 millones. Esto ha generado faltantes requeridos para asumir el pago de los compromisos en la gestión desarrollada, tal y como se puede apreciar en el plan financiero de la vigencia fiscal; caso contrario del 2011, se garantizó la financiación de los gastos totales y corrientes.

Se puede apreciar que el ente territorial durante la vigencia fiscal 2011 generó un superávit total de \$32 millones, superando el déficit que se produjo en la vigencia inmediatamente anterior de \$154 millones, en un 120,7% (\$186 millones). Los resultados generados en el 2010 se incorporaron dentro de las financiaciones con \$154 millones asumidos de los recursos del balance 2011, dado que no logró ejecutar en su totalidad las transferencias recibidas de la Nación para forzosa inversión en el 2010, reflejando un mayor valor en lo comprometido en el gasto de capital para estos sectores para el 2011.



Tabla 61. Balance Financiero 2010 – 2011

CUENTAS	Año 2010	Año 2011
INGRESOS TOTALES	4.032	5.018
1. INGRESOS CORRIENTES	1.175	1.143
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	315	352
1.1.1. PREDIAL	92	93
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	2	125
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	52	17
1.1.4. OTROS	169	117
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1	2
1.3. TRANSFERENCIAS	859	789
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	859	789
1.3.2. OTRAS	-	-
GASTOS TOTALES	4.186	4.986
2. GASTOS CORRIENTES	761	869
2.1. FUNCIONAMIENTO	761	869
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	453	339
2.1.2. GASTOS GENERALES	202	351
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	106	179
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	414	274
4. INGRESOS DE CAPITAL	2.857	3.875
4.1. REGALIAS	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.834	2.991
4.3. COFINANCIACION	-	-
4.4. OTROS	22	884
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	3.425	4.117
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	874	900
5.2. RESTO INVERSIONES	2.551	3.217
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	- 154	32
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)		
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	154	

Fuente: Datos 2010 DNP y 2011 información de la Secretaria de Hacienda Municipal.



Deuda Pública

A 31 de Diciembre de 2011, el municipio de Piojé no había contraído contrato de empréstito con entidades de ningún orden.

Conclusiones

De conformidad con el análisis de la información suministrada por la administración municipal y el DNP la verificación obtenida en el diagnostico financiero, se puede concluir lo siguiente:

- La administración tributaria presenta una deficiente gestión de recaudo, que conlleva a la subutilización del potencial de ingreso; por lo cual el ente debe implementar acciones con fines de mejorar los recaudos de los tributos propios e iniciar procesos de actualización del estatuto de rentas y catastro, implementar procesos de facturación y que el usuario tenga acceso a ellas.
- Lo anterior debe ir acompañado con el fortalecimiento de la oficina de recaudos, adquisición de equipos y sus respectivos softwares de utilidad para tales fines.
- El municipio de Piojé presenta una alta dependencia de los recursos del Sistema General de Participación, no sólo para financiar la inversión (gastos de capital), sino también para cubrir sus gastos de funcionamiento. Debe generar un mayor porcentaje de sus recursos propios para poder cofinanciar nuevos proyectos de impacto social.
- Con la aplicación de la Ley 617 de 2000 se logra aliviar el crecimiento de los gastos de funcionamiento, causados por el incremento de los servicios personales, gastos generales y transferencias corrientes. Además del cumplimiento, se debe tener cautela con el incremento del indicador de gastos de funcionamiento en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación para evitar el incumplimiento del límite establecido en la Ley.
- Cabe anotar la importancia de lograr los límites de gastos explícitos en dicha ley con el fin de alcanzar un saneamiento total de las finanzas del municipio, realizando especial énfasis en el cálculo periódico de los indicadores durante la presente vigencia, con fines de ir verificando el cumplimiento de los recursos presupuestados vs los recursos ejecutados durante el año y de esta manera ajustar con base al comportamiento de los recaudos municipales.



Recomendaciones

Pese a las deficiencias anteriormente descritas, el ente municipal debe aprovechar los siguientes factores para el fortalecimiento fiscal y financiero:

1. El desarrollo comercial y turístico que puede jalonar el aumento de los ingresos tributarios. El municipio debe utilizar el potencial de ingresos tributarios el cual se ha venido acumulando, lo cual se debe lograr con la implementación de la facturación de los tributos, acompañado con esquemas de cobros persuasivos y coactivos.
2. Realizar un monitoreo y seguimiento a través de un cálculo periódico a los indicadores de los límites de gastos de Ley 617 de 2000.
3. Los recursos del Sistema General de Participaciones, se han utilizado en forma moderada para no utilizar el crédito, sin afectar la inversión; pero a su vez, falta una mejor aplicación de las estrategias de inversión, que asegure la aplicabilidad total de los recursos, sin generar compromisos sin financiación y la utilización total de los recursos.
4. Generar mayor ahorro corriente, con el cual se financie recursos para inversión, o la posibilidad de sanear los pasivos exigibles de la entidad. Con lo cual se generara un excedente que puede ser direccionado a cubrir nuevos compromisos de los gastos de capital.
5. El municipio debe prestar mucha atención a determinar o cuantificar sus pasivos exigibles y las contingencias, hasta el momento no hay claridad al respecto.
6. Ajustar cada uno de los montos del presupuesto con respecto al porcentaje de ejecución versus el proyectado, para tener una mejor consistencia en la medición de la ejecución del presupuesto al momento de realizar el cierre fiscal presupuestal.

Adicionalmente, se recomiendan implementar un programa de saneamiento fiscal y financiero, el cual le dará una mejor solidez financiera y económica en su desempeño fiscal y administrativo, así como una eficaz y eficiente utilización de sus recursos.



PARTE I. COMPONENTE ESTRATÉGICO



ACUERDO No. 008 DE MAYO 31 DE 2012

**Por el cual se expide el Plan de Desarrollo del
Municipio de Piojó- Departamento del Atlántico
2012 – 2015**

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PIOJÓ - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 399º de la Constitución Nacional de 1991, habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por parte general y un plan de inversiones. En virtud de ello y en concordancia con el artículo 287º constitucional sobre la autonomía territorial, el Congreso Nacional aprobó la ley 152 de 1994 o "Ley Orgánica de Plan de Desarrollo", la cual establece las reglas para elaboración de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental, Municipal o Distrital.

Que uno de los principios consignados en la mencionada Ley Orgánica de Desarrollo, es la debida coordinación entre la Nación, la Región y las entidades territoriales, de manera que se garantice la armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, con la cual se trata de establecer frentes comunes de acción bajo un mutuo interés.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo, El Honorable Concejo Municipal de Piojó,

ACUERDA:

**PRIMERA PARTE
COMPONENTE ESTRATÉGICO**

**TÍTULO I
GENERALIDADES**



ARTÍCULO 1º. ADOPCIÓN DEL PLAN. Conforme a las determinaciones y previsiones consagradas en el texto de la Ley 152 de 1994 adóptese para el municipio de Piojé, el Plan de Desarrollo denominado “**UNIDOS POR EL CAMBIO SOCIAL**” para la vigencia 2012-2015.

ARTÍCULO 2º. CAPÍTULOS DEL PLAN. El Plan de Desarrollo para el municipio de Piojé “**UNIDOS POR EL CAMBIO SOCIAL**” vigencia 2012-2015, está conformado por tres (3) grandes partes: 1. Diagnóstico Integral; 2. Parte Estratégica y 3. Plan financiero y Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO 3º. VISIÓN. *“El Municipio de Piojé a 2020 integrado territorialmente, cohesionado socialmente, desarrollando el ecoturismo como parte de la actividad económica que conlleva a la sostenibilidad ambiental del municipio a través de sus áreas protegidas y reservas paisajísticas generando bienestar social que lo identifique como MUNICIPIO VERDE dentro del contexto departamental”.*

ARTÍCULO 4º. OBJETIVO GENERAL. Mejorar las condiciones de vida de la población, a través del inicio de un proceso de desarrollo planificado y sostenible de largo plazo, que permita el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y contribuya a superar el atraso que se presenta actualmente en el municipio en materia de desarrollo económico y social.

ARTÍCULO 5º. LOS PROPÓSITOS DEL PLAN. Teniendo en cuenta el Programa de Gobierno del Alcalde Municipal, que establece diez acciones para el desarrollo del territorio; el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico 2012-2015 (versión preliminar); las directrices recibidas por diferentes organismos del orden nacional como la Procuraduría General de la Nación (Directiva 001 de enero 26 de 2012 y la circular 0152 de abril 18 de 2012), del Departamento Nacional de Planeación (circular 010 de abril 9 de 2012), del Departamento para la Prosperidad Social (guía para la construcción del capítulo de la Inclusión social y la reconciliación en los Planes de desarrollo de los departamentos y municipios de Colombia); entre otros; el municipio direccionará el desarrollo territorial mediante la implementación de cuatro (4) Propósitos de Desarrollo, 26 Programas, 66 Subprogramas, 134 Metas de Resultado y 365 Metas de Producto.

La formulación de estos Propósitos se estructuró de manera coherente con los cinco (5) Retos asumidos por el Gobernador en el Plan de Desarrollo Departamental. Los Propósitos de Desarrollo para el municipio de Piojé son:

1. Piojé hacia la Inclusión Social
2. Piojé superando la Pobreza Extrema
3. Turismo como motor del desarrollo de Piojé
4. Piojé con solidez institucional



TÍTULO II PIOJÉ HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL

CAPÍTULO I FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

ARTÍCULO 6º. FUNDAMENTOS. Este propósito se enmarca dentro del Reto 1 del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Atlántico más Equitativo” y dentro de las políticas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos del Milenio.

ARTÍCULO 7º OBJETIVO DEL PROPÓSITO I. Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y garantizar la protección y desarrollo integral de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos.

ARTÍCULO 8º OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- Garantizar el acceso gratuito con calidad, pertinencia y permanencia de los niños y jóvenes al nivel de enseñanza básica primaria y facilitar el acceso a la enseñanza secundaria y superior.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, con énfasis en atención a la población por ciclo de edad (primera infancia, infancia, jóvenes, adulto, adulto mayor); con enfoque de género (mujer); y grupos de atención especial (personas con discapacidad, desplazados, víctimas y grupos étnicos).
- Ofrecer a la comunidad el acceso a los bienes y servicios culturales de manera incluyente y con enfoque diferencial, a través de la difusión y proyección de eventos culturales y sociales, fomentando el interés por lo propio.
- Impulsar el deporte y las actividades recreativas para promover las buenas relaciones entre los niños, niñas, jóvenes y los adultos, a través de la rehabilitación de los espacios deportivos, de la construcción de nuevos espacio públicos y áreas de esparcimiento.

CAPÍTULO II PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS

SECCIÓN I EDUCACIÓN

ARTÍCULO 9º. PROGRAMA 1. EDUCACIÓN AL ALCANCE DE TODOS. Teniendo en cuenta los indicadores de cobertura y calidad educativa de los niños, niñas y jóvenes del municipio, y lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Departamental, Reto 1 “Atlántico Equitativo”, se propone avanzar en la educación del municipio sobre tres (3) subprogramas:



Subprograma 1: Garantía de Acceso y Permanencia en el Servicio Educativo. Consiste en implementar estrategias que permitan intensificar una mejora equitativa de la distribución de la oferta educativa y de la gratuidad en educación a todos los niños y jóvenes garantizándoles una oportunidad de ingreso, permanencia y promoción en el sistema educativo. Para tal fin, es importante adelantar las siguientes acciones y estrategias:

- Definir la ampliación de la oferta educativa visitando las escuelas con el fin de observar la capacidad de la infraestructura, de los recursos humanos, de la dotación y de las necesidades para ofrecer nuevos cupos escolares.
- Verificar la cantidad de niños que se encuentran por fuera del sistema educativo y focalizarlos para promover e incentivar su vinculación. Se pueden establecer alianzas con la Secretaria de Educación Departamental y el sector privado para ampliar la cobertura.
- Identificar la matrícula de la población vulnerable (grupos rurales dispersos, desplazados, grupos étnicos y discapacitados).
- Implementar la campaña: **“Piojé Educado”**, a través de la difusión y divulgación por medios de comunicación, recorridos casa por casa, perifoneo, etc., con base a dos (2) opciones de ayuda solo para quienes en verdad lo necesiten: Subsidio de costos educativos que incluye un apoyo en útiles escolares y en nutrición y mediante convenios con entidades de transporte particular y/o de línea para brindar este subsidio a los niños y jóvenes que no tienen fácil acceso a las escuelas debido a la zona donde se encuentran.
- Involucrar a la comunidad para alcanzar las metas en matrícula junto con el apoyo de los padres de familia, entidades privadas, docentes y directivos.
- Involucrar a todos los agentes educativos en la implementación del programa educativo, uniéndose en busca de aquellos niños que no asisten a las escuelas y promocionando la oferta de matrículas.
- Diseñar incentivos para los padres de familia que garanticen la permanencia de los niños y niñas en las instituciones educativas.
- Involucrar a los agentes educativos, las juntas de acción comunal, y padres de familia, en la definición y formulación de los planes de mejoramiento educativo para superar las debilidades que hoy se presentan y evitar la deserción escolar.

Metas de resultado:

- Alcanzar una cobertura bruta en el ciclo de la educación preescolar del 95% (L.B.2011: 58,6%).
- Mantener la cobertura bruta en el ciclo de la educación básica primaria en un 100%. (L.B.2011: 123,4%).
- Mantener la cobertura bruta en el ciclo de la educación básica secundaria en un 100%. (L.B.2011: 106,5%).



- Alcanzar una cobertura bruta en el ciclo de la educaci3n media del 85%. (L.B.2011: 53,1%).
- Alcanzar una cobertura neta en el ciclo de la educaci3n preescolar del 57% (L.B.2011: 20,4%).
- Mantener la cobertura neta en el ciclo de la educaci3n b1sica primaria en un 100% (L.B.2011: 99,8%).
- Alcanzar una cobertura neta en el ciclo de la educaci3n b1sica secundaria en un 90% (L.B.2011: 81,4%).
- Alcanzar una cobertura neta en el ciclo de la educaci3n media del 80% (L.B.2011: 65,7%).
- Disminuir los 6ndices de deserci3n escolar en el ciclo de preescolar por debajo de un 4% (L.B 2011: 5,3%).
- Disminuir los 6ndices de deserci3n escolar en el ciclo de primaria en 1 punto (L.B 2011: 3,0%).
- Disminuir los 6ndices de deserci3n escolar en el ciclo de secundaria-media en 1 punto (L.B 2011: 3,2%).

Metas de producto:

- Elaborar un (1) estudio indicativo de la infraestructura de las escuelas y comedores del municipio.
- Elaborar un (1) estudio indicativo para focalizar los ni1os por fuera del sistema educativo.
- Desarrollar tres (3) campa1as para ingresar nuevos alumnos a la escuela o para matricular aquellos del municipio que estudian en municipios vecinos.
- Beneficiar un total de 150 ni1os, ni1as y j3venes con transporte escolar.
- Entregar 1.350 kits escolares.
- Entregar 100 kits escolares a ni1os, ni1as y j3venes con discapacidad atendidos en el sistema escolar.
- Adquirir un lote para la nueva sede de una escuela de b1sica secundaria para la cabecera municipal.
- Construir y dotar una escuela de b1sica secundaria para la cabecera municipal.
- Adquirir un lote para la nueva sede de una escuela de b1sica primaria para el corregimiento de Aguas Vivas.
- Construir y dotar una escuela de b1sica primaria para el corregimiento de Aguas Vivas.
- Titulaci3n del predio, adecuaci3n y modernizaci3n de la instituci3n educativa Macondal.
- Titulaci3n del predio, adecuaci3n y modernizaci3n de la instituci3n educativa Punta Astillero.



- Adquisición de predio, adecuación y modernización de la institución educativa El Cerrito.
- Adquirir un lote para la nueva sede de una escuela de básica primaria para el sector de Casa Mayor.
- Construir y dotar una escuela de básica primaria para el sector de Casa Mayor.
- Adecuación y modernización de las instituciones educativas de la zona rural, corregimiento Hibácharo y veredas de Villa Lata, Los Olivos, Taibe.
- Adecuación y modernización de la institución educativa San Antonio sede 2, Camilo Torres.

Subprograma 2. Servicio Educativo con Calidad y Pertinencia. El objetivo es fortalecer el sistema educativo con calidad como soporte de la formación del capital humano y base del desarrollo social y económico, a través de las siguientes acciones:

- Estructurar una Secretaría o dirección de Educación dependiente del despacho del Alcalde, para que supervise, coordine, integre, y eleve el nivel de la educación.
- Dirigir el sistema educativo hacia el mejoramiento de la calidad de la educación a través de capacitación, orientación y seguimiento de la práctica docente, trabajando coordinadamente con rector, docentes, coordinadores y padres de familia.
- Estimular la creatividad de los maestros para que con innovaciones educativas logren superar las debilidades que hoy presentan los niños.
- Formar estudiantes bilingües y fomentar el uso de nuevas tecnologías.
- Gestionar la vigilancia 24 horas de las instituciones educativas.

Metas de resultado:

- Elevar a 45 puntos el puntaje promedio de la prueba SABER 11 de matemática y lenguaje en la institución educativa bachillerato San Antonio de Piojé. (L.B 2011: 39,8 puntos).
- Elevar a 40 puntos el puntaje promedio de la prueba SABER 11 de matemática y lenguaje en la institución educativa Niño Jesús de Praga de Hibácharo. (L.B 2011: 33,43 puntos).
- Alcanzar una relación promedio de cinco (5) estudiantes por computador (L.B 2011: 8).
- Reducir el índice de analfabetismo de 16,4% a 8% (L.B 16,4% DANE).

Metas de producto:

- Capacitar a 49 docentes (100%) en atención sicosocial.
- Capacitar a 49 docentes (100%) en la metodología del programa Ondas.



- Capacitar a 49 docentes (100%) en procesos de transformación institucional con enfoque de inclusión.
- Capacitar al 100% de docentes de humanidades e inglés en competencias comunicativas y lingüísticas en una lengua extranjera (Inglés).
- Capacitar al 40% de los docentes de básica primaria en estándares básicos de competencia y didáctica en las áreas de matemáticas y lenguaje.
- Capacitar a 49 docentes (100%) en la apropiación pedagógica de las TICs (Alfabetización, uso y apropiación y objetos virtuales).
- Capacitar al 15% de docentes en el uso de TICs para innovar en la educación.
- Capacitar a estudiantes de 9º, 10º y 11º en programas de agricultura, medio ambiente y turismo, en convenio con el Sena.
- Dotar 11 Establecimientos Educativos (100%) con recursos pedagógicos y medios didácticos (Bibliotecas, laboratorios, sillas, tableros, etc.)
- Dotar 11 Establecimientos Educativos (100%) con canastas educativas especializadas para población con discapacidad.
- Beneficiar al 100% de niños, niñas y jóvenes de grado 5,9 y 11 con programas para el fortalecimiento de las competencias básicas y técnicas para el manejo de pruebas de conocimiento y/o saberes.
- Dotar a las 11 instituciones educativas de las instalaciones eléctricas suficientes que permitan el uso de los computadores instalados.
- Entregar e instalar 100 computadores en las instituciones educativas.
- Subsidiar un total de 18 jóvenes bachilleres en su ingreso a la educación superior.
- Conectar 11 Establecimientos Educativos (100%) a la fibra óptica.
- Capacitar el 100% de maestros en estilos de aprendizajes, técnicas pedagógicas para el desarrollo de procesos de aprendizaje efectivos y blended learning.
- Atender a 250 adultos iletrados con programas de alfabetización y la garantía de la continuidad de los ciclos iniciados.

SECCIÓN II POBLACIÓN POR CICLOS DE EDAD Y ATENCIÓN PRIORITARIA

ARTÍCULO 10º. PROGRAMA 2. UNIDOS POR LA PRIMERA INFANCIA. Tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas y niños en primera infancia, la pertinencia y calidad en la atención integral y fortalecer a la familia como actor fundamental en el desarrollo infantil temprano.

Subprograma 1: Identidad, Crecimiento y Desarrollo Sano. El derecho al nombre se formaliza a través del registro de nacimiento. Este registro permite a los niños acceder a las políticas y programas públicos que promueven la supervivencia, el desarrollo y la protección integral. El registro civil al nacimiento es de vital importancia porque, además de formalizar



su derecho al nombre, le permite a los niños y niñas acceder a los servicios sociales básicos que el Estado colombiano está obligado a proporcionar.

Metas de resultado:

- Alcanzar un 100% de niños y niñas nacidos vivos con registro civil.
- Alcanzar un 95% de los niños menores de 1 año con el esquema de vacunación completo (PAI). (LB 2011: BCG 46,73%; polio 65,42%; pentavalente 65,42%; rotavirus 53,27% y neumococo 94,55%).
- Alcanzar un 95% de los niños de 1 a 5 años con el esquema de vacunación completo (PAI). (LB 2011: triple viral 83,64%; FA 82,73%; DPT 18 meses 75,45%; DPT 5 años 69,83%; TV 5 años 56,03%).
- Lograr una reducción en niños, niñas y adolescentes diagnosticados con desnutrición crónica (talla- edad) a menos de 13% (LB 2009:25%).
- Lograr una reducción de la desnutrición aguda (peso -talla) en niños, niñas y adolescentes a menos de 5% (LB 2009:13,6%).
- Lograr un 100% de niños y niñas de 0 a 5 años, asistiendo a los programas de crecimiento y desarrollo (LB 2011: 1,70%).

Metas de producto:

- Adelantar con enfoque diferencial dos (2) jornadas de registro civil.
- Vigilar el cumplimiento de la norma técnica de atención del crecimiento y desarrollo en la ESE centro de salud de Piojé.
- Desarrollar la estrategia AIEPI (atención integral de enfermedades prevalentes en la infancia) en sus tres componentes.
- Desarrollar un programa de recuperación nutricional y alimentaria para atender a 167 niños, niñas y adolescentes diagnosticados con desnutrición crónica.
- Realizar cuatro (4) jornadas de vacunación dirigida a los niños de 0 a 5 años.
- Realizar tres (3) jornadas de celebración del día de la niñez de 0 – 5 para el desarrollo infantil desde el juego y la lúdica.
- Implementar una (1) ludoteca itinerante como derecho al ejercicio al juego como algo esencial para su desarrollo integral.

Subprograma 2: Aprendizaje y Promoción del Desarrollo Integral. Tiene por objetivo brindar atención integral en la primera etapa de la vida, considerando que lo que ocurre en la Primera Infancia a nivel social, biológico, neurológico, entre muchos otros, siembra bases para toda la vida.



Meta de resultado:

- Brindar atención integral al 75% de niños de 0-5 años en programas de educación inicial (LB 2011: 52,15%).

Metas de producto:

- Adquisición de un lote para la construcción de un “centro para la atención de la primera infancia” – CDI.
- Construcción de un “centro para la atención de la primera infancia” – CDI.
- Adelantar programas de vigilancia de la calidad de la atención a la primera infancia.

ARTÍCULO 11º. PROGRAMA 3. INFANCIA FELIZ. Tiene como objetivo promover una atención de calidad a los niños y niñas en edad escolar, garantizando sus derechos en el marco de la ley 1098 del 2007.

Subprograma 1: Infancia con identidad. Permite a los niños y niñas acceder a las políticas y programas públicos que promueven la supervivencia, el desarrollo, la protección integral y los programas sociales del estado.

Meta de resultado:

- Incrementar al 94% la cobertura con tarjetas de identidad de niños, niñas y adolescentes. (LB: 84%)

Meta de producto:

- Realizar con enfoque diferencial dos (2) jornadas de tarjetas de identidad.

Subprograma 2: Niños y niñas Saludables y Nutridos. El derecho de los niños y niñas a la salud y a la nutrición está protegido por la Convención sobre los Derechos del Niño y por la Constitución Política de Colombia. El bajo peso al nacer y la desnutrición afectan a un número importante de niños y niñas colombianos. Los recién nacidos con bajo peso tienen un riesgo significativamente mayor de enfrentar, desde los primeros momentos de su vida, serios problemas de salud y desarrollo. Por su parte, la desnutrición aumenta la probabilidad de enfermedad y de muerte de los niños y reduce su capacidad de aprendizaje y bienestar.



Metas de resultado:

- Lograr mantener cobertura de un 100% de niñas y niños entre los 6 y 12 años de edad vinculados al sistema general seguridad social en salud –SGSS-. (LB 2011: 100%)
- Lograr cobertura del 75% de niñas y niños entre los 6 y 12 años de edad con esquema completo de vacunación. (LB: ND)
- Lograr cobertura de un 100% de niñas y niños vinculados al programa de entrega de almuerzos escolares (LB 2011:34,17%)

Metas de producto:

- Actualizar anualmente la base de datos del Régimen Subsidiado.
- Realizar cuatro (4) jornadas de vacunación dirigida a los niños entre los 6 y 12 años de edad.
- Construir (o adecuar) y dotar once (11) comedores escolares en igual número de sedes.
- Entregar en conjunto con el ICBF, la Gobernación y sector privado 796 almuerzos escolares.

Subprograma 3: Todos Jugando. De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño y con la Constitución Política de Colombia, y la ley 1098 del 2007, todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a gozar de las mismas oportunidades de vida sana y desarrollo pleno. Sin embargo, cuando las políticas universales y preventivas fallan, los niños pueden caer en condiciones de vulnerabilidad o enfrentar la violación de sus derechos. Para estos casos, es necesario aplicar medidas de protección especializadas, de tipo judicial, educativo o asistencial, orientadas a prestar apoyo y protección especial a los niños, niñas y adolescentes afectados y restituir los derechos vulnerados.

Metas de resultado:

- Lograr vincular el 50% de niñas y niños de las escuelas a programas deportivo – recreativos (LB 2011: 0%).
- Lograr que el 50% de niñas y niños de las escuelas visiten bibliotecas, museos (LB 2011: 0%).
- Lograr la participación del 100% de niños y niñas entre 6 a 12 años (759) en actividades lúdico-recreativas. (LB: ND)
- Lograr que el 100 % de niños y niñas entre 6 a 12 años no estén vinculados a ninguna de las formas de trabajo infantil. (LB 2011: 1)
- Lograr que el 50% de niñas y niños en edades de 6 a 12 años asistan a programas culturales: Música, danza, teatro y pintura.



- Lograr que el 100% de los niños de las veredas entre 6 y 12 años realicen actividades de integración con sus similares de la cabecera.

Meta de producto:

- Realizar durante los cuatro (4) años la celebración del día de la niñez y la recreación.
- Crear un (1) comité de erradicación de las peores formas de trabajo infantil.
- Organizar con la Secretaría de Cultura y Patrimonio de la Gobernación del Atlántico, visitas guiadas para 304 niñas y niños de las escuelas entre los 6 y 12 años para visitar la Biblioteca Departamental, el museo Atlántico, museo del Caribe y el Zoológico.
- Crear y fortalecer tres (3) escuelas de formación deportiva en el municipio: una en la zona urbana y dos en la zona rural.
- Apoyar una (1) escuela de música, danza, teatro y pintura.
- Implementar una (1) ludoteca itinerante en los barrios como una forma de comunicación con otros niños y niñas con los adultos interiorizando los valores sociales de su entorno y desarrollando actitudes de respeto y tolerancia.
- Realizar durante los 4 años actividades, excursiones a las veredas y viceversa, con el ánimo de fortalecer la identidad y sentido de pertenencia.

Subprograma 4: Todos Educados con calidad. De acuerdo con Plan "Prosperidad para todos", el propósito fundamental en educación para los próximos cuatro años será el mejoramiento de la calidad, centrada en el desarrollo de competencias básicas (matemáticas, comunicativas, científicas y ciudadanas) y de competencias laborales a nivel específico y profesional.

Metas de resultado:

- Lograr que el 50% de estudiantes de 6 a 12 años tengan acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de informática y comunicación TICS (LB 2011: 0%).
- Lograr que el 50% de población estudiantil de 6 a 12 años participen en programas de aprendizaje de inglés como segunda lengua (LB 2011: 0%).

Metas de producto:

- Formar a 380 estudiantes de las Instituciones Educativas en el uso y apropiación de TIC's.
- Fortalecer el programa de aprendizaje de inglés como segunda lengua a 380 estudiantes de las Instituciones Educativas.



ARTÍCULO 12º. PROGRAMA 4. ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

Tiene como objetivo ofrecer oportunidades a los adolescentes y jóvenes para que fortalezcan sus habilidades participativas y competencias, que les permita ser gestores de su propio desarrollo y el de sus comunidades.

Subprogramas 1: Adolescentes con Calidad Educativa. De acuerdo con Plan "Prosperidad para todos", el propósito fundamental en educación para los próximos cuatro años será el mejoramiento de la calidad, centrada en el desarrollo de competencias básicas (matemáticas, comunicativas, científicas y ciudadanas) y de competencias laborales a nivel específico y profesional.

Metas de resultado:

- Vincular al 100% de adolescentes a las instituciones educativas (LB 2011: 76,07%).
- Lograr que un 50% de estudiantes adolescentes tengan acceso, uso y apropiación de las TICS (LB: ND).
- Lograr que un 50% de estudiantes adolescentes participen en programas de aprendizaje de inglés como segunda lengua (LB: ND).

Metas de producto:

- Realizar dos (2) campañas de incentivos para ingresar a 150 adolescentes al sistema educativo.
- Formar a 238 estudiantes adolescentes de las Instituciones Educativas en el uso y apropiación de TIC's.
- Fortalecer el programa de aprendizaje de inglés como segunda lengua a 238 estudiantes adolescentes de las Instituciones Educativas.
- Lograr que los adolescentes con excelente desempeño estudiantil participen en olimpiadas educativas departamentales y nacionales.
- Lograr convenios educativos con una universidad y dos institutos técnicos.
- Subsidio de alimentación y transporte para adolescentes en educación superior.

Subprograma 2: Adolescentes y Jóvenes Saludables y Nutridos. El acceso a información y a servicios de salud sexual y reproductiva protege a los adolescentes de riesgos como el VIH y el embarazo temprano y los prepara para asumir su sexualidad de forma responsable y segura. Las políticas de salud sexual y reproductiva deben brindar a todas las personas, desde la adolescencia temprana y hasta la edad adulta, los conocimientos y las habilidades necesarias para estar saludables y tomar decisiones responsables en torno a su sexualidad.



Metas de resultado:

- Disminuir a un 18% el porcentaje de mujeres gestantes menores de 18 años en el municipio. (LB 2010: 36,4%)
- Lograr un 100% de adolescentes gestantes y lactantes en programas de atención integral.
- Capacitar a un 50% de jóvenes en Sexualidad Responsable.
- Beneficiar a un 100% de adolescentes en programa de almuerzos escolares.
- Capacitar a un 50% de jóvenes en hábitos de vida saludable.

Metas de producto:

- Crear y mantener activo un “Servicio Amigable de Salud” para adolescentes y jóvenes.
- Implementar la estrategia “Y tú qué sabes de eso?...Hablemos de eso!!” para la promoción de la salud sexual y reproductiva y prevención de embarazo y enfermedades de transmisión sexual en las adolescentes y jóvenes.
- Entregar en conjunto con el ICBF, la Gobernación y sector privado 535 almuerzos escolares.
- Realizar una campaña de incentivos para que los estudiantes próximos a graduarse como bachilleres continúen con estudios en educación superior.
- Diseñar y desarrollar un (1) programa de prevención de la delincuencia juvenil.
- Tomar medidas para hacer efectiva la prohibición de expendir licor a menores de edad.
- Desarrollar, en coordinación con el ICBF y la comisaria de familia, un programa de prevención (a nivel escolar y comunitario) del consumo de sustancias psicoactivas.
- Tomar medidas para prohibir el uso de la pólvora en menores de 18 años.

Subprograma 3: Gestores en Procesos de Participación. La participación ciudadana es la clave del desarrollo sostenible, los adolescentes y jóvenes deben tener acceso adecuado a la información y oportunidad de participar en los procesos de toma de decisiones sobre los temas de su interés o que los afecten.

Metas de resultado:

- Lograr que el municipio tenga consejo de juventud conformado y operando “*CMJ, jóvenes construyendo sociedad*” ley 375 de 1997.
- Lograr que un 50% de los jóvenes del municipio participen en el proceso de toma de decisiones de los asuntos públicos.
- Garantizar la existencia y funcionamiento de los gobiernos escolares en el 40% de las instituciones educativas.



Metas de producto:

- Socializar, actualizar e implementar la política de juventud municipal.
- Garantizar la participación de un (1) representante de los jóvenes en el Consejo de Política Social municipal.
- Crear y fortalecer un club juvenil en edades de 13 a 18 años.
- Organizar un (1) campamento juvenil.
- Apoyar el funcionamiento de dos (2) gobiernos escolares.
- Crear en conjunto con la comunidad educativa tres (3) gobiernos escolares.

Subprograma 4: Adolescentes y Jóvenes en acciones Recreativas, Lúdicas y Deportivas. El derecho al deporte, juego y recreación constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez y la adolescencia, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización, el deporte, la recreación y el juego fortalecen el organismo y evitan las enfermedades, preparan a los adolescentes y jóvenes desde temprana edad para su futuro aprendizaje, reducen los síntomas del estrés y la depresión; además mejoran la autoestima, previenen el tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas y reducen la delincuencia. (unicef)

Meta de resultado:

- Vincular el 50% de los jóvenes a programas lúdicos, deportivos y recreativos.

Metas de producto:

- Realizar una (1) jornada recreativo - deportiva anual en diferentes disciplinas del deporte.
- Organizar con la Secretaría de Cultura y Patrimonio de la Gobernación del Atlántico una (1) visita guiadas a jóvenes al museo Atlántico, museo del Caribe y Archivo Central Departamental.

Subprograma 5: Jóvenes competitivos. Jóvenes capaces de competir con otros, gracias al desarrollo de características, capacidades y comportamientos adecuados para lograr un objetivo. Genera oportunidades de desarrollo económico y autonomía para los jóvenes del municipio, garantizando acceso a generación de ingresos y desarrollo de competencias laborales de acuerdo a las ofertas laborales e intereses de los jóvenes.

Metas de resultado:

- Incorporar anualmente al 10% de jóvenes a programas de generación de ingresos.
- Capacitar anualmente el 10% de jóvenes en programas técnicos y tecnológicos.



Metas de producto:

- Formar anualmente con enfoque diferencial el 10% de los jóvenes en carreras técnicas o tecnológicas.
- Vincular al 20% de jóvenes en el municipio a programas de generación de ingreso (primer empleo, emprendimiento, asociaciones cooperativas, etc.)

ARTÍCULO 13º. PROGRAMA 5. MUJERES PIOJONERAS GESTORAS DE DESARROLLO. Tiene como objetivo acercar a la mujer Piojonera oportunidades que les permita posicionarse como agente activo en desarrollo de su comunidad. Así mismo, promover la equidad y la inclusión social de la mujer en un ambiente libre de violencia, y al mismo tiempo fortalecer a la Familia como ente articulador de las estrategias de intervención, para el afianzamiento de la democracia, la inclusión, la diversidad y la equidad.

Subprogramas 1: Autonomía Económica. Se refiere a la capacidad de las mujeres de ser proveedoras de su propio sustento, así como del de las personas que de ellas dependen, y la valorización del trabajo productivo sobre el trabajo reproductivo, generando las condiciones necesarias para que las mujeres tengan más tiempo libre para el ocio o la participación ciudadana.

Metas de resultado:

- Incorporar anualmente al 30% de mujeres a programas de generación de ingresos.
- Desarrollo 10 Micro negocios para Mujeres de la Red Unidos desde un enfoque de ruralidad y productividad.
- Programa de mujeres ahorradoras implementado.

Metas de producto:

- Formar con enfoque diferencial 260 mujeres en el marco del proceso innovador "Transformate tú mujer" en empoderamiento, fortaleciendo sus capacidades individuales y asociatividad productiva.
- Apoyar al 100% de las familias beneficiarias del proceso de formación "Transformate tú Mujer" en la construcción del proyecto de vida para los jóvenes, en la promoción para la asociatividad familiar en torno al emprendimiento y en la concepción de un estilo de vida libre de Violencia.
- Desarrollar 10 micro negocios asociativos, desarrollados para mujeres de la Red Unidos, orientándolos al acceso a fuentes de financiación e incentivándolos en el proceso de comercialización para mujeres desde un enfoque de ruralidad y productividad.
- Implementar el programa de "Mujeres Ahorradoras en Acción " en el municipio.



- Realizar (2) jornadas de orientación a las mujeres para el acceso a Vivienda de Interés social y/o mejoramiento de viviendas.

Subprograma 2: Gestoras en Procesos Participativos. La participación ciudadana es la clave del desarrollo sostenible, las mujeres deben tener acceso adecuado a la información y oportunidad de participar en los procesos de toma de decisiones sobre los temas de su interés o que las afecten, estos espacios al igual permiten diseñar estrategias para impedir el maltrato a la mujer.

Meta de resultado:

- Vincular al 30% de mujeres en el municipio en espacios de participación tales como Asociaciones, Juntas de Acción Comunal, Personal de Administración pública, Consejo Territorial de Planeación.

Metas de producto:

- Capacitar al 30% de las mujeres en temas de liderazgo, emprendimiento, participación ciudadana, gestión social, economías asociativas, uso de las TICs.
- Desarrollar un (1) proyecto de formación y participación política de liderazgo de las mujeres.
- Formulación de un Plan Municipal para la Mujer.
- Conformar una (1) red de mujeres en contra de la violencia intrafamiliar.
- Atender integralmente desde la comisaria de familia al 100% de mujeres que denuncien hechos de violencia en su contra.
- Realizar (4) eventos alusivos a la no violencia en contra de la mujer.
- Diseñar a través de la Comisaría de Familia un sistema de alerta temprana de violencia de género, abuso sexual y violencia intrafamiliar.

Subprograma 3: Mujeres Sanas y Saludables con Desarrollo Humano Integral. Aun cuando se han realizado algunos progresos, las sociedades del mundo entero siguen fallando a la mujer en momentos clave de su vida, particularmente en la adolescencia y la vejez. Estas son las conclusiones del informe publicado por la OMS Las mujeres y la salud: “los datos de hoy, la agenda de mañana”. La OMS exhorta a actuar más allá del sector sanitario para mejorar la salud de las mujeres y las niñas en todas las etapas de su vida.

Metas de resultado:

- Atender integralmente al 100% de mujeres que denuncien hechos de violencia en su contra.



- Realizar anualmente jornadas de prevención de enfermedades propias de la mujer, tales como (mamografías, detección temprana de cáncer de cuello uterino, densitometría ósea, etc.)
- Lograr un 100% de mujeres gestantes asistiendo a control prenatal (LB 2010: 22).
- Atender al 100% de mujeres en primeros seis (6) meses de lactancia en programas de promoción y apoyo a la lactancia materna.

Metas de producto:

- Realizar cuatro (4) eventos conmemorando las fechas alusivas a la mujer incluyendo temas que propendan por el respeto de sus derechos.
- Realizar una (1) jornada de capacitación a mujeres con enfoque diferencial e inclusión social en el conocimiento de sus derechos.
- Conformar la red de mujeres en contra de la violencia intrafamiliar.
- Realizar (4) eventos alusivos a la no violencia en contra de la mujer.

ARTÍCULO 14º. PROGRAMA 6. ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Tiene como objetivo brindar a las adultas y adultos mayores espacios donde se optimicen las oportunidades de salud, participación y seguridad que permitan extender la calidad, la productividad y esperanza de vida.

Subprograma 1: Atención Integral, clave para el envejecimiento. Promover en el adulto mayor procesos de envejecimiento saludable e incluyente que posibiliten una mejor integración, social, física, emocional y de autogestión para el mejoramiento de su calidad de vida. Este subprograma propende por garantizar la atención de este grupo de edad en los programas de salud, recreación, esparcimiento.

Metas de resultado:

- Un programa anual de atención integral que incluya recuperación física, asesoría en alimentación saludable, entrega de ayudas técnicas para el 40% de la población. (LB: ND)
- Vincular al 40% de los adultos y las adultas mayores en las actividades que se desarrollen en el Centro de Vida u otro espacio. (LB 2011: 11,45%)

Metas de producto:

- Definir con la Gobernación la entrega al municipio del lote donde funciona la sede del Adulto Mayor.
- Operativizar el Centro de Vida para la atención integral del Adulto Mayor.



- Definir con la Gobernación la entrega del lote para la construcción de la sede del Adulto Mayor en el corregimiento de Hibácharo.
- Definir con la Gobernación la entrega del lote para la construcción de la sede del Adulto Mayor en el corregimiento de Aguas Vivas.
- Celebrar cada año la semana del adulto y la adulta mayor.
- Participar en los programas de integración (Nuevo Comienzo).

ARTÍCULO 15º. PROGRAMA 7. FAMILIAS PIOJONERAS EN ARMONÍA. Tiene como objetivo fortalecer la unión familiar, donde el respeto al otro y a los valores mantenga los lazos de unión en la familia, pilar de la sociedad.

Subprograma 1: Prevención y Seguimiento. Pretende promover en la comunidad disponer del tiempo y el espacio para compartir con los hijos y la pareja, estar pendiente de ellos, conversar, jugar y pasear viéndolos crecer y desarrollarse, fortaleciendo vínculos afectivos y autoestima.

Metas de resultado:

- Apoyo a la oficina de la Comisaría de Familia con un equipo interdisciplinario.
- Lograr un 75% de estudiantes y padres de familias capacitados en resolución pacífica de conflictos, buen trato en familiar, violencia infantil, trabajo infantil, etc.
- Monitorear el 100% de los casos reportados en la Comisaría de Familia.
- Motivar el retorno de los Piojoneiros al municipio (aunque sea temporalmente).

Metas de producto:

- Realizar un (1) encuentro anual “Encuentro Integral con las Familias Piojoneiros” para generar espacios de integración, convivencia y buen trato familiar.
- Realizar dos (2) jornadas de promoción social, con enfoque diferencial, para generar espacios de integración, convivencia y buen trato familiar.
- Fortalecer con capacitación y dotación la Comisaría de Familia mediante la estrategia "Municipio al derecho con comisaría amigable".
- Conformar las escuelas de padres en cada institución educativa.
- Realizar un (1) evento cada año para la celebración de la navidad en familia.
- Realizar el “festival del retorno” con las festividades de San Antonio.

ARTÍCULO 16º. PROGRAMA 8. PIOJÓ INCLUSIVO DESDE LA DISCAPACIDAD. Tiene como objetivo reconocer y cumplir los derechos de las personas con discapacidad. Tiene que ver con la creación de condiciones físicas, culturales y comunicativas favorables para las personas con discapacidad, mediante la utilización de ayudas técnicas, de infraestructura, de información y comunicación en cumplimiento de la Ley 1145 del 2007. Se priorizarán acciones encaminadas a:



- Fortalecimiento de las organizaciones de las personas con discapacidad para que conozcan sus deberes, derechos y promoción del control social.
- Diseñar mecanismos de divulgación, aplicación y control de la normatividad vigente sobre el acceso a las personas con discapacidad al medio físico, transporte, comunicación, información, deporte, recreación y cultura.
- Fortalecer la oferta formal y no formal para las personas con discapacidad, con el fin de garantizar el acceso, permanencia y promoción.
- Mejorar las competencias de las personas con discapacidad para facilitar su inclusión laboral.

Subprogramas 1: Atención y Accesibilidad. Consiste en mejorar las competencias de las personas con discapacidad para facilitar su inclusión laboral. La accesibilidad es un derecho que implica la real posibilidad de una persona de ingresar, transitar y permanecer en un lugar, de manera segura, confortable y autónoma. Ello implica que las barreras de entorno físico deben ser suprimidas, permitiendo que personas con discapacidad realicen la misma acción que pudiera llevar a cabo una persona sin ningún tipo de discapacidad.

Metas de resultado:

- Lograr un 100% de la población en discapacidad con ayudas técnicas.
- Capacitar al 10% de la población con discapacidad.

Metas de producto:

- Realizar un censo que proporcione información sobre la población con limitaciones, número, residencia, edad, sexo, tipo de limitación y atención que reciben en el municipio.
- Entregar 312 dispositivos de ayudas técnicas a personas en situación de discapacidad.
- Adoptar la política de eliminación de barreras arquitectónicas en los proyectos de infraestructura que emprenda la administración municipal.
- Realizar en convenio con el Sena, un ciclo de capacitación dirigida a personas con discapacidad.
- Crear el Comité Municipal de discapacidad (CMD).

ARTÍCULO 17º. PROGRAMA 9. ATENCIÓN FAMILIAS DESPLAZADAS. Este Programa tiene como propósito brindar atención particular a las familias desplazadas del Municipio.

Subprograma 1. Familias desplazadas en procesos sociales. Atender los requerimientos de las 46 familias desplazadas que habitan en el municipio, gestionar a nivel Departamental el apoyo para brindar atención integral a los mismos tal como establece la Ley 387 de 1997,



por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia y se crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada SNAIPD, el decreto 2569 de 2000 y el decreto 250 de 2005.

Metas de resultado:

- Lograr que el 100% de las familias desplazada sea atendida de manera preferencial.
- Lograr que el 100% de las familias participe de los programas incluidos en los propósitos de desarrollo del Municipio.

Metas de producto:

- Apoyar el retorno voluntario y la reinserción a sus territorios de origen de 20% de los desplazados en el municipio.
- Garantizar la prestación de servicios básicos al 100% de la población desplazada.
- Beneficiar cada año las 46 familias desplazadas de los programas incluidos en el propósito de inclusión social.

**SECCIÓN III
CULTURA Y CIUDADANÍA**

ARTÍCULO 18º. PROGRAMA 10. PROMOCIÓN DE LA CULTURA. Consiste en sentar las bases para formar un ciudadano con más sentido de pertenencia, mediante la promoción de los valores, la identidad y el apoyo a las expresiones culturales del municipio. Este programa se sustenta en la implementación de las siguientes acciones y estrategias:

- Realizar convenios con ONGs artísticas y culturales para dinamizar procesos en el campo del arte y la cultura, el medio ambiente, los derechos humanos, cultura ciudadana, cultura y convivencia, discapacidad.
- Apoyo a los procesos artísticos concertados y financiados por el Ministerio de Cultura, la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento y organizaciones internacionales.
- Formular e implementar el Plan de la Cultura del Municipio, como herramientas de planificación y gestión en coordinación con las políticas municipales, departamentales y nacionales.
- Diseño de un nuevo modelo organizacional del ente administrativo de la Casa de la Cultura articulado a la Secretaría de Cultura y Patrimonio de la Gobernación.
- Apoyar todas las manifestaciones culturales presentes en el municipio, como grupos de baile, músicos, artistas, exponentes de la cultura y tradición popular.



- Organizar grupos culturales en el municipio que se desplacen a los barrios y corregimientos con todos los implementos para ofrecer esparcimiento y las personas muestren sus talentos artísticos.

Subprograma 1: Infraestructura Física y Dotación. Tiene por objetivo realizar una serie de inversiones tendientes a mejorar la capacidad de oferta cultural en el municipio de Piojé, en aspectos cuantitativos y cualitativos.

Metas de resultado:

- Lograr que el 100% de la población acceda a la oferta de servicios culturales del municipio.
- Lograr que el 100% de la población invidente acceda a los servicios de la biblioteca municipal.
- Lograr que el 10% de niños y niñas de 6 a 12 años se interesen por la literatura.

Metas de producto:

- Adecuación de la planta física de la Casa de la Cultura municipal.
- Dotación de la Casa de la Cultura Municipal.
- Adecuación de la Biblioteca Municipal: Instalación de conectividad de internet en la sala de informática de la biblioteca municipal y dotación de muebles y enseres.
- Dotar con 100 textos o material bibliográfico a la Biblioteca Municipal.
- Crear e implementar una Tertulia Literaria Infantil.
- Dotación de la Biblioteca Municipal con textos braille.

Subprograma 2. Cultura y Patrimonio al Alcance de Todos. Consiste en apoyar desde lo institucional el desarrollo de procesos y actividades culturales dirigidas a apoyar a los artistas y gestores culturales del municipio y la población discapacitada. Este subprograma a su vez, promoverá el fomento a la participación desde la cultura.

Meta de resultado:

- Lograr apoyar a un 100% de artistas y hacedores de la cultura en el municipio.

Metas de Producto:

- Crear e implementar una Escuela de Danza Municipal.
- Rescate de la danza y plan festival del Carángano como Patrimonio Cultural del Departamento.
- Crear un Cine Club en el Municipio.



- Apoyar la creación de un museo de saberes ancestrales.
- Crear e implementar una Escuela Municipal de Teatro.
- Fortalecer el proceso de Música dotando con instrumentos musicales a la Escuela de Música Municipal.
- Fortalecer el proceso de Bandas musicales vinculando a niños de las escuelas a la fundación Banda de Baranoa.
- Apoyar la conservación de un bien de interés cultural.
- Levantar el diagnóstico del área de las artes plásticas en el municipio.
- Crear e implementar la Escuela Municipal de Artes Plásticas.
- Organizar y Dinamizar el Consejo Municipal de Cultura, con las instituciones especializadas y las personas voluntarias como niños jóvenes y adultos.
- Implementar el Sistema de Información Cultural del Municipio.
- Capacitar a dos gestores y/o hacedores culturales en Emprendimiento Cultural.
- Realizar anualmente la semana cultural para desarrollar los valores culturales propios del municipio a los que lleguen cuenteros, cantantes poetas, declamadores, teatreros, pintores, escritores y otros artistas.
- Socializar el plan de cultura municipal de forma dinámica y operativa para lo cual se harán los ajustes necesarios con la comunidad interesada.

SECCIÓN IV DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

ARTÍCULO 19º. PROGRAMA 11. PROMOCIÓN DEL DEPORTE. El objetivo de este programa, es posicionar la recreación, el deporte y el buen uso del tiempo libre en el municipio de Piojé como un estilo y forma de vida, que va más allá de ser un derecho, a convertirse en un hábito de vida saludable, ofreciendo alternativas de participación comunitaria y de convivencia que permitan adecuar los estilos de vida de cada uno de los habitantes y que además participen activamente de todas las actividades programadas anualmente.

Subprograma 1. Recreación al Alcance de Todos. Tiene como principio sensibilizar a la comunidad Piojonera en torno a la necesidad de participar de las actividades recreativas, para un buen uso del tiempo libre y emprender campañas en el municipio de Piojé para la promoción de la recreación como una opción y estilo de vida saludable. De igual forma, convocar a Juntas Comunales o vecinos para desarrollar conjuntamente proyectos para embellecer sitios de recreación.

Metas de resultado:

- Vincular al 50% de la población a actividades lúdico - recreativa.
- Vincular al 25% de la población infantil y adolescente a actividades lúdicas.



Metas de producto:

- Apoyar escuelas para la formación de Deportistas.
- Desarrollar dos (2) actividades anuales para toda la familia, en parques o plazas, dirigidos por recreacionistas, que incluyan títeres, juegos de grupo, dinámicas, cuenteros, cine, etc.
- Desarrollar un (1) campeonato anual por categorías de juegos tradicionales: Fútbol, microfútbol, voleibol, atletismo, dominó, cometa, trompo, bola de trapo.
- Demoler y desmontar la antena de la antigua sede de Telecom, para integrar ese espacio a la plaza principal.
- Ampliación y embellecimiento de la plaza principal contigua a la iglesia.
- Ampliación y embellecimiento de la plaza principal contigua a la iglesia del corregimiento de Hibácharo.
- Adecuar y/o construir tres (3) parques recreacionales.
- Crear un (1) grupo de Porristas para que sea la imagen de todos los eventos recreativos, deportivos y culturales del Municipio de Piojé.
- Realizar una (1) vez al mes "Sábados de Aeróbicos", en las calles del Municipio.
- Adecuación de parques del Corregimiento de Hibácharo.
- Adecuación de parques del Corregimiento de Aguas Vivas.

Subprograma 2. Práctica Saludable del Deporte. La práctica del deporte es vista desde la dimensión de la salud. Se propone la dotación de espacios adecuados para atender a la población joven del municipio que demanda por la atención de sus necesidades en el campo deportivo.

Metas de resultado:

- Lograr que un 15% de la población practique anualmente alguna actividad física.
- Lograr un 100% de escuelas de formaciones deportivas capacitadas y dotadas.

Metas de producto:

- Organizar cada año los Juegos Intercolegiados.
- Realizar cada año un (1) evento masivo de actividad física.
- Adecuar y/o construir tres (3) canchas múltiples.
- Adecuar la cancha de fútbol de la cabecera municipal.
- Dotar con implementos deportivos al 100% de las escuelas de formación deportiva.
- Desarrollar una (1) capacitación anual para la conformación de clubes deportivos.
- Adecuar dos (2) canchas de futbol de los corregimientos.
- Participar en los juegos zonales.



Subprograma 3. Ajedrez como herramienta pedagógica. Las experiencias en otros países con la enseñanza del ajedrez a temprana edad, han logrado un mejor desarrollo intelectual y las inteligencias múltiples. El aprendizaje y práctica del ajedrez promueve el desarrollo de factores intelectuales (desarrolla el razonamiento abstracto, la memoria y la imaginación creativa), de aprendizaje y de personalidad (el aprendizaje y entrenamiento de la memoria fortalece la atención y la concentración).

Por tales razones, se propone desarrollar un piloto con niños de las escuelas, en edades de 4 a 13 años, para iniciar un proceso de formación en el juego del ajedrez, que junto a los otros programas formativos que se presentan en cada uno de los capítulos de este Plan, contribuyan a formar niños y jóvenes más competitivos en el contexto departamental.

Meta de resultado:

- Lograr que el 50% de niños de 3 a 12 años practiquen el ajedrez.
- Tener un (1) equipo competitivo en categorías menores a nivel departamental.

Metas de producto:

- Crear una (1) escuela de ajedrez en el municipio en las instituciones educativas.
- Desarrollar un (1) torneo de ajedrez cada año.
- Desarrollar cuatro (4) jornadas de “Ajedrez al Parque”.

**TÍTULO III
PIOJÉ SUPERANDO LA POBREZA EXTREMA**

**CAPÍTULO I
FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS**

ARTÍCULO 20º. FUNDAMENTOS. La pobreza extrema es la falta de ingreso necesario para satisfacer las necesidades básicas de un ser humano²⁵. Este propósito apunta al cumplimiento del objetivo No.1 del Milenio, cuya meta es “reducir a la mitad para el 2.015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día”. Consiste en implementar una estrategia que articule la intervención integral y coordinada de diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la sociedad civil interesados en este tema. Se desarrolla dentro del marco del sistema de protección social²⁶. Se enmarca dentro

²⁵ ONU.

²⁶ Guía para la construcción del capítulo de la inclusión social en los planes de desarrollo. Departamento para la Prosperidad Social, 2012.



del segundo Reto del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Atlántico con menos pobreza” y dentro de las políticas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

ARTÍCULO 21º. OBJETIVO DEL PROPÓSITO II. Disminuir los altos niveles de pobreza de la población del municipio de Piojó, mediante acciones conjuntas de salud pública, vivienda, servicios públicos y medios para que se desarrolle la actividad económica.

ARTÍCULO 22º. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- Establecer políticas públicas de salud tendientes a disminuir la pobreza con la promoción de estilos de vida saludable, mejoramiento de acceso y calidad de los servicios de salud.
- Garantizar a la población vulnerable el acceso a una vivienda digna.
- Promover acciones que permitan reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema.
- Incrementar la cobertura y optimización de los servicios públicos domiciliarios.
- Disminuir la vulnerabilidad del territorio al cambio climático.
- Generar condiciones para mejorar la productividad del campo.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad a centros poblados marginados y la Mejorar la seguridad vial.

**CAPÍTULO II
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS**

**SECCIÓN I
PIOJÓ SALUDABLE**

ARTÍCULO 23º. PROGRAMA 12. PROMOCIÓN DE LA SALUD. El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de salud de la población, realizando acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y control de factores de riesgos en el municipio, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y el diagnóstico del municipio.

Dentro de este programa se definen los lineamientos fundamentales del Plan Territorial de Salud Pública²⁷, en el cual se establecen las metas del cuatrienio y los indicadores por cada uno de los seis (6) ejes estratégicos contemplados por el Plan, que a su vez se enmarca

²⁷ **Resolución 425 de 2008**, por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.



dentro del Plan Nacional de Salud Pública²⁸: Aseguramiento, Prestación de Servicios, Salud Pública, Promoción Social, Riesgos Profesionales y Emergencias y Desastres.

Subprograma 1. Cobertura Total de Aseguramiento al Régimen Subsidiado en Salud. Se articulan un conjunto de acciones e intervenciones integrales, a cargo del Estado y las Empresas Promotoras de Salud del régimen contributivo, subsidiado, los regímenes especiales y de la red de instituciones públicas y privadas de servicios en salud, que garanticen al municipio Piojé la cobertura total en salud de los habitantes.

Meta de resultado:

- Mantener con aseguramiento el 100% de la población de los niveles I y II del Sisben en el municipio de Piojé. (LB 2011: 104%)

Metas de producto:

- Garantizar la continuidad en la afiliación a 4.758 personas al régimen subsidiado.
- Actualizar anualmente la base de datos del Régimen Subsidiado²⁹.

Subprograma 2. Promoción de la Salud y Calidad de Vida. El énfasis es el trabajo en salud desde el sentido positivo y no solo la ausencia de enfermedad; con ello se fortalece la noción de bienestar y calidad de vida, articulándose por tanto la acción preventiva. Es por ello que se integran las acciones individuales y colectivas encaminadas a hacer que los individuos y las colectividades estén en condiciones de ejercer un mayor control sobre los determinantes de su salud.

Metas de resultado:

- Mantener en cero la tasa de mortalidad general en niños de 1 a 14 años. (LB 2009: 0).
- Disminuir en un 33% la tasa de mortalidad general en personas de 15 a 44 años (LB 2009: 130 x 100.000 hab.)
- Disminuir en un 33% la tasa de mortalidad general en personas de 45 a 64 años (LB 2009: 406 x 100.000 hab.)
- Alcanzar una tasa de mortalidad infantil inferior a 12 por mil nacidos vivos. (LB 2009: 39,69).
- Lograr que todos los niños tengan esquema completo de vacunación de acuerdo a la edad para todos los biológicos³⁰.

²⁸ Decreto 3039, por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007 – 2010.

²⁹ Meta incluida en la sección II, población por ciclos de edad y atención prioritaria, programa 3. Infancia Feliz.

³⁰ Ibídem, programa 2. Unidos por la primera infancia.



- Lograr una reducción de la desnutrición crónica (talla- edad) en niños, niñas y adolescentes a menos de 13% (LB 2010:25%)³¹.
- Lograr una reducción de la desnutrición aguda (peso -talla) en niños, niñas y adolescentes a menos de 5% (LB 2010:13,6%)³².
- Lograr un 100% de niños y niñas de 0 a 5 años, asistiendo a los programas de crecimiento y desarrollo (LB 2010: 1,70%)³³.
- Lograr un 100% de mujeres gestantes asistiendo a control prenatal (LB 2010: 22)³⁴.
- Mantener en menos de 4% la proporción de nacidos vivos con bajo peso al nacer (LB: 4,5%).
- Disminuir a un 18% el porcentaje de mujeres gestantes menores de 18 años en el municipio. (LB 2010: 36,4%)³⁵.
- Mantener en cero los casos de diagnósticos en madres gestantes con sífilis antes de la semana 17. (LB 2010: 0).
- Disminuir por debajo de un 8% el porcentaje de casos notificados en niños menores de 5 años que presentan enfermedades por Infección Respiratoria Aguda -IRA. (LB 2010: 10,69%).
- Disminuir por debajo de un 2% el porcentaje de casos notificados en niños menores de 5 años que presentan enfermedades diarreicas agudas -EDA. (LB 2010: 2,37%).

Metas de producto:

- Desarrollar la estrategia AIEPI (atención integral de enfermedades prevalentes en la infancia) en sus tres componentes.
- Alcanzar un 95% de cobertura de vacunación con pentavalente en niños menores de un año.
- Realizar cuatro (4) jornadas de vacunación.
- Desarrollar un programa de recuperación nutricional y alimentaria para atender a 167 niños, niñas y adolescentes diagnosticados con desnutrición crónica.
- Capacitar 10 gestoras comunitarias, con prioridad en la zona rural en seguridad alimentaria y nutricional.
- Formular el plan municipal de SAN (Seguridad alimentaria y nutricional).
- Desarrollar una estrategia de información, educación y comunicación para la asistencia e inducción al servicio del control prenatal.
- Sensibilizar a 22 mujeres gestantes de las Casas Amigas sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva.

³¹ Ibídem.

³² Ibídem.

³³ Ibídem.

³⁴ Ibídem, Programa 5. mujeres pioneras gestoras de desarrollo.

³⁵ Ibídem, Programa 4. adolescentes y jóvenes en transformación social.



- Implementar una estrategia de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad.
- Vigilar el cumplimiento de la norma técnica de atención del embarazo, parto y recién nacido en la E.S.E. de Piojé.
- Crear y mantener activo un “Servicio Amigable de Salud” para adolescentes y jóvenes.
- Desratizar 900 viviendas.
- Lograr el 80% de cobertura de vacunación canina en la zona urbana y rural.
- Desarrollar una estrategia de información, educación y comunicación para la prevención del VIH.
- Lograr que el municipio diseñe y desarrolle un plan contra el consumo de drogas, dentro del Comité Municipal de Drogas.

Subprograma 3. Atención con Calidad y Sentido Humano. Se integran una serie de acciones e intervenciones relacionadas con la accesibilidad a los servicios de salud, a la calidad de la atención de salud, el desarrollo e integración de los servicios, el control de su dotación, infraestructura, tecnología, talento humano, insumos y la gestión de la oferta y demanda de los servicios de salud. Se desarrollarán las siguientes acciones:

- Ejercer vigilancia a las administradoras del régimen subsidiado para que cumplan con los contratos y le presten un servicio eficiente y de buena calidad a los afiliados.
- Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones universitarias en sus facultades de medicina, odontología, psicología, fisioterapia, entre otras, para apoyar la prestación integral del servicio.
- Humanizar el proceso de atención en salud de tal forma que se le brinde al paciente una atención personalizada y sensible, acordes con las exigencias del mercado y enmarcada en las nuevas teorías de la medicina.

Meta de resultado:

- Lograr el 80% en el grado de satisfacción de los usuarios que reciben servicios de salud en la Red Pública.

Metas de producto:

- Lograr el seguimiento, evaluación y control al Plan Territorial de salud.
- Lograr que la E.S.E. tenga un plan de gestión de residuos hospitalarios implementado.
- Elaborar el plan de contingencia en salud con el fin de identificar y disminuir los factores de riesgo frente a la ocurrencia de eventos adversos (emergencias y desastres).



- Brindar asistencia técnica a la E.S.E. para que se diseñe e implemente un Sistema de Gestión de la calidad que cumpla con las normatividad del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y así garantizar la satisfacción de sus clientes.
- Elaborar e implementar los sistemas municipales de gestión de residuos sólidos y líquidos.
- Capacitar 10 profesionales de salud y/o autoridades competentes sobre los derechos de la mujer, su problemática y el impacto sobre la salud pública, con perspectiva de género y enfoque diferencial.
- Lograr que la Empresa Social del Estado tenga un programa de saneamiento fiscal y financiero, de acuerdo con la clasificación del riesgo establecida por el Ministerio de Salud.
- Ejercer sobre la E.S.E. las labores de inspección, vigilancia y control a los servicios de urgencias, a fin de que dispongan de los elementos e insumos necesarios para garantizar la atención de los usuarios y el funcionamiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia.
- Adecuar la E.S.E. Hospital Local Piojó para que cumpla con las normas del sistema de habilitación.
- Dotar de equipos médicos, muebles y enseres a la E.S.E Hospital Local Piojó.
- Mantenimiento de la ambulancia de la E.S.E.
- Adquisición de una ambulancia dotada de traslado asistencial básico para el corregimiento de Hibácharo.
- Adecuación y dotación de los puestos de salud del corregimiento de Aguas Vivas.
- Adecuación y dotación de los puestos de salud del corregimiento de Hibácharo.
- Adecuación y dotación de los puestos de salud del corregimiento de El Cerrito.

SECCIÓN II VIVIENDA

ARTÍCULO 24º. PROGRAMA 13. UNA VIVIENDA SEGURA. La vivienda es una necesidad básica del ser humano; en tal sentido, este programa busca ofrecer oportunidades a los Piojoneros de mejorar las condiciones de su vivienda, de acceder a una vivienda nueva o de formalizar la tenencia de la propiedad. Para tal fin se proponen las siguientes estrategias:

- Reubicar prioritariamente a la población que se encuentra localizada en zonas de alto riesgo y que no pueden ser objeto de proyectos o acciones de mitigación.
- Utilizar los instrumentos de gestión y financiación establecidos por la Ley para financiar programas de vivienda de interés prioritario.
- Priorizar la estrategia del desarrollo concertado como instrumento para incorporar terrenos localizados en áreas de expansión y dedicarlos a programas V.I.P.
- Gestionar ante el gobierno nacional, la asignación de subsidios de vivienda para que a través de un programa piloto, el municipio pueda generar una pequeña activación



de la economía creando nuevos empleos por medio de la construcción y al mismo tiempo dar una solución al problema de la vivienda.

Subprograma 1. Hábitat de Calidad para la Población Piojonera. Propende por lograr la disminución efectiva del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el municipio de acuerdo con el déficit identificado en el diagnóstico del Plan.

Metas de resultado:

- Pasar de 136 a 0 en el déficit cuantitativo de vivienda (LB: SISBÉN 2011).
- Pasar de 720 a 520 en el déficit cualitativo de vivienda (LB: DANE 2005).

Metas de producto:

- Elaborar un (1) estudio indicativo de la situación general de la vivienda en el Municipio que determine a su vez afectaciones y acciones por ola invernal.
- Mejorar de manera integral y/o saludable 200 viviendas de interés prioritario - VIP.
- Apoyar la construcción de 230 nuevas viviendas de interés prioritario VIP. 86 viviendas casco urbano, 84 viviendas de Corregimiento de Hibácharo, 30 viviendas del Corregimiento de Aguas Vivas, 10 viviendas del Corregimiento del Cerrito, 20 viviendas de otras zonas.

Subprograma 2. Titulación de predios fiscales con equidad e inclusión social. El programa de titulación nacional bajo la modalidad de CESIÓN GRATUITA, busca conjugar los esfuerzos de la Nación con los de las entidades territoriales en la dinámica del desarrollo de convenios interadministrativos, los cuales permitirán titular bienes ocupados con construcciones que se encuentren dentro del rango de vivienda de interés social, generando así la posibilidad de obtener soluciones de vivienda al alcance de todos. Los propósitos del procedimiento, encuentran sustento en lo dispuesto en artículo 2º de la Ley 1001 de 2005, así como en las normas reglamentarias del mismo.

Dicho proceso, a través del convenio interadministrativo, permitirá al Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo territorial MAVDT brindar un mayor y mejor acompañamiento jurídico, social y técnico en las etapas de identificación y transferencia, así como la posibilidad de aportar económicamente al programa el pago de los componentes más onerosos del proceso como lo son los trabajos desarrollados por el IGAC y el pago de los derechos exigidos por registro (derecho de registro e impuesto de renta departamental o boleta fiscal). Se convierte así éste programa en un gestor y promotor de políticas locales de titulación que a partir del logro de las metas propuestas permita la multiplicación de la experiencia ya sea con recursos propios, recursos de los departamentos o de otras entidades.



Meta de resultado:

- Lograr titular un 16,6% de las viviendas.

Meta de producto:

- Titular 150 predios fiscales y/o predios con características para viviendas de interés prioritaria.

**SECCIÓN III
INCLUSIÓN SOCIAL Y RESOCIALIZACIÓN DE FAMILIAS "RED UNIDOS"**

ARTÍCULO No. 25. PROGRAMA 14. INCLUSIÓN SOCIAL PREFERENCIAL "FAMILIAS RED UNIDOS". Tiene como objetivo atender de manera preferencial a beneficiarios de la estrategia Red Unidos; consolidar la estrategia en el municipio, mejorar las condiciones de vida de estas familias que viven en situación de pobreza extrema, alcanzando los logros mínimos requeridos para superar dicha situación, e incorporándolos de manera preferencial a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos, de acuerdo a lo establecido en la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema, articulada y enmarcada en la política de Prosperidad para todos.

Para dar cumplimiento a este programa se han diseñado los subprogramas: Todos Identificados, Ingresos y trabajo para las familias UNIDOS, Formando Capital Humano, Todos saludables, Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable, Vivienda digna para todos, UNIDOS en familia, Todos con oportunidades y ahorrando y Acceso a los servicios de la justicia para todos.

Subprograma 1. Todos Identificados. Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos

Meta de resultado:

- Lograr que el 30% de las familias acompañadas de la Red Unidos supere su situación de pobreza extrema.

Meta de Producto:

- Adelantar una (1) jornada anual de "Todos identificados" con la población Red Unidos.



Subprograma 2. Ingresos y trabajo para las familias UNIDOS. Gestionar que las familias en pobreza extrema accedan a ingresos monetarios o en especie.

Meta de Producto:

- Garantizar que 10 Familias accedan al programa de desarrollo empresarial adelantado por la Gobernación del Atlántico.

Subprograma 3. Formando Capital Humano. Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral.

Metas de producto:

- Lograr que el 100% de niños y niñas menores de 15 años de la población Red Unidos no estén vinculados a actividades laborales.
- Vigilar la prestación del servicio de atención integral para niños de 0 a 5 años de la Red Unidos en el 100% de los establecimientos educativos donde se atiende a esta población.
- Garantizar que el 20% de niños y niñas de la población Red Unidos, sean vinculados y atendidos en igualdad de condiciones en el sistema educativo.
- Gestionar ante la Secretaría de Educación Departamental la entrega de 571 kits escolares a niños, niñas y jóvenes de la población Red Unidos atendidos en el sistema escolar del Municipio.
- Garantizar que el 20% de adultos mayores sean vinculados a programas de atención integral que se desarrollen en el centro vida u otros espacios.

Subprograma 4. Todos saludables. Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.

Meta de producto:

- Garantizar que el 70% de las familias unidos están vinculadas al sistema de salud.

Subprograma 5. Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable. Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.



Meta de Producto:

- Fomentar hábitos saludables de alimentación en 165 familias de la Red Unidos

Subprograma 6. Vivienda digna para todos. Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.

Meta de Producto:

- Gestionar ante el gobierno Departamental y Nacional para que incluyan a 30% familias de Red Unidos con viviendas de interés social.

Subprograma 7. UNIDOS en Familia. Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.

Metas de producto:

- Garantizar que 165 familias de la Red Unidos participen anualmente del encuentro integral familiar y celebración de la navidad.
- Garantizar que el 50% de los estudiantes y padres de familias que pertenecen a la Red Unidos se beneficien de las capacitaciones que imparte la comisaria de familia del Municipio.

Subprograma 8. Todos con oportunidades y ahorrando. Lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas.

Meta de Producto:

- Gestionar ante el gobierno Departamental y Nacional para que incluyan a 30% de las mujeres de familias de Red Unidos al programa mujeres ahorradoras.

Subprograma 9. Acceso a los servicios de la justicia para todos. Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.



Meta de Producto:

- Fomentar que el 100% de las familias de Red Unidos en el Municipio conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a éstos de manera oportuna y eficaz.

**SECCIÓN IV
SERVICIOS PÚBLICOS**

ARTÍCULO 26º. PROGRAMA 15. AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD. Tiene como objetivo optimizar el servicio de acueducto en la cabecera municipal y los corregimientos; avanzar en la solución del servicio de alcantarillado; y mejorar la prestación del servicio de aseo y disposición de residuos.

Siendo los servicios públicos inherentes a la finalidad del Estado y por ende deber de éste asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional³⁶, y correspondiendo a los municipios expresas responsabilidades en esta materia, es ineludible incorporar en el plan de desarrollo una clara estrategia para acometer dicho cometido estatal en el ámbito de sus propias competencias. Así, le compete asegurar en los términos de la Ley 142 de 1994, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio; disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio; estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional; establecer en el municipio una nomenclatura alfa numérica precisa, que permita individualizar cada predio al que hayan de darse los servicios públicos; y apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en la ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación.

Subprograma 1. Agua para todos. Tiene por objetivo realizar una serie de acciones institucionales con el operador del servicio, que conlleven a la optimización del sistema de acueducto, en términos de eficacia, eficiencia, cobertura y frecuencia de distribución del servicio a los hogares. La meta es lograr en los próximos 4 años una cobertura urbana del 100%. Las acciones propuestas son:

- Utilizar los instrumentos de gestión y financiación definidos por la Ley 388 para la optimización del servicio, la expansión de la cobertura y la reposición de redes.
- Inspección, vigilancia y control por parte del ente encargado del servicio.
- Concientizar a la población sobre la importancia del pago del servicio.
- Trabajar con la comunidad en procesos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico para todas las actividades que se desarrollen en el municipio.

³⁶ Art. 365 de la C.N.



- Gestionar con la Nación y el Departamento la optimización de redes.

Metas de resultado:

- Alcanzar una cobertura del servicio de acueducto en la cabecera municipal del 98,6%. (LB 2010:95%).
- Alcanzar una cobertura del servicio de acueducto en los corregimientos del 90%. (LB 2010: 80%).

Metas de producto:

- Contratar y/o gestionar la ampliación del sistema de acueducto en la cabecera municipal.
- Contratar y/o gestionar la ampliación del sistema de redes de acueducto en el corregimiento de Aguas Vivas.
- Contratar y/o gestionar la ampliación del sistema de redes de acueducto en el corregimiento de Hibácharo.
- Contratar y/o gestionar la vinculación al Acueducto Costero fase 3 del corregimiento El Cerrito.
- Contratar y/o gestionar la optimización y/o ampliación de sistemas de acueducto de la zona rural.
- Implementar dos (2) jornadas educativas para la racionalización y uso eficiente del agua.

Subprograma 2. Saneamiento Básico. Comprende la Planificación de proyectos de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y soluciones individuales alternativas en las cabeceras municipales y la zona rural.

Metas de resultado:

- Alcanzar una cobertura de alcantarillado o en soluciones individuales en la zona rural del 50%. (LB: ND).
- Alcanzar una cobertura de alcantarillado o en soluciones individuales en la cabecera municipal de 95 %. (LB: ND).

Metas de producto:

- Contratar y/o gestionar la elaboración de estudios y diseños sobre saneamiento básico para resolver la problemática del vertimiento de las aguas servidas y el sistema de tratamiento en la cabecera municipal.



- Gestionar y/o contratar la Construcción de un sistema de alcantarillado para la cabecera municipal.
- Realizar cuatro (4) jornadas de educación ambiental y disposición final de residuos sólidos.

Subprograma 3. Sistema de Aseo. Consiste en garantizar un adecuado servicio de recolección, transporte, disposición final y aprovechamiento de residuos sólidos en el área urbana, en asocio con los municipios vecinos, logrando una cobertura del 90% en la prestación del servicio.

Metas de resultado:

- Alcanzar una cobertura de servicio de aseo en la cabecera municipal del 96%. (LB 2010: 95%).
- Alcanzar una cobertura de servicios de aseo en los corregimientos y/o veredas del 80 %.

Metas de producto:

- Realizar cuatro (4) jornadas de sensibilización en la clasificación, recuperación, aprovechamiento y reciclaje de residuos sólidos.
- Gestionar y/o contratar la prestación del servicio de recolección en las zonas urbanas restantes del municipio.

ARTÍCULO 27º. PROGRAMA 16. ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL PROGRESO. El objetivo de este programa es gestionar con la empresa de energía eléctrica la prestación de un servicio continuo y de calidad en todo el municipio; basado en las mejoras en la infraestructura o capacidad instalada. Así mismo, hacer llegar el servicio de energía a aquellos centros poblados de los sectores rurales y turísticos que carecen de él. La estrategia estará encaminada a:

- Abrir espacios de diálogo con la empresa prestadora del servicio, estableciendo un plan de contingencia que en el corto plazo permita minimizar los prolongados racionamientos o la suspensión del servicio.
- Simultáneamente se realizarán acciones ante la Superintendencia de Servicios Públicos, la Comisión Reguladora de Energía y Gas – CREG y las demás instancias gubernamentales competentes, para que el servicio de energía, se preste en todo el municipio, en las condiciones de calidad establecidas en la Regulación vigente.
- Establecer un sistema de coordinación entre el municipio y la empresa prestadora del servicio para definir en conjunto requerimientos y programas de acuerdo con las políticas de desarrollo municipal.



- Establecer convenios con la gobernación y la entidad encargada del suministro eléctrico para garantizar el mantenimiento y extensión de las redes de electrificación en la zona rural.
- Agilizar las acciones para la gestión de recursos para el mejoramiento y ampliación del alumbrado público.

Subprograma 1. Mejoramiento, ampliación y normalización de redes eléctricas. Consiste en gestionar la construcción de redes eléctricas de media y baja tensión para los barrios subnormales, corregimientos y veredas del municipio. Para alcanzar este propósito, se gestionarán recursos y se harán gestiones con las empresas para presentar proyectos ante el Ministerio de Minas y Energía, que se financiarán con los fondos: Programa de Normalización de Redes Eléctricas, Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas y Fondo Nacional de Regalías. Se trabajará de manera coordinada con el Departamento, para conseguir cofinanciación con recursos de la estampilla pro electrificación.

Metas de resultado:

- Alcanzar una cobertura de electrificación del 98,5% en la cabecera municipal. (LB 2011: 80%).
- Alcanzar una cobertura de electrificación del 65% en corregimientos. (LB 2011: 50%).

Metas de producto:

- Mantenimiento y extensión de las redes de alumbrado público en el área urbana.
- Electrificar 150 viviendas en las veredas y/o caseríos.
- Normalizar el servicio de 100 viviendas de barrios subnormales.
- Electrificación de las vías de comunicación de los distintos centros poblados con la cabecera del municipio.

ARTÍCULO 28º. PROGRAMA 17. COBERTURA PLENA DEL SERVICIO DE GAS NATURAL. El programa propone ampliar la cobertura en la zona urbana y rural. El suministro de gas natural presenta importantes ventajas desde el punto de vista ambiental, toda vez que sustituye el uso frecuente de la leña como elemento combustible para el uso doméstico, restringiendo con ello los procesos de deforestación causados por tales efectos.

Subprograma 1. Conexiones Domiciliarias. Tiene por objetivo lograr cobertura plena de conexión del servicio de gas natural de todos los usuarios del municipio de Piojé.



Meta de resultado:

- Alcanzar una cobertura de conexión del servicio de gas natural del 100%.

Metas de producto:

- Conectar el servicio de gas natural a 400 viviendas.
- Gestionar ante el operador la instalación de una unidad de servicio en la cabecera municipal.

ARTÍCULO 29º. PROGRAMA 18. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO. Tiene que ver con la implementación de una serie de acciones dirigidas fundamentalmente a dos (2) acciones: a) crear una cultura de la prevención en la ciudadanía; y b). Gestionar las obras de protección y estabilización de vías, viviendas y escuelas en zonas de riesgo. Este programa requerirá del acompañamiento permanente de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres de la Gobernación y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD.

Subprograma 1. Cultura para la Prevención. Consiste en crear conciencia en la población acerca de las posibles amenazas naturales y antrópicas que se presentan para saber cómo actuar frente a cualquiera de estas eventualidades.

Metas de resultado:

- Plan Local de Emergencias y contingencias implementado.
- Lograr graduar a 50 jóvenes de las escuelas en prevención de emergencias.
- Lograr capacitar al 100% de los miembros del CLOPAD.

Metas de producto:

- Elaborar un (1) Plan Local de Emergencias y Contingencias del municipio – PLEC-.
- Realizar un (1) estudio para la reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo.
- Realizar un (1) estudio para determinar área de influencia de riesgos por deslizamiento en el municipio.
- Capacitar cada año 50 jóvenes del sector educativo en prevención de emergencias.
- Divulgar 1.000 boletines, cartillas y similares, sobre temas de prevención y atención de desastres.
- Capacitar anualmente a los miembros del CLOPAD municipal en atención y prevención de emergencias.
- Crear la dependencia de gestión del riesgo en el municipio.
- Diseño y divulgación de campaña de prevención de emergencias.



Subprograma 2. Obras de Protección y Prevención. Consiste en realizar las obras de protección necesarias para evitar que fenómenos naturales continúen causando tragedias en el municipio.

Metas de resultado:

- Lograr un 100 % de vías internas del municipio estabilizadas.
- Lograr un 60% de longitud de arroyos que cruzan la zona urbana rectificadas.

Metas de producto:

- Ejecutar un Plan de reforestación de las áreas más degradadas del municipio, en coordinación con la C.R.A.
- Gestionar con la Gobernación la culminación de las obras de estabilización de la vía secundaria del Algodón, tramo Vaivén – Piojé.
- Gestionar con la Gobernación y la UNGRD, las acciones a seguir para la protección de los barrios contiguos a la institución Educativa San Antonio de Piojé.
- Protección, limpieza y rectificación del cauce del arroyo Central.
- Protección, limpieza y rectificación del cauce del arroyo Janume.
- Protección, limpieza y rectificación del cauce del arroyo Antón.
- Protección, limpieza y rectificación del cauce del arroyo Chiconá vía.
- Protección, limpieza y rectificación del cauce del arroyo Patasola de Villa Lata.
- Protección, limpieza y rectificación del cauce del arroyo Agua Monte.
- Protección, limpieza y rectificación del cauce del arroyo Loco.
- Protección y canalización de los arroyos que cruzan el Corregimiento de Hibácharo.
- Gestionar con la Gobernación y la UNGRD, las acciones a seguir para la protección de la Vía Principal del Corregimiento de Aguas Vivas y su área de influencia.
- Gestionar con la Gobernación y la UNGRD, las acciones a seguir para la estabilización de dos (2) puentes sobre la vía de acceso principal al Corregimiento Hibácharo.
- Elaborar en coordinación con la CRA un estudio de amenazas y de riesgos y un plan de gestión por contaminación electromagnética producida por las antenas ubicadas en el Cerro La Vieja.

Subprograma 3. Atención de Emergencias. Está destinado a suministrar insumos y elementos a las familias que puedan ser afectadas por diferentes tipos de emergencias naturales y antrópicas.

Meta de resultado:

- Lograr atender a un 100% de familias afectadas por desastres naturales.



Meta de producto:

- Implementar un (1) banco de materiales e insumos para ayudas humanitarias en el municipio.

ARTÍCULO 30º. PROGRAMA 19. PIOJÉ PRODUCTIVO. Este Programa tiene como objetivos fortalecer la capacidad de los productores rurales para acceder a los beneficios de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo del sector agropecuario. Propone aprovechar la generosa oferta ambiental del municipio, para generar las condiciones necesarias a los pequeños y medianos productores para que puedan desarrollar sus proyectos económicos en los diferentes sectores: agrícola, pecuario y pesquero. El programa propenderá por desarrollar las siguientes acciones:

- Impulsar e incentivar el desarrollo del sector agrícola pecuario y pesquero.
- Apropiar recursos financieros para que los proyectos agrícolas, pecuarios y piscícolas se puedan ejecutar, generando desarrollo en cada sector.
- Gestionar el repoblamiento de alevinos en los cuerpos de agua del municipio.
- Generar los espacios institucionales necesarios para la creación de micros, pequeñas y medianas empresas para que el sector pueda tener una alternativa de solución a la crisis económica por la que atraviesa.
- Prestar los servicios de asistencia técnica y asesoría a todos los sectores agropecuarios del municipio que lo requieran.
- Gestionar ante el SENA, la capacitación de las unidades agrícolas familiares UAF, en los aspectos relacionados con el sector agropecuario y pesquero.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional: Ministerio de Agricultura, el INCODER, Ministerio de Vivienda y Ambiente, entre otros, la adquisición de tierras para el sector campesino.
- Gestionar la Casa Artesanal de la Cabecera Municipal.

Subprograma 1. Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología a los Productores Agrícolas, Pecuarios y Acuícolas. Consiste en ofrecer la asistencia técnica oportuna a campesinos, pequeños y medianos productores de la región, de tal manera que se pueda reactivar este renglón de la economía en el municipio de Piojé, y se mejore la calidad de vida de sus habitantes. La alianza con el sector privado para cumplir con los objetivos previstos resulta de primordial importancia.

Metas de resultado:

- Incrementar la productividad de cinco (5) asociaciones de productores rurales.
- Alcanzar la implementación y puesta en marcha de treinta (30) proyectos productivos.



Metas de producto:

- Formular el Plan sectorial de Desarrollo Agropecuario municipal.
- Capacitar a 300 productores rurales a través del servicio de asistencia técnica, transferencia de tecnología, gestión empresarial y emprendimiento.
- Capacitar y asistir técnicamente 100 productores pecuarios en el manejo de sus haciendas.
- Cultivo de peces en cautiverio “proyecto de seguridad alimentaria”, estableciendo 10 módulos para la producción acuícola.
- Sembrar 500 mil alevinos en los cuerpos de agua.
- Sembrar 100 nuevas hectáreas de cultivos agroindustriales, biocombustibles, forestales y de economía campesina.
- Apoyar a 50 pequeños ganaderos en la recuperación productiva de sus fincas con énfasis en la seguridad alimentaria.
- Apoyar la legalización de 50 predios integrados a la producción agropecuaria.
- Garantizar la puesta en marcha de un (1) proyecto productivo que beneficie a la población campesina sobre todo las que se encuentran en condición de desplazamiento.
- Apoyo al desarrollo de cinco (5) proyectos de agricultura orgánica.
- Apoyo a un (1) proyecto de Unidad Productiva huerta y plantas medicinales.
- Realizar un (1) convenio para asegurar la comercialización de productos agrícolas de los campesinos de las áreas urbanas y rurales.
- Rehabilitación del minidistrito de riego en las parcelaciones de La Pradera y Esperanza.
- Crear un (1) banco de semillas certificadas y capital semilla.
- Gestionar con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario la adecuación de reservorios para fomentar los proyectos avícolas, porcícolas, piscícolas y ganaderos.
- Gestionar con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y el sector privado el impulso y promoción de proyectos productivos.

Subprograma 2. Fomento a la Conformación de Empresas de Economía Solidaria entre los Productores Rurales, Cadenas productivas y Microempresas. Reforzar la capacidad asociativa de los productores rurales conlleva a la creación de fortalezas en materia de producción, acopio, comercialización y distribución. De igual manera, incrementar la capacidad de negociación frente a las grandes tiendas o “grandes superficies”. El establecimiento de cadenas productivas tiene como fundamento la organización de diferentes formas asociativas empresariales encaminadas a la obtención, en el mediano y largo plazo, de excedentes comercializables que garanticen niveles aceptables de ingresos.



Metas de resultado:

- Incrementar la productividad de cinco (5) de los principales productos del sector agrícola, pecuario y acuícola.
- Lograr apoyar al 10% de jóvenes con programas de emprendimiento.

Metas de producto:

- Mejorar los equipos, artes y métodos de pesca de dos (2) asociaciones de pescadores.
- Apoyar y fortalecer una (1) cadena productiva del sector agropecuario.
- Apoyar y acompañar a dos (2) asociaciones productores rurales en la participación en convocatorias.
- Gestionar la construcción de la Casa Artesanal de la cabecera Municipal.
- Gestionar la construcción de tres (3) centros de acopio.
- Gestionar con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y el sector privado el impulso y promoción de proyectos de emprendimiento.

ARTÍCULO 31º. PROGRAMA 20. VÍAS PARA EL DESARROLLO. Son significativos los avances que en el desarrollo vial ha tenido el municipio; sin embargo, se deben continuar los esfuerzos para atender las dificultades de accesibilidad, comunicación y movilidad que por lo extenso del territorio municipal, aún se presentan en la zona rural. En el sector urbano de deben adecuar tramos de la malla vial, sin embargo, es importante tener en cuenta que cualquier programa que se inicie de pavimentación de vías debe ser posterior a la instalación de las tuberías de alcantarillado. Este programa tiene previsto actuar sobre estas acciones:

- Establecer la interconexión de las áreas rurales mediante un sistema de comunicaciones que integre sectores productivos y el área urbana, manteniendo la red terciaria vehicular, conformando un circuito vial.
- Reducir a tiempos mínimos el tránsito de personas, productos y servicios, entre los municipios de la sub-región costera- turística.
- Conectar directamente a la cabecera municipal con los sistemas de comunicaciones intermunicipal y con la vía nacional Autopista al Mar.
- Utilizar los instrumentos reglamentarios y de gestión y financiación establecidos por la Ley 388, para fortalecer los equipamientos relacionados con el transporte.

Subprograma 1. Adecuación de la Malla Vial Urbana. Consiste en realizar la adecuación con material de la zona, de las principales vías urbanas del municipio, previo la realización de un estudio del Plan vial que esté articulado a lo establecido en el Esquema de Ordenamiento territorial Municipal y a las tendencias de movilidad intra municipal.



Meta de resultado:

- 1.600 mts 2 de vías urbanas adecuadas.

Metas de producto:

- Elaborar un (1) estudio para la adecuación de la malla vial urbana que incluya la solución del paso urbano entre las vías de Aguas Vivas e Hibácharo.
- Pavimentación y adecuación de vías principales de la malla vial urbana.
- Definición de un sitio para el estacionamiento de buses intermunicipales.

Subprograma 2. Mejoramiento de vías de acceso a zonas productivas. Consiste en realizar trabajos de mejoramiento de las principales vías que conducen a las zonas productivas y veredas del municipio, según las prioridades establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Metas de resultado:

- 15 kms de vías mantenidos.
- 25 kms de vías adecuados y mejorados.

Metas de producto:

- Adecuación de vías principales de la malla vial rural del Corregimiento de Hibácharo.
- Gestionar con la Gobernación el mantenimiento y la señalización de la vía Piojó – Aguas Vivas.
- Gestionar con la Gobernación el mantenimiento y la señalización de la vía Piojó – Hibácharo.
- Gestionar con la Gobernación y el INVÍAS la construcción del tramo de vía Aguas Vivas – Usiacurí.
- Gestionar con la Gobernación incluir en el contrato de concesión de malla vial la construcción de la vía del Algodón, sector Media Luna- Cerrito- Vía al Mar.
- Adecuación y mantenimiento de la vía terciaria Aguas Vivas – Villa Lata.
- Gestionar la adecuación y mejoramiento de la vía Cerrito – Hibácharo.
- Gestionar la adecuación y mejoramiento de la vía Hibácharo – Molineros.
- Adecuación y mantenimiento de la vía Macondal – Guaibanal.
- Adecuación y mantenimiento de la Manga que conduce a la Ciénaga del Totumo.



TÍTULO IV TURISMO ALTERNATIVO COMO MOTOR DEL DESARROLLO EN PIOJÓ

CAPÍTULO I FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

ARTÍCULO 32º. FUNDAMENTOS. De acuerdo a los datos de la Organización Mundial de Turismo (OMT), el segmento turístico que actualmente experimenta el más acelerado crecimiento es el llamado turismo "alternativo", es decir el turismo que tiene como destino la naturaleza y que incluye todas aquellas prácticas turísticas conocidas como turismo especializado: turismo de aventura, científico, montañismo, campismo, buceo, safari fotográfico, canotaje, espeleología, ecoturismo, etc. Es un enfoque en el cual se privilegia la sustentabilidad, preservación, apreciación del medio, tanto natural como cultural, que acoge y sensibiliza a los viajantes. El turismo tiene la capacidad de generar divisas, empleos, infraestructura en la perspectiva de desarrollo local. Este propósito se enmarca dentro del tercer Reto del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Atlántico Productivo” y dentro de las política nacional de “Turismo de Naturaleza” incorporada en el programa de Transformación Productiva del Ministerio de Comercio.

ARTÍCULO 33º. OBJETIVO DEL PROPÓSITO III. Direccionar al municipio de Piojó y todos sus habitantes, hacia un nuevo enfoque de desarrollo económico que signifique para la población, mejoras significativas en sus niveles de vida. Este propósito se sustenta en las teorías de desarrollo local o teorías de desarrollo endógeno, donde los territorios alcanzan mayores niveles de desarrollo en la medida que generan una dinámica económica propia basada en alguna de sus fortalezas. Se trata, de aprovechar ciertos atributos que posee el municipio, tales como sus recursos naturales, su topografía, el paisaje, el clima, y las condiciones de tranquilidad y seguridad presentes, para transformarlas en un producto o en una marca que el municipio pueda vender. Esta es la apuesta que se propone desarrollar en el municipio hacia el futuro.

ARTÍCULO 34º. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- Promover el turismo en el municipio de Piojó en sus diferentes modalidades: Ecoturismo, Agroturismo, Eco actividades, turismo gastronómico, turismo de naturaleza, avistamiento de aves, aprovechando las potencialidades presentes en el territorio.
- Proteger con rigurosidad las áreas potenciales de reserva ambiental que se encuentran en el territorio municipal, que permitan conservar y mostrar los relictos de flora y fauna existentes.



- Mantener las condiciones de tranquilidad, seguridad y convivencia pacífica que caracterizan a los habitantes de Piojé y que se convierte en otro de los atractivos potenciales para los visitantes.

CAPÍTULO II PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS

SECCIÓN I TURISMO ALTERNATIVO

ARTÍCULO 35º. PROGRAMA 21. PIOJÉ NUEVO DESTINO TURÍSTICO. Busca promover y posicionar al municipio de Piojé como un destino turístico a nivel departamental y nacional, implementando diversas actividades turísticas como: ecoturismo, agroturismo, eco actividades, turismo gastronómico, avistamiento de aves, Ferias Artesanales, Fiestas Patronales, turismo de sol y playa, entre otras.

Subprograma 1: Promoción Piojé: Nuevo Destino Turístico. Tiene como objetivo incursionar en el mundo de la promoción, divulgación y mercadeo de su nuevo y mejor producto: El Turismo. Este proceso conlleva los respectivos retos de apropiación de los conceptos de turismo, el reconocimiento y valoración de lo propio (rural, autóctono, auténtico) tanto en los recursos naturales, generosos en esta tierra, como en lo cultural y tradicional.

Metas de resultado:

- Lograr que anualmente 500 turistas visiten los atractivos turísticos naturales del municipio de Piojé.
- Lograr que anualmente 100 turistas visiten al municipio durante la celebración del Reinado de la Palma Amarga.
- Lograr que anualmente 100 turistas visiten el municipio durante las fiestas patronales.
- Lograr que anualmente 50 turistas visiten el municipio durante la celebración de la Semana Santa.
- Lograr que anualmente 200 turistas visiten Playa Astilleros.
- Dotar 15 sitios estratégicos del departamento del Atlántico con material promocional del municipio.

Metas de producto:

- Organizar dos (2) campañas en el municipio de Piojé para promoverlo internamente como nuevo destino turístico.



- Contratar la elaboración de una (1) campaña publicitaria y material promocional.
- Implementar una (1) estrategia de promoción turística masiva por página web.
- Realizar cuatro (4) actividades de promoción del municipio como sitio ecoturístico.
- formalizar un (1) convenio interinstitucional con un (1) operador turístico.
- Promocionar dos (2) paquetes turísticos.
- Apoyar económicamente la celebración del Reinado de la Palma Amarga.
- Celebrar anualmente las fiestas patronales.
- Apoyar logísticamente la celebración de la Semana Santa.
- Celebrar convenios interadministrativos que permitan fortalecer turísticamente la zona limítrofe de la ciénaga y el Volcán de Lodo del Totumo.

Subprograma 2: Mejoramiento y adecuación de la infraestructura y/o entornos de atractivos turísticos. Los principales objetivos son: embellecer el municipio, ofrecer una constante oferta de alojamiento y facilitar el acceso a los visitantes y/o turistas al municipio de Piojó.

Meta de resultado:

- Consolidar una (1) ruta turística en el municipio.

Metas de producto:

- Elaborar un (1) estudio de factibilidad técnica y económica que determine la viabilidad de ubicar en el municipio proyectos estratégicos tales como: jardín botánico –mariposario - aviario; un acuario; un bio-parque (especies animales en su propio hábitat) y/o una granja interactiva con animales del campo.
- Crear un (1) Punto de Información turístico.
- Realizar un (1) inventario detallado de la oferta turística del Municipio.
- Pintar y mejorar la fachada de 50 casas ubicadas sobre la vía de acceso principal y alrededores de la iglesia.
- Crear y señalizar cuatro (4) senderos ecoturísticos.
- Pintar y señalizar cuatro (4) sitios emblemáticos del municipio.
- Adecuar la vía de acceso al Cerro la Vieja.
- Adecuar la vía de acceso a Playa Astilleros.
- Construir el mirador “Cerro de la Vieja”.
- Adecuar una (1) finca para zona de camping.
- Adecuar una (1) finca para ubicación de posadas turísticas.
- Implementar un proyecto conjuntamente con DIMAR, CRA y Gobernación del Atlántico, de Playa Modelo en las playas de Punta Astilleros.
- Comprar un (1) lote para construir mirador - balcón de paso en la vía Piojó – Hibácharo.



Subprograma 3. Formación Empresarial a la comunidad. En la actualidad el Municipio de Piojé no cuenta con personas que estén preparadas técnica o profesionalmente para promover el desarrollo turístico. Debido a esto, se propone la creación de un programa de capacitación en turismo dirigido a la población Piojonera que estará vinculada de manera directa y/o indirecta con el turismo en el municipio de Piojé, orientado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Metas de resultado:

- Lograr graduar a 10 lugareños en guías turísticas.
- Lograr graduar a 10 lugareños en servicio al cliente.
- Lograr graduar a 10 jóvenes como promotores ambientales.
- Lograr graduar a 5 jóvenes como chef.

Metas de Producto:

- Vincular a diez (10) personas de la comunidad al programa de guía turística – con el SENA.
- Capacitación a diez (10) personas de la comunidad en servicio al cliente.
- Conformar un (1) grupo juvenil como Guardianes Verdes para el cuidado y protección del medio ambiente.
- Desarrollar ocho (8) talleres de formación, capacitación y sensibilización turística con entidades educativas y ONGs ambientales.

Subprograma 4. Fomento al desarrollo empresarial para el turismo. Tiene como objetivo desarrollar la actividad turística en el municipio de manera competitiva. Apuntarle al turismo se convierte en la opción más viable para cambiar la realidad de más de 780 jóvenes y sus familias quienes afrontan la realidad de un municipio sin desarrollo económico que ofrezca oportunidades de trabajo y desarrollo para su población joven. Consiste en disponer de toda la capacidad logística y humana para atender a los visitantes en materia de alimentación, guía turística, souvenirs, calidad humana, entre otros, para hacer del turista una visita más agradable.

Metas de resultado:

- Fortalecer dos (2) microempresas o empresas asociativas del sector artesanal.
- Fortalecer dos (2) microempresas o empresas asociativas del sector de alimentos.
- Fortalecer dos (2) microempresas o empresas asociativas del sector confecciones.



Metas de producto:

- Crear dos (2) vitrinas turísticas para la promoción de las artesanías.
- Gestionar dos (2) dotaciones logísticas para el fortalecimiento de los microempresarios del sector.
- Crear o fortalecer cuatro (4) microempresas, empresas asociativas o cooperativas, cuyo objeto social sea el desarrollo de actividades productivas sostenibles (Venta de comidas – Artesanías – Souvenirs – Alquiler de caballos y/o burros).
- Apoyar financieramente un proyecto de artesanías en el municipio.
- Apoyar cuatro (4) ferias artesanales y gastronómicas.
- Fortalecer los mecanismos de comercialización del sector artesanal.
- Promover el encadenamiento productivo entre palma de iraca y palma amarga.
- Apoyar acciones de obtención de materia prima.
- Asesoría empresarial mediante convenio con el SENA.
- Capital semilla (subsidio) al pequeño productor artesanal.
- Capacitación al productor artesanal (SENA).

**SECCIÓN II
TURISMO Y SEGURIDAD**

ARTÍCULO 36º. PROGRAMA 22. PIOJÉ TERRITORIO SEGURO. El conflicto, entendido como la diferencia de intereses u opiniones, es una característica de la condición humana, y por lo tanto, es inevitable en la vida real. El desafío de quienes conforman la sociedad civil, pero especialmente de los gobernantes, es resolverlos de manera racional y constructiva, buscando que no degeneren en agresión entre las partes involucradas. El objetivo de este programa es fortalecer la seguridad y la convivencia pacífica que hasta ahora muestra la población del municipio, para que sea una fortaleza en el desarrollo de la actividad turística.

En este aspecto juega un papel muy importante la comunidad, con la cual se desarrollarán acciones encaminadas a reforzar sus patrones de conducta y la importancia y el deber que tienen de proteger no solo su integridad física y moral, sino también de los visitantes y/o turistas.

Subprograma 1. Afianzamiento de la Seguridad. Consiste en reforzar las condiciones del Municipio como “un territorio de convivencia pacífica” que garantice la integridad de sus habitantes y la seguridad de los visitantes. Se trata de propiciar el acercamiento de la comunidad hacia la fuerza pública, con el objeto de intercambiar información en lo concerniente a su sector.



Metas de resultado:

- Mantener el indicador de cero homicidios en Piojé durante los 4 años.
- Mantener el indicador de cero actos delictivos en Piojé durante los 4 años.
- Mantener el indicador de cero secuestros en el municipio durante los 4 años.

Metas de producto:

- Elaborar un “Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana” como política municipal en materia de seguridad y orden público.
- Apoyar la creación de tres (3) frentes de seguridad para prevenir actos delincuenciales.
- Reforzar el pie de fuerza de la Policía Nacional que custodia al municipio.
- Apoyar logísticamente a la Policía Nacional para que haga más presencia en la zona rural.
- Instalar cinco (5) cámaras de seguridad en puntos estratégicos del municipio.

Subprograma 2. Valores para la Convivencia. Busca el fortalecimiento de una cultura ciudadana activa, tanto en las costumbres cotidianas, como en el ejercicio responsable de la solidaridad y la participación en las actividades socio-políticas con sentido de lo público, a través de pactos ciudadanos de corresponsabilidad. Apoyar y rescatar Puntos de Encuentro ciudadano, en torno a actividades lúdicas de afluencia masiva, como las Plazas, Parques, la iglesia, con el fin de promover la convivencia en familia y entre vecinos.

Metas de resultado:

- Mantener en cero la tasa de hurto común durante el cuatrienio.
- Mantener en cero la tasa de lesiones comunes durante el cuatrienio.

Metas de producto:

- Construcción de una Plaza Parque central en el municipio.
- Crear el programa "Piojé con Valores", enfocado hacia la sana convivencia.
- Realizar cuatro (4) talleres dirigidos a padres de familia y docentes sobre el Buen Trato en la familia y en la escuela.
- Apoyar la realización de una (1) campaña en materia de seguridad, convivencia, valores y tranquilidad.
- Apoyar la realización cada año de un (1) encuentro para promover la normatividad vigente en temas de justicia, paz y convivencia dirigido a líderes comunitarios, personero, inspectores y comisarios.



SECCIÓN III MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ARTÍCULO 37. PROGRAMA 23. LA INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA POLÍTICA TURÍSTICA. La dimensión medio ambiental es indiscutible, o más aún, consustancial al sector turístico. Más que cualquier otra actividad, el turismo se fundamenta en el medio ambiente, pues utiliza como recursos los atractivos naturales, paisajísticos, culturales y climatológicos. Hay más conciencia y más planificación, combinando eficazmente los términos turismo y medio ambiente, y donde la sostenibilidad tiene mucho que decir. En este sentido, la planificación de los municipios turísticos ha evolucionado hacia un modelo sostenible, transformando el paisaje en un producto turístico en sí mismo, que ha de respetar la normatividad medio ambiental³⁷.

El turista busca calidad y huye de la contaminación atmosférica y acústica. El turismo rural, el agro turismo, la visita a parques naturales son inconcebibles cuando se prescinden del cuidado y tutela del entorno natural del destino turístico. Incluso, los caminos rurales y las vías agrícolas o pecuarias, pueden ser aprovechadas, además de sus usos tradicionales, por turistas y excursionistas, sirviendo como itinerarios para caballistas, cicloturistas, senderistas, e incluso aprovechar algunas zonas como áreas de acampada o de adecuación recreativo – deportiva³⁸.

Subprograma 1. Ordenamiento y limpieza de la Zona Costera. Consiste en iniciar un proceso coordinado conjuntamente con la DIMAR, la Corporación Regional Autónoma del Atlántico– CRA y la Gobernación para el ordenamiento, planificación y protección de las playas de Punta Astilleros. Se propone hacer las gestiones para incluir en este propósito a las playas de Bocatocino ubicadas en el vecino municipio de Juan de Acosta.

Metas de resultado:

- Un (1) estudio de ordenamiento de playas aprobado y socializado.
- Un (1) estudio de protección y estabilización de playas revisado y socializado.
- Un (1) kilómetro de playa sin residuos.

Metas de producto:

- Firmar e implementar un (1) convenio interinstitucional para realizar los estudios de ordenamiento de playas y zona costera.
- Revisar y socializar el estudio de protección de playas del Atlántico contratado por la CRA y elaborado por la Universidad del Magdalena.

³⁷ Revista Derecho y medio ambiente volumen 3, marzo 2012.

³⁸ *Ibíd.*



- Realizar cuatro (4) jornadas de limpieza de playas.

Subprograma 2. Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas. Consiste en desarrollar un proceso coordinado con la Corporación Regional Autónoma del Atlántico– CRA para el ordenamiento, planificación y uso de las principales cuencas hidrográficas y cuerpos de agua presentes en el territorio del municipio tales como ciénaga de El Totumo y arroyos Ronco, Sabana, Calabrisa, entre otros.

Metas de resultado:

- Un (1) estudio de ordenamiento de cuencas aprobado y socializado.
- Un (1) estudio de ordenamiento y plan de manejo ambiental de la ciénaga El Totumo aprobado y socializado.

Metas de producto:

- Firmar e implementar un (1) convenio interinstitucional para realizar los estudios de ordenamiento de cuencas.
- Firmar e implementar un (1) convenio interinstitucional para realizar estudio de ordenamiento y plan de manejo ambiental de la ciénaga El Totumo.
- Gestionar con la CRA la reforestación de microcuencas que se encuentran en deterioro por la tala y quema de la cobertura vegetal y por los procesos erosivos de los suelos de la ladera del conjunto de colinas estructurales.
- Realizar un estudio para verificar la presencia del manatí en la ciénaga del Totumo, considerado una especie en vía de extinción.

Subprograma 3. Reglamentación y conservación de Áreas potencialmente Protegidas. Consiste en realizar las gestiones y ofrecer el apoyo necesario a la Corporación Regional Autónoma – CRA, para avanzar en la declaratoria de Áreas Protegidas en el municipio tales como el área de El Palomar que está en proceso de reglamentación y las áreas del Cerro de La Vieja, Guaibaná, La Unión y las Mercedes.

Meta de resultado:

- Declaratoria de un (1) área protegida en el municipio.

Metas de producto:

- Realizar tres (3) mesas de trabajo de socialización de áreas protegidas en el municipio con la comunidad.



- Firmar e implementar un (1) estudio de adquisición predial para el área protegida de El Palomar.

Subprograma 4. Conservación y protección de especies de fauna y flora en el territorio.

Consiste en desarrollar un proceso coordinado con la Corporación Regional Autónoma del Atlántico- CRA- para el ordenamiento, planificación y uso de los principales ecosistemas presentes en el territorio del municipio tales como: bosque seco tropical y Bosque muy seco tropical, donde se encuentran significativas especies de fauna como el Tití Cabeciblanco, el Mono Cotudo, el Mono Capuchino, el Oso Perezoso; además, grupo de aves: Guacamayo pechiamarillo, Guacamayo Rojo, Tucán, Guacharaca. De igual forma, se requieren medidas para proteger los manglares y algunas formaciones estuarinas presentes en el territorio.

Meta de resultado:

- Un (1) estudio de plan de manejo ambiental de flora y fauna presentes en los ecosistemas estratégicos del municipio.

Metas de producto:

- Firmar e implementar un (1) convenio interinstitucional para realizar el plan de manejo ambiental de flora y fauna presentes en los ecosistemas estratégicos del municipio.
- Firmar e implementar un (1) convenio interinstitucional con una universidad o ONG, para realizar una investigación científica que determine la presencia e inventario de especies faunísticas.

Subprograma 5. Educación Ambiental³⁹. La educación ambiental tiene como objetivo permitir al ser humano comprender la naturaleza del medio ambiente resultante de la interacción de sus aspectos biológicos, físicos, sociales y económicos y culturales⁴⁰. En consecuencia, la educación ambiental deberá proporcionar a los individuos y a las colectividades los medios para interpretar la interdependencia de estos elementos en el tiempo y el espacio para favorecer una utilización más reflexiva y prudente de los recursos naturales con el objeto de satisfacer las necesidades humanas. (Conferencia UNESCO, París, 1997).

Meta de resultado:

- Cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada por el Consejo Nacional Ambiental el 16 de julio de 2002 y la Ley 99 de 1993.

³⁹ Oficio de la Procuraduría General de la Nación 0152 de abril 18 de 2012.

⁴⁰ Ibídem.



Metas de producto:

- Desarrollar un taller anual de capacitación y formación en aspectos relacionados con la Política Nacional de Educación Ambiental dirigido a funcionarios de la Alcaldía municipal y personal de apoyo.
- Desarrollar un taller anual de capacitación y formación en aspectos relacionados con la Política Nacional de Educación Ambiental dirigido a educadores, alumnos y padres de familia.
- Desarrollar un taller anual de capacitación y formación en aspectos relacionados con la Política Nacional de Educación Ambiental dirigido a líderes comunitarios, asociaciones campesinas, de pescadores y otros actores de la sociedad civil.

**TÍTULO V
PIOJÓ CON SOLIDEZ INSTITUCIONAL**

**CAPÍTULO I
FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS**

ARTÍCULO 38º. FUNDAMENTOS. Es un principio rector instaurar un inconfundible propósito ético en el manejo de los asuntos públicos, que reconozca como premisa fundamental la gestión pública efectiva, transparencia, participación, lucha contra la corrupción y cultura de rendición de cuentas. La administración municipal estimulará la participación ciudadana, para ejercer el control sobre los actos de gobierno y apuntará a la solidez institucional. Este propósito se enmarca dentro del quinto Reto del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Atlántico con Buen Gobierno” y dentro de la política de “transparencia económica” del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 39º. OBJETIVO DEL PROPÓSITO IV. El objetivo de este propósito es fortalecer la institucionalidad del municipio, crear sentido de pertenencia por lo público y lograr mayores niveles de participación ciudadana. En un territorio extenso como es el de Piojó, se requiere de solidificar la institucionalidad para poder llegar a todos los rincones del municipio y ofrecer los programas sociales que la entidad ofrece. Masificar la fibra óptica para llegar con información y programas a poblaciones apartadas hace parte de este propósito de desarrollo.

ARTÍCULO 40º. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer la capacidad de gestión del municipio con fundamento en la ética y la transparencia y con prácticas modernas de gestión.
- Garantizar el derecho de la ciudadanía a hacer presencia en las instancias de participación.



- Garantizar el orden público, la convivencia, el goce efectivo de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario con equidad y pertinencia.
- Promover los entornos sociales seguros.
- Lograr la conectividad del municipio: Piojó Digital.

CAPÍTULO II PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS

ARTÍCULO 41º. PROGRAMA 24. LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AL ALCANCE DE TODOS. Busca fortalecer los procesos administrativos de tal manera que se propicie una transformación en la cultura del servicio desde las demandas de la comunidad; condiciones que permiten el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, el posicionamiento de la imagen institucional y la confiabilidad en la gestión, orientadas a promover el desarrollo integral del área urbana y rural.

Subprograma 1. Piojó Bien Administrado. Para cumplir con el objetivo general del Plan, acercarse a la visión deseada de desarrollo del territorio e implementar los cuatro (4) Propósitos de Desarrollo trazados por esta Administración, es necesario contar con una institución fuerte, moderna y ágil; fortaleciendo los niveles de gestión administrativa y transformando la administración pública en una empresa viable. Así mismo, para hacer frente a las grandes exigencias y rezagos en materia de desarrollo agrícola, cultural, recreación y deporte, prevención de desastres, entre otros, el gobierno municipal requiere en primera instancia, una reestructuración administrativa.

Acciones y Estrategias:

- Fortalecer los ingresos por concepto de recursos propios del municipio, mediante estrategias de cobro jurídico y persuasivo. De igual manera revisar las bases de datos de grandes contribuyentes para actualizar las bases catastrales y estudiar la situación de las empresas de telecomunicaciones que tienen sus antenas en el Cerro La Vieja.
- Capacitar el recurso humano de la Secretaría Administrativa y Financiera, en políticas y estrategias de cobro.
- Administrar eficientemente las finanzas municipales, atendiendo principios de racionalización del gasto, asegurando los recursos para la inversión social, según las prioridades determinadas en este Plan.
- Diseñar y poner en marcha el modelo estándar de control interno MECI aplicable a los procesos de la Entidad.
- Actuar de manera concatenada con el Departamento, la Nación, y los municipios vecinos de la subregión.



- Contar con una estructura institucional que organice, ejecute y revise constantemente el desarrollo del Plan en todas sus dimensiones y consecuencias.
- Robustecer la institucionalidad para que sea capaz de atender los retos que impone la globalización y todo lo que represente la construcción de alianzas estratégicas tanto internas como externas.
- Acercar la institucionalidad al ciudadano común y corriente, vinculándolo a las tareas que conciernen a la búsqueda permanente de alternativas para la solución de sus recurrentes problemas.
- Actuar en un marco de total transparencia y probidad en la gestión de cada una de las responsabilidades del municipio.

Metas de Resultado:

- 100% de los servidores públicos del municipio capacitados.
- 100% de las contrataciones del municipio publicadas en el SECOP.
- 100% de predios del municipio actualizados catastralmente.
- 100% de establecimientos comerciales auditados para verificar el pago de industria y comercio.
- Implementación total del MECI (33 % - 2011)
- 100 % de los informes requeridos por los entes de control del estado presentados.

Metas de Producto:

- Actualización catastral urbana y rural (convenio IGAC – Gobernación).
- Implementación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (Convenio Gobernación- DNP).
- Revisión y ajustes del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Firmar Convenio de Asociación con municipios de la subregión Costera – Turística o municipios vecinos (de acuerdo a las posibilidades que ofrece la Ley).
- Actualización del estudio de estratificación socioeconómica urbana.
- Elaboración del estudio de estratificación socioeconómica rural.
- Actualización del SISBEN.
- Conformación del Comité Municipal de Cooperación Internacional.
- Actualización y funcionalidad de la página web municipal.
- Sistematización de las dependencias de la Alcaldía Municipal.
- Realizar el estudio para la reestructuración administrativa.
- Adecuación de la sede de la Alcaldía Municipal.
- Firmar convenio con una universidad para que estudiantes de últimos semestres hagan sus prácticas en el municipio.
- Actualización del estatuto tributario.
- Gestionar y/o contratar la implementación del MECI.



- Realizar cuatro (4) capacitaciones sobre el MECI.
- Gestionar la implementación total del MECI (33 % - 2011).

ARTÍCULO 42º. PROGRAMA 25. MASIFICACIÓN DE LA CONECTIVIDAD EN EL MUNICIPIO.

Este programa tiene por objetivo aumentar la cobertura del servicio de internet en los sitios públicos de como parques y plazas; en edificaciones institucionales como biblioteca y casa de cultura; y penetrar en los corregimientos.

Subprograma 1. Ampliación de la cobertura de fibra óptica. Como parte de la visión deseada de desarrollo del municipio en materia económica y social, se requiere masificar el servicio de internet en la población, con especial énfasis en sectores apartados donde casi no llegan los programas gubernamentales.

Metas de resultado:

- Alcanzar en la cabecera municipal una cobertura de la red de fibra óptica del 100% en lugares y sitios públicos.
- Alcanzar en los centros poblados rurales una cobertura de la red de fibra óptica del 100%.

Metas de producto:

- Conectar cinco (5) instituciones públicas a la fibra óptica del Departamento.
- Instalar un (1) punto de Vive Digital en el municipio.
- Conectar tres (3) centros poblados rurales a la red de fibra óptica.

ARTÍCULO 43º. PROGRAMA 26. DESARROLLO COMUNITARIO. Consiste en implementar políticas tendientes a fomentar y garantizar la participación ciudadana, en pleno ejercicio de sus derechos, fomentando una conciencia y cultura ciudadana con respeto a los Derechos Humanos y al Derecho internacional Humanitario.

Subprograma 1. Piojé Participativo. Se trata de implementar estrategias de planeación participativa, articulando e incorporando a todas las instancias, actores, niveles e instrumentos del desarrollo. Implica la sujeción de todas las dependencias municipales frente al propósito de brindar información y abrir canales de comunicación, para que la ciudadanía adquiera la conciencia y confianza necesaria para conocer e indagar por las actuaciones y procesos que se surten al interior de la administración municipal. Se trata de “hacer público lo público” y que la comunidad recupere la credibilidad en sus dirigentes.



Acciones y estrategias:

- Realizar rendición pública de cuentas cada año donde se le explique a la comunidad el accionar de la Administración y esta a su vez tenga la oportunidad de plantear sus inquietudes.
- Apoyar los mecanismos de participación ciudadana, tales como veedurías, asociaciones campesinas, de pescadores, de productores, o de cualquier índole, de tal manera que puedan ejercer su actividad libre.
- Incorporar la participación ciudadana en los procesos públicos, para que sirva de control a la gestión, contribuya al conocimiento, y, en consecuencia genere mayor compromiso ciudadano.
- Celebrar convenios con universidades y entidades especializadas, para apoyar la conformación de las juntas de acción comunal, elaboración de estatutos y elección de dignatarios.

Metas de resultado:

- Realizar rendición pública de cuentas anuales.
- Un comité de seguimiento a la calidad de servicios públicos y su régimen tarifario creado.
- Cuatro (4) organizaciones capacitadas en mecanismos de participación ciudadana y economía solidaria.
- Un (1) consejo comunitario de mujeres Conformado.
- Un consejo municipal de juventud funcionando.

Metas de Producto:

- Capacitar y apoyar logísticamente las funciones del Consejo Territorial de Planeación.
- Operativizar el comité de servicios públicos domiciliarios.
- Crear el comité comunitario de mujeres.
- Fortalecer la participación del comité de juventudes.
- Entregar un (1) informe de gestión anual de la Administración Municipal.

Subprograma 2. Divulgación, Promoción, Protección y seguimiento de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Las acciones del gobierno municipal estarán enfocadas a propiciar que continúen las condiciones de tranquilidad y seguridad que se presentan en el municipio. Se generará una cultura ciudadana por el respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, atendiendo con especial interés a la población desplazada y vulnerable, (niñas, niños, adolescentes, grupos étnicos y



minoritarios) y articular con la Defensoría del Pueblo la labor de promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos con los organismos oficiales y no oficiales.

Conforme a la Constitución Nacional, entre los fines esenciales del Estado se encuentran garantizar la efectividad de los derechos, así como asegurar la convivencia pacífica. El diseño establece que las instituciones públicas se consoliden para la garantía de la dignidad humana, teniendo clara la obligación y actitud acorde a la demanda de sus gobernados.

Esto implica prevenir la violación de los derechos humanos y neutralizar oportunamente los actores que los pongan en riesgo, para lo cual es indispensable captar, analizar y coordinar tanto la información como las respuestas ante las situaciones de alarma, la prevención de violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Esto se fundamentará en el sistema de alertas tempranas, el cual consolidará la información para la valoración oportuna del riesgo y la anticipación de eventos contra la comunidad.

Paralelamente se impulsará una estrategia pedagógica dirigida a las autoridades civiles y militares y a la ciudadanía. De ahí la importancia de la implementación y seguimiento a la promulgación, promoción, fortalecimiento institucional, acceso a bienes materiales y garantías de la debida prestación a los servicios públicos. Al igual que la inclusión de temas trascendentales en el marco nacional de esta política pública, como el cumplimiento a la Sentencia T-025 de 2004, el restablecimiento socioeconómico, eliminación de formas de discriminación, revisión para el cumplimiento del Código de la Infancia y la Adolescencia, el acceso a la justicia, lucha contra la impunidad, la reincorporación socioeconómica de los individuos y grupos alzados en armas.

Metas de resultado:

- Apoyar la conformación de un (1) comité de DH y DIH.
- Diseñar y divulgar la campaña del respeto por los derechos humanos.

Metas de Productos:

- Capacitar a cinco (5) promotores de la Red de Derechos Humanos.
- Realizar cuatro (4) jornadas pedagógicas y de difusión en derechos humanos.



PARTE II. PLAN DE INVERSIONES



**SEGUNDA PARTE
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

**TÍTULO I
PROYECCIÓN FINANCIERA Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN**

ARTÍCULO 44º. PROYECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES. Como el fin del ejercicio de proyección es asegurar las metas del Plan de Desarrollo, se inició este modelo con la proyección de ingresos, con base a los análisis y supuestos que a continuación se exponen, aplicados sobre las principales rentas del Municipio, y específico, sobre aquellas en las cuales se tiene posibilidad de maniobra. Debe aclararse que las proyecciones contemplan como criterio de incremento, el crecimiento del PIB, la meta de inflación, las políticas fiscales a desarrollar a mediano plazo y la capacidad de gestión de la Administración Tributaria, teniendo en cuenta el entorno macroeconómico a mediano plazo vigente para la Nación, y haciendo ajustes cuando el tipo Renta así lo exige.

Ingresos Tributarios. Las Rentas más importantes de estos ingresos son: impuesto predial unificado, industria y comercio y la sobretasa a la Gasolina. Los ingresos Tributarios son la herramienta más importante para el Municipio dentro de los Ingresos Propios de Libre Destinación, y son las Rentas que van a responder a los compromisos más inmediatos que amenazan las finanzas del municipio.

Tabla 62. Proyección Ingresos Tributarios

CODIGO	Descripción de la Inversión	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL AÑO 2012-2015
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	308.503.000	317.758.090	327.290.833	337.109.558	1.541.679.100
1.1.1	IMPUESTOS DIRECTOS	95.001.000	97.851.030	100.786.561	103.810.158	1.541.679.100
1.1.1.1	PREDIAL UNIFICADO	95.000.000	97.850.000	100.785.500	103.809.065	397.444.565
1.1.1.2	CIRCULACIÓN Y TRANSITO	1.000	1.030	1.061	1.093	4.184
1.2.1	IMPUESTOS INDIRECTOS	213.502.000	219.907.060	226.504.272	233.299.400	893.212.732
1.2.1.1.1	INDUSTRIA Y COMERCIO	60.000.000	61.800.000	63.654.000	65.563.620	251.017.620
1.2.1.1.2	AVISOS Y TABLEROS	300.000	309.000	318.270	327.818	1.255.088
1.2.1.1.3	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	500.000	515.000	530.450	546.364	2.091.814
1.2.1.1.4	IMPUESTO VENTA SIST. CLUBES	1.000	1.030	1.061	1.093	4.184
1.2.1.1.5	DEGÜELLO DE GANADO MAYOR	1.000	1.030	1.061	1.093	4.184
1.2.1.1.6	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	100.000	103.000	106.090	109.273	418.363
1.2.1.1.7	JUEGOS PERMITIDOS	1.000.000	1.030.000	1.060.900	1.092.727	4.183.627
1.2.1.1.8	VALLAS Y PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	200.000	206.000	212.180	218.545	836.725
1.2.1.1.9	EXTRACCIÓN DE MATERIALES	200.000	206.000	212.180	218.545	632.146.040
1.2.1.1.10	DELINEAMIENTO URBANO Y LICENCIAS DE CONSTR	100.000	103.000	106.090	109.273	506.637.230
1.2.1.1.11	SOBRETASA AL CONSUMO DE LA GASOLINA	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810	125.508.810
1.2.1.1.12	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	120.000.000	123.600.000	127.308.000	131.127.240	502.035.240
1.2.1.1.13	VENDEDORES AMBULANTES	100.000	103.000	106.090	109.273	418.363
1.2.1.1.14	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	1.000.000	1.030.000	1.060.900	1.092.727	4.183.627



Ingresos no Tributarios: Transferencias y Participaciones. Conforman la base más importante de fuente de ingresos de recursos al Municipio. Se identifican principalmente las transferencias de la Nación correspondiente al Sistema General de Participaciones en Educación, Salud, Saneamiento básico, recreación y deporte y alimentación escolar.

Tabla 63. Proyección Ingresos Transferencias de la Nación

CODIGO	Descripción de la Inversión	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL AÑO 2012-2015
2.3.1	TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	757.016.020	779.726.501	803.118.296	827.211.844	3.167.072.661
2.3.1.1.1	SGP-PROPÓSITO GENERAL – L.A. (28%)	757.016.020	779.726.501	803.118.296	827.211.844	3.167.072.661
2.3.1.1.2	APORTES DEPARTAMENTALES		-	-	-	-
2.3.1.1.3	APORTES NACIONALES		-	-	-	-
2.4.1	FONDOS ESPECIALES	2.972.380.565	3.062.201.982	3.149.568.041	3.239.555.083	12.423.705.671
2.4.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.578.614.334	1.625.972.764	1.674.751.947	1.724.994.505	6.604.333.550
2.4.1.1.1	SGP - EDUCACIÓN – CALIDAD	103.000.000	106.090.000	109.272.700	112.550.881	430.913.581
2.4.1.1.2	SGP - EDUCACIÓN – GRATUIDAD	83.311.111	85.810.444	88.384.758	91.036.300	348.542.613
2.4.1.1.3	SGP – PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	29.391.803	30.273.557	31.181.764	32.117.217	122.964.341
2.4.1.1.5	S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	398.806.324	410.770.514	423.093.629	435.786.438	1.668.456.905
2.4.1.1.6	SGP – PROPÓ. GENERAL - FORZOSA INVERSION (72%)	964.105.096	993.028.249	1.022.819.096	1.053.503.669	4.033.456.110
2.4.1.1.7	DEPORTES	40.597.468	41.815.392	43.069.854	44.361.949	169.844.663
2.4.1.1.8	CULTURA	30.448.468	31.361.922	32.302.780	33.271.863	127.385.033
2.4.1.1.9	LIBRE INVERSIÓN	841.261.349	866.499.189	892.494.165	919.268.990	3.519.523.694
2.4.1.1.10	SGP – FONPET (SSF)	51.797.811	53.351.745	54.952.298	56.600.867	216.702.721
			-	-	-	-
2.5.1	REGALÍAS	145.002.000	150.002.060	150.002.122	150.002.185	595.008.367
2.5.1.1	REGALIAS DIRECTAS	1.000	1.030	1.061	1.093	4.184
2.5.1.2	REGALIAS POR EXTRACCIÓN DE MATERIALES Y POR EXPLOTACIÓN PETROLERA	1.000	1.030	1.061	1.093	4.184
2.5.1.3	REGALIAS INDIRECTAS	145.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	595.000.000
			-	-	-	-
2.6.1	IMPUESTO TRANSPORTE DE GAS	1.000	1.030	1.061	1.093	4.184
			-	-	-	-
2.7.1	ESTAMPILLAS - PRO - CULTURA	9.000.000	9.270.000	9.548.100	9.834.543	37.652.643
			-	-	-	-
2.8.1	CONTRIBUCIONES	13.002.000	13.392.060	13.793.822	14.207.636	54.395.518
2.8.1.1.1	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SEGURIDAD CIUDADANA	13.000.000	13.390.000	13.791.700	14.205.451	54.387.151
2.8.1.1.2	VALORIZACIÓN	2.000	2.060	2.122	2.185	8.367
2.9.1	RECURSOS DE COFINANCIACION		-	-	-	-
2.10.	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	1.226.761.231	1.263.564.068	1.301.470.990	1.340.515.120	5.132.311.409
2.10.1.	SGP - PARTICIPACIÓN EN SALUD	834.254.231	859.281.858	885.060.314	911.612.123	3.490.208.526
2.10.1.1.	SUBSIDIO DEMANDA	790.194.630	813.900.469	838.317.483	863.467.007	3.305.879.589
2.10.1.1.1	CONTINUIDAD	790.194.580	813.900.417	838.317.430	863.466.953	3.305.879.380
2.10.1.1.2	AMPLIACIÓN DE COBERTURA	50	52	53	55	209
2.10.2.1.	SUBSIDIO OFERTA	2.000	2.060	2.122	2.185	8.367
2.10.2.1.1	PRESTACIÓN DESERVICIOS SALUD	1.000	1.030	1.061	1.093	4.184
2.10.2.1.2	APORTE PATRONALES INHERENTES A LA NOMINA	1.000	1.030	1.061	1.093	4.184
2.11.1	SALUD PUBLICA	44.057.601	45.379.329	46.740.709	48.142.930	184.320.569
2.12.1	FOSYGA	382.500.000	393.975.000	405.794.250	417.968.078	1.600.237.328
2.13.1	RENTAS CEDIDAS	1.000	1,030	1,061	1,093	4,184
2.14.1	ARBITRIO RENTÍSTICO	10.006.000	10.306.180	10.615.365	10.933.826	41.861.372
2.14.1.1.1	RIFAS	1.000	1.030	1.061	1.093	4.184
2.14.1.1.2	ETESA	10.000.000	10.300.000	10.609.000	10.927.270	41.836.270
2.14.1.1.3	OTROS INGRESOS EN SALUD	5.000	5.150	5.305	5.464	20.918



Otros ingresos No Tributarios. Estos ingresos no constituyen una fuente importante de ingresos para el Municipio. Sin embargo, de su control depende la eficiencia y mejora en el mediano plazo de esta fuente de recursos.

Tabla 64. Proyección Otros Ingresos No Tributarios

CODIGO	Descripción de la Inversión	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL AÑO 2012-2015
2.1.1.1	TASAS	372.000	84.160	86.685	89.285	632.130
2.1.1.1.1	REGISTRO DE ABONOS	10.000	10.300	10.609	10.927	41.836
2.1.1.1.2	SERVICIO DE CEMENTERIO	40.000	41.200	42.436	43.709	167.345
2.1.1.1.3	BOLETAS DE POSESIÓN	300.000	10.000	10.300	10.609	330.909
2.1.1.1.4	CERTIFICACIONES Y EXPEDICIÓN DE PAZ Y SALVO	10.000	10.300	10.609	10.927	41.836
2.1.1.1.5	ARRENDAMIENTO DE BIENES	5.000	5.150	5.305	5.464	20.918
2.1.1.1.6	VENTA DE SERVICIOS	5.000	5.150	5.305	5.464	20.918
2.1.1.1.7	VENTA DE OTROS SERVICIOS	2.000	2.060	2.122	2.185	8.367
2.2.2	MULTAS Y SANCIONES	65.000	66.950	68.959	71.027	271.936
2.2.2.1.1	DE RENTAS	10.000	10.300	10.609	10.927	41.836
2.2.2.1.2	DE TRANSITO	50.000	51.500	53.045	54.636	209.181
2.2.2.1.3	DE GOBIERNO	2.000	2.060	2.122	2.185	8.367
2.2.2.1.4	DE PLANEACION	3.000	3.090	3.183	3.278	12.551

ARTÍCULO 45º. PROYECCIÓN DE GASTOS. Según el informe de viabilidad financiera de los municipios del departamento, realizado por la Secretaría de Planeación Departamental, durante el período 2011, el municipio de Piojó no cumplió con los límites de gastos establecidos en la ley 617 de 2000.

De conformidad a esta situación y haciendo una proyección conservadora de los recursos provenientes de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, se propone mantener esta tendencia de límite de gastos para los próximos 4 años, lo cual permitiría obtener en el mediano y largo plazo, excedentes financieros para atender el déficit y cumplir con la estrategia de saneamiento establecida por la Administración Municipal.

Es importante manifestar que con estos gastos de funcionamiento se financian los gastos de la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal y la Personería. La estimación de estos recursos se establece en el siguiente cuadro:

Tabla 65. Proyección gastos de Funcionamiento.

CODIGO	Descripción de la Inversión	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL AÑO 2012-2015
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	712.310.000	733.679.300	755.689.679	778.360.369	2.980.039.348
2.1	CONCEJO MUNICIPAL	105.000.000	108.150.000	111.394.500	114.736.335	439.280.835
2.1.2	PERSONERÍA MUNICIPAL	80.250.000	82.657.500	85.137.225	87.691.342	335.736.067
2.1.4	ALCALDÍA MUNICIPAL	527.060.000	542.871.800	559.157.954	575.932.693	2.205.022.447
2.1.4.1	GASTOS DE PERSONAL	301.281.000	310.319.430	319.629.013	329.217.883	1.260.447.326
2.1.4.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	188.931.000	194.598.930	200.436.898	206.450.005	790.416.833

Pasivos Contingentes. Para efectos del Marco Fiscal a Mediano Plazo se establece para las Entidades Territoriales la obligatoriedad de tener la relación de Pasivos Contingentes con su



valoración numérica, así como a crear un Fondo para hacer frente a estas contingencias, en el momento en que se hagan efectivas.

En la determinación de los Pasivos Contingentes para el Municipio de Piojé, de los cuatro factores que lo constituyen conforme a la Ley, solamente se hace referencia al pasivo de Sentencias y Conciliaciones, ya que los otros factores previstos no generan pasivos contingentes para el Municipio. Dentro de éstos se mencionan: Acciones de nulidad y Restablecimiento del Derecho, Acciones Populares y otras demandas.

Dando cumplimiento a la Ley, la Secretaria Administrativa y Financiera con el apoyo de la Oficina Jurídica efectuó una proyección de las demandas en curso, bajo los siguientes criterios:

- Levantamiento y análisis de las demandas en contra del Municipio.
- Organización de una base de datos por antigüedad, fecha probable de fallo y valor aproximado a reconocer.
- Constitución de un fondo para atender estos pasivos a partir del año 2013, ya que por su importancia, pueden afectar las proyecciones del Marco Fiscal a Mediano plazo.

El Municipio afronta en su contra varios procesos laborales y administrativo, de difícil cálculo en cuanto a su monto final. Sin embargo, la Administración se encuentra en proceso de estudio y determinación del mismo. Estos fallos podrían estar materializándose en el periodo 2012-2017.

ARTÍCULO 46º. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. El Plan de Desarrollo del municipio de Piojé 2012 – 2015, “*Unidos por el Cambio Social*” comprende la implementación y puesta en marcha de 4 propósitos que a su vez contienen 26 programas, 66 subprogramas, 134 metas de resultado y 365 metas de producto.

Tabla 66. Estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015.

NÚMERO	PROPÓSITO DE DESARROLLO	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
1	Piojé hacia la Inclusión Social	11	25	80	156
2	Piojé superando la Pobreza Extrema	9	26	27	121
3	Turismo como motor del desarrollo de Piojé	3	11	11	61
4	Piojé con solidez institucional	3	4	16	27
TOTALES		26	66	134	365

La inversión proyectada es de \$29.384 millones en el período 2012 – 2015, que serán financiados así: \$16.884 millones con recursos propios, de transferencias de la nación y del SGP; \$9.500 millones con recursos de la Nación por gestionar; y \$3.000 millones con recursos de otras fuentes (ONGs, sector privado).



En los cuadros adjuntos, se podrá observar el Plan Plurianual de Inversiones del municipio de Piojé para el período 2012 – 2015.

TÍTULO II GESTIÓN DEL PLAN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ARTÍCULO 47º. GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. Para lograr una óptima gestión del Plan, es indispensable apuntalarlo con instrumentos institucionales, financieros y administrativos eficientes, con la articulación y concurrencia de otros niveles de gobierno y con la participación y compromiso activo de los diversos agentes e instancias públicas, privadas y comunitarias.

Gestionar la ejecución del Plan de Desarrollo significa lograr un consenso de voluntades políticas y civiles, y recursos para mejorar la calidad de vida, considerando las limitaciones y las potencialidades reales. Esto significa organizar la actuación pública y privada para establecer criterios de acción a fin de lograr soluciones integrales, preventivas, proactivas y participativa a los problemas territoriales.

Para lograr la consecución del desarrollo del Municipio de Piojé, es necesario articular diversos componentes básicos de gestión: Nación, Departamento, Municipio y otras fuentes como sector privado y cooperación internacional.

ARTÍCULO 48º. FUENTES DE FINANCIAMIENTO. Con el objeto de presentar los lineamientos generales sobre el manejo de los recursos financieros del Municipio de Piojé para que el Plan de Desarrollo sea una realidad, a continuación se describen elementos relacionados con dichas fuentes para la realización de los programas del Plan.

- Nación:**
1. Comisión Nacional de Regalías
 2. Ministerio del Interior
 3. INVIAS
 4. FINDETER
 5. Ministerio de Educación
 6. Ministerio de Cultura
 7. COLDEPORTES
 8. Banco Agrario
 9. FOSIGA
 10. Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial
 11. Fondo Nacional de Calamidades
 12. Ministerio de Agricultura y desarrollo rural
 13. Bienestar Familiar
- Departamento:**
14. Gobernación a través de las secretarías misionales
- Municipio:**
15. Sistema General de Participaciones



- 16. Recursos Propios
- 17. Crédito

Crédito:

- 18. FINDETER
- 19. FONADE
- 20. Banca comercial o Sector privado

Otros:

- 21. Sector privado
- 22. Cooperación Internacional
- 23. ONG's nacionales e internacionales.
- 24. Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.)
- 25. Tránsito Departamental

Cofinanciación de la Nación. La Nación es una de las fuentes principales para ejecutar los proyectos principales del Plan de Desarrollo, especialmente en las áreas de agua potable y saneamiento básico. En materia de productividad y competitividad también se puede acudir a instancias del Gobierno Nacional como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Mediante la cofinanciación el Municipio de Piojó puede acceder a recursos del Presupuesto General de la Nación, a través de la presentación de proyectos de inversión en áreas físico-espaciales que el Plan considera prioritario. Esta gestión debe contar con el aval de la administración central y del Concejo Municipal. Lo importante de estos recursos es que no son reembolsables ni generan ningún tipo de carga financiera.

Apoyo Departamental para la ejecución del Plan. La Gobernación del Atlántico a través de sus secretarías misionales, es otra fuente importante para la financiación del Plan de Desarrollo. Proyectos como electrificación rural, mejoramiento de las escuelas, de parques, y el apoyo a proyectos de cultura y deporte se pueden realizar con el apoyo departamental.

Gestión Municipal. La administración municipal de Piojó, deberá diseñar y elaborar los proyectos de infraestructura prioritarios para gestionar el progreso social en una forma sostenible; organizará el territorio físico, promoverá la participación ciudadana al servicio del bien común, comprometiéndola con la búsqueda de soluciones; mejorará la calidad de vida de sus habitantes y preservará el medio ambiente.

Para gestionar lo anterior, el Municipio de Piojó invertirá los ingresos corrientes, los recursos de capital y los fondos especiales (inversión social), en la consecución de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

Artículo 49º. GESTIÓN PRIORITARIA DEL PLAN. Junto con los ajustes técnicos, administrativos, financieros e institucionales, que requiere el municipio, es de particular



importancia fortalecer el área de planificación, llamada a liderar, orientar y coordinar, el Plan de Desarrollo e implementar los proyectos estratégicos del modelo territorial. La reestructuración de la oficina de planeación debe superar su tradicional papel. Con las nuevas responsabilidades deben venir las herramientas que le permitan coordinar, evaluar y hacer control y seguimiento a la implementación del Plan.

Para desempeñar eficientemente las funciones requeridas para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y asegurar la implementación de sus proyectos estratégicos, el Municipio de Piojé tendrá que introducir modificaciones, ajustes y reformas al procedimiento de la operatividad administrativa, técnica, fiscal y financiera, por lo que se podrá fusionar, incorporar, desaparecer o crear dependencias, oficinas, entidades, etc., asignando nuevas funciones a instancias públicas. De igual forma se celebraran convenios interinstitucionales o con el sector privado.

Se conformará una comisión designada por el Alcalde Municipal para que revise todo el sistema de ingreso y egreso del Municipio, para que en un término no mayor de seis (6) meses, contados a partir de la aprobación del Plan de Desarrollo, recomiende cambios substanciales y de procedimiento en esta materia, pero cuyo objetivo central deberá ser la planificación de recursos financieros para la ejecución del Plan de Desarrollo.

Para que el Plan pueda ser realizado es indispensable prever programar y comprometer los recursos financieros. Las finanzas municipales son insuficientes; sin embargo, el sector público no es el único responsable de las inversiones, ya que en el sector privado hay un alto potencial de participación y aporte, y el papel del municipio es el de facilitar y promover la cofinanciación de este sector, por lo que el Alcalde Municipal conjuntamente con el Secretario de Hacienda establecerá las reglas claras para la inversión social y económica en este sentido.

TÍTULO III MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

ARTÍCULO 50º. ARMONIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS AL PLAN. Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan de Desarrollo Municipal, se acogerá en lo pertinente a la Ley Orgánica del Presupuesto. Para complementar lo anterior cada año se debe ajustar el Plan Financiero de acuerdo al comportamiento real de las fuentes de financiación. Cuando estas muestran diferencias con respecto a las proyecciones hechas inicialmente se deberán formular políticas de ajustes de los gastos, de manera que se hagan compatibles con los ingresos y así buscar que se cumplan los objetivos del Plan.



ARTÍCULO 51º. ESTRATEGIA FINANCIERA. La ejecución de los programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal de Piojé 2012- 2015, “**Unidos Por el cambio Social**”, requiere de una estrategia financiera, que permita cumplir las prioridades definidas en el Plan.

Estrategia General y de Ajuste Fiscal

- Financiar primero la Inversión Social y las obligaciones contraídas por la Administración Municipal y luego los gastos de funcionamiento.
- La aplicación de la Ley 617 de 2000, acelerará la adecuación de las finanzas territoriales. Se continuará con un estricto manejo de los gastos personales y generales, buscando una eficiente liberación de recursos, que se destinaran a la inversión.

Estrategias de Cultura Tributaria

- La oportunidad en el pago de los contribuyentes, debe ser una fortaleza financiera del municipio. Para tal fin se implementarán programas y campañas educativas con un manejo transparente de los recursos, con la lucha contra la corrupción y con la destinación de la mayor proporción de los recursos a la inversión social.
- La tributación municipal, especialmente vinculada con los impuestos directos del predial e industria y comercio, representa la mayor parte de los ingresos corrientes del municipio. En consecuencia, la Administración hará énfasis en el cobro por jurisdicción coactiva, para la recuperación de la cartera morosa y en general la fiscalización de las rentas municipales.
- Se tendrá un manejo racional de las exoneraciones y exenciones tributarias y se revisará la correcta aplicación de las normas vigentes al respecto.
- Realizar estudios sobre impuestos diferentes al predial o industria y comercio para recuperar su dinámica y crecimiento.

Estrategias de Obtención de Recursos de Fuentes de Financiación Externa, Cofinanciación, de Cooperación y Subvención.

- Con base en la efectividad de la estrategia anterior, se fortalecerán las fuentes internas, o sea los recursos sobre los cuales se tiene un manejo discrecional que lo constituyen los ingresos corrientes, incluyendo la generación de condiciones financieras estructurales que permitan acceder a fuentes externas, como el crédito.
- La política de endeudamiento del municipio estará orientada a obtener recursos de crédito mediante una mezcla de instrumentos de deuda que por un lado garantice el financiamiento del Plan de Desarrollo Municipal y por el otro preserven la capacidad de pago del ente territorial.



- Con respecto a la cofinanciación, el municipio de Piojó mejorará su gestión para acceder a mayores recursos de la Nación. Se presentarán los proyectos bien formulados, evaluados y apoyados técnicamente para obtener recursos del Plan de Inversiones del Departamento Nacional de Planeación. Adicionalmente, las secretarías participarán y gestionarán de forma activa la consecución de recursos que permitan desarrollar planes conjuntos, con base en los proyectos presentados por la comunidad en la socialización y concertación del Plan, buscando un alto impacto en los programas sociales.
- Así mismo, se realizarán actividades tendientes a buscar fuentes adicionales, con gestión ante gobiernos extranjeros, la consecución de recursos no reembolsables a través de convenios de cooperación internacional; y la participación del sector privado.
- Con respecto a las transferencias de la Nación la Administración Municipal gestionará mayores recursos para cubrir totalmente las necesidades de Inversión Social.

Estrategia de Gestión Anti evasión y Anti elusión

Las acciones de fiscalización tributaria están orientadas a reducir los niveles de evasión y de elusión buscando con ello cerrar la brecha entre el recaudo potencial y el real. A fin de aminorar su efecto, la Administración Municipal enfocará su acción en campañas de persuasión acerca de la solidaridad que deben tener todos los ciudadanos en la tributación al municipio, mostrándoles que los recursos que pagan por sus impuestos, se devuelven a la misma comunidad en programas y proyectos sociales, invirtiéndolos en obras y servicios para su propio bienestar.

TÍTULO IV MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Plan de Desarrollo Municipal de Piojó es el instrumento mediante el cual se adopta la política económica, social y ambiental de ordenación del territorio a nivel local a fin de modificar y apoyar nuevas condiciones para el desarrollo de la municipalidad y sus habitantes en el período 2012-2015. En él están contempladas las diferentes acciones de Estado y de Gobierno, para lograr impactos que conviertan al municipio sustentable y participativo, en el que se rescate la credibilidad, la esperanza y los valores, para garantizar la organización social e institucional, la transparencia con participación comunitaria, garantizando servicios públicos de calidad y creando las condiciones para un desarrollo económico creciente y sustentable y logrando el respaldo y la credibilidad de la población en torno al Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal está concebido en la cultura de los propósitos, programas y proyectos. Para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley, de las entidades de



control y de la comunidad. En especial las que tiene que ver con el seguimiento y la evaluaci6n a sus resultados, en t6rminos de los impactos que cada recurso invertido en su ejecuci6n produce, a fin de que redunde en la satisfacci6n de las urgentes necesidades del municipio y sus habitantes.

Todas las orientaciones emanadas de este Plan ser6n expresadas en la metodolog6a de programas y proyectos propuesta por Planeaci6n Nacional, inscritas debidamente en el Banco de Programas y Proyectos y se establecer6n los indicadores universales, tanto cualitativos como cuantitativos, ser6n los propios de la Administraci6n y con los cuales se auto evaluar6 permanentemente, apoyados en la tecnolog6a de la informaci6n.

Para garantizar el seguimiento y la evaluaci6n permanente se administraran los productos por la metodolog6a **Sistema de seguimiento y Evaluaci6n de Proyectos de Inversi6n P6blica - SSEPI** de Planeaci6n Nacional, para considerar "COMO VAMOS", con relaci6n al cumplimiento de objetivos, misi6n y visi6n, si las estrategias y los objetivos son las adecuadas para tal fin.

Mediante una red institucional municipal se garantizar6 la disponibilidad permanente de informaci6n sobre los avances de Plan para ser consultado por la comunidad, Juntas de Acci6n Comunal, Veedur6as Ciudadanas, Juntas de Usuarios y otras organizaciones de la comunidad; los organismos de control, Concejo, Personer6a, Contralor6a y Procuradur6a; por los gestores de los proyectos, secretar6as operativas y entes descentralizados.

ART6CULO 52º. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo deroga todas las normas que le sean contrarias y rige a partir de su sanci6n.

Dado en Pioj6 por el Honorable Concejo municipal de Pioj6, a los 31 d6as del mes de mayo del a6o dos mil doce (2012).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JORGE MART6N MOLINARES AYALA
Presidente del Concejo Municipal Pioj6

LUZ ELENA UTRIA GARC6A
Secretaria



ANEXO. MATRIZ PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

